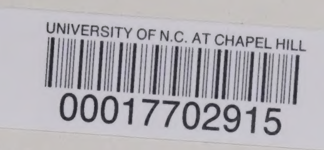




EL PROBLEMA ECONÓMICO Y SOCIAL DE CATAMARCA

INFORME PRESENTADO A "LA PRENSA"

POR

JUAN MANUEL CHAVARRIA

"EL ATENEO" — Librería Científica y Literaria
Florida 371 — Córdoba 2099, Buenos Aires
Rosario de Santa Fé 67, Córdoba
PEDRO GARCIA
1926

EL PROBLEMA ECONÓMICO Y SOCIAL DE CATAMARCA

EL PROBLEMA ECONÓMICO Y SOCIAL DE CATAMARCA

INFORME PRESENTADO A "LA PRENSA"

POR

JUAN MANUEL CHAVARRIA

"EL ATENEO" — Librería Científica y Literaria
Florida 371 — Córdoba 2099, Buenos Aires
Rosario de Santa Fé 67, Córdoba
PEDRO GARCIA
1926

A

Dn. EZEQUIEL P. PAZ
Dr. ALBERTO GAINZA PAZ
Dn. JOSE MANUEL EIZAGUIRRE
y Dr. CARLOS A. FUNES

que han sugerido y estimulado, conforme a la orientación periodística de LA PRENSA, la ejecución de este trabajo, nacido, asi, al abrigo de la más alta tribuna del pensamiento argentino.

Cordialmente

J. M. Ch.

MOTIVOS

Razones de bien público ajenas a toda tendencia o interés personal, me han decidido a efectuar esta reimpresión, in extenso, del informe presentado últimamente a la Dirección de "La Prensa", como enviado especial encargado de estudiar los diversos problemas relacionados con la vida económica y social de ese Estado en las actuales circunstancias.

La naturaleza peculiar de las publicaciones periodísticas determinó a que sólo se diera a conocer una síntesis de las cuestiones fundamentales que comprende este trabajo de investigación realizado dentro de la norma de conducta que guía la labor de los colaboradores de "La Prensa", aun más estricta y rigurosa, cuando se exponen conceptos y opiniones sobre graves asuntos de interés colectivo que aparecen rubricados con la responsabilidad que emerge de un acervo histórico amasado con la levadura del honor y la verdad en más de medio siglo de existencia inmaculada.

Los propósitos de "La Prensa" al encargar la ejecución de este trabajo y los míos al hacer esta reimpresión completa, se hallan claramente precisados en la nota en que lo anunciaba a sus lectores en la edición del 15 de agosto del año próximo pasado, la que transcribo porque refleja una expresión de motivos y propósitos categóricamente definidos.

"Partirá hoy, con destino a Catamarca, nuestro colaborador don Juan Manuel Chavarría, quien en el carácter de enviado especial de "La Prensa", estudiará una serie de problemas fundamentales que preocupan actualmente a las autoridades de la provincia y al país mismo, por su indudable importancia.

"El señor Chavarría, distinguido educador y hombre estudioso, cumplirá su cometido mediante una investigación prolija de los hechos y de los antecedentes que puedan completar sus observaciones, dentro de la conducta de imparcialidad que informan siempre las tareas que este diario confía a sus colaboradores, más estricta si cabe, cuando median intereses generales.

"Estudiará nuestro enviado especial, con particular detención, el grave problema de la despoblación de Catamarca, definido hasta ahora en forma insuficiente. A fin de que las conclusiones a que llegue sean las más completas posible, analizará cada uno de los factores económicos, sociales, de legislación, etcétera, que puedan haber contribuído a formar el éxodo constante de su población útil.

"La Prensa", consecuente con su aspiración permanente de no dejar sin atención y sin estudio, ningún asunto que pueda afectar la vida de las provincias, trata de contribuir con la misión confiada al señor Chavarría a la dilucidación y solución de ese importante problema."

Debo explicar otro punto relacionado con esta publicación. Es norma de estricto rigor en las funciones y tareas periodísticas, la absoluta reserva de quienes las realizan, porque no hay acción personal sino de la Institución, de cuyo pensamiento y orientación somos ejecutores, bajo la disciplina que nace de los más puros ejemplos de pro-

bidad y de trabajo tesonero, como son los de la Dirección y cuerpo de redactores. Pero, en el presente caso, entendido, "La Prensa" al autorizarla y ceder sus derechos al autor, lo hace guiada por el deseo de complementar su vasto mecanismo de información pública—sin que por ello pierda el carácter y los propósitos originarios—a fin de que sean conocidos los elementos de juicio que sirvieron de base positiva a las conclusiones expuestas sucintamente en dichas colaboraciones y ofrecer, al mismo tiempo, un manual que facilite las futuras investigaciones en esa u otras provincias, con la esperanza de que constituya una angosta senda de luz en la oscura y espesa selva de los problemas económicos y sociales del interior del país.

Juan Manuel Chavarría.

Buenos Aires, 1926.



INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES.—El estudio de las diferentes regiones del territorio de la provincia de Catamarca y la investigación de sus fenómenos sociales en el terreno mismo de los hechos, mediante la confrontación serena de los diversos factores y elementos que los determinan, permite la comprensión exacta del vasto y complejo problema económico que pesa en la actualidad sobre la vida material y moral de la población y del gobierno local.

Ese grave estado de cosas y personas, deriva, indudablemente, del debilitamiento progresivo de las fuerzas vitales de la provincia, de la mengua constante de las fuentes de riqueza y de bienestar colectivo, de la prolongada crisis del comercio y del abandono y apocamiento general de las industrias madres, que en otras épocas alcanzaron un desarrollo próspero y apreciable.

Malos años, caracterizados por largas sequías y deficiencias en el régimen de riego, por sucesivas plagas en los cultivos y quebrantos apreciables en la ganadería, han

traído como consecuencia muchas pérdidas, a lo que ha contribuído también la paralización de las obras públicas y los trabajos de laboreo de minas, la falta de caminos y las dificultades para el transporte de los pocos productos susceptibles de exportación y, sobre todo, las altas y absurdas tarifas ferroviarias en aquellas regiones que poseen líneas férreas, al punto de que los fletes hasta los centros de consumo, en la mayor parte de los casos, es superior o igual al precio de cotización en plaza.

Por otra parte, la falta de estímulo para las labores de los campos y el trabajo en las industrias locales, debilita todo entusiasmo y anula las energías del pueblo trabajador, que apenas si consigue ganar el sustento indispensable para la vida. Mientras tanto, los gobernantes y dirigentes catamarqueños siguen indiferentes cuando en trances tan duros y difíciles deberían preconizar, con el ejemplo y las buenas prácticas financieras y administrativas, el único camino por donde se llega al restablecimiento económico y al progreso moral de un pueblo: el trabajo intensivo de la tierra y el ahorro perseverante de sus frutos.

Esa situación económica determina, como un hecho fatal, el éxodo constante de la población útil, que emigra obedeciendo a leyes inexorables. El hombre, en busca de su bienestar, sigue la línea de la menor resistencia. El obrero catamarqueño, que en su tierra natal apenas gana para comer frugalmente, tiene que emigrar hacia lugares donde el trabajo le produzca lo necesario para comer y vestirse, y luego satisfacer las demás necesidades sociales. La vida del hombre se mueve de acuerdo a sus necesidades y, como los ríos, sigue el cauce que le marcan las leyes topográficas de los terrenos que atraviesa; pero es también exacto que, si no es dado torcer el curso y hacer remontar la

corriente, es posible y viable contener y embalsar el agua para distribuirla en forma racional y metódica, a fin de que vaya a fecundizar las tierras improductivas de los valles y de las pampas.

La despoblación de la provincia de Catamarca empezó después de la organización nacional, cuando el movimiento intelectual del país atraía las miradas hacia Buenos Aires, donde los jóvenes lograban señalados triunfos profesionales que eran fuertes alicientes para la clase más culta y rica de la provincia. Vino una desfloración, por decirlo así, de la clase intelectual que estaba destinada a dirigir al pueblo, pero esas generaciones no regresaron y la provincia quedó huérfana de hombres de labor y de bien público. Los pocos que regresaron después de algunos años, llevaron los vicios de un doctoralismo pernicioso que enseñó las prácticas viciosas del gobierno, iniciando las sucesivas oligarquías egoístas y mezquinas que explotaron el trabajo y el sufragio popular en beneficio propio, mediante un sistema de política de aparcería y de logrerismo lugareño que distrajo hacia el comité electoral todas las fuerzas vivas capaces de crear y extraer riqueza. La otra parte de la sociedad, la clase trabajadora, permaneció, como en las demás provincias del interior, sometida a las fluctuaciones del progreso general del país, hasta que la gran industria azucarera de Tucumán requirió los braceros que necesitaba para el cultivo e industrialización de la caña, determinando, en consecuencia, un éxodo de jornaleros catamarqueños. Luego, la marcha próspera del país repercutió en Catamarca, realizándose varias obras públicas por cuenta de la Nación y del gobierno provincial, lo cual contuvo la emigración de los trabajadores durante algunos años; pero, terminadas esas obras, vino operándose paulatinamente el éxodo general de obreros y familias,

hasta que la conflagración europea del año 1914 privó al país de la inmigración extranjera y rompió el equilibrio de la población, atrayendo hacia el litoral a los jornaleros de las provincias mediterráneas. En esa situación y desde entonces, la provincia de Catamarca, como otras donde la despreocupación y la inacción gubernativas no tuvieron más orientación que la política electoral, tiene que pagar con la pesada cruz que aun gravita sobre el pueblo de Israel la nefasta historia económica y política de sus dirigentes.



FUENTES DE RIQUEZAS

CAPITULO II

EL TERRITORIO.—La extensión total de la provincia debe ser alrededor de 78.000 kilómetros cuadrados, porque resultan exageradas las cifras que consignan varios tratadistas: unos, 123.138 kilómetros, y otros 95.000, y muy reducida la que registra la oficina de contribución territorial, 59.929 kilómetros cuadrados, pues no existe catastro ni nunca se realizó una mensura general.

El aspecto general del territorio es muy variado, recorrido en todas direcciones por montañas desprendidas de la cordillera de los Andes y del Aconquija, formando valles de gran fertilidad y de clima delicioso. Al Este, una región llana y boscosa. Al Sudoeste, una inmensa llanura árida y desolada, que se extiende hasta la provincia de La Rioja, constituyendo el "far-west" argentino. Casi todas las cadenas de montañas que corren por el territorio son ricas en pastos naturales. En los valles la vegetación es exuberante, debido a la fertilidad asombrosa de la tierra que cubre el fondo de las quebradas y valles, por donde corren torrentes que ofrecen sitios apropiados para la construcción de embalses y de grandes diques que permitirían el establecimiento de un sistema permanente de riego artificial.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL Y ANUAL HABIDA EN LA CIUDAD DE CATAMARCA DURANTE LOS DIEZ AÑOS COMPRENDIDOS DESDE 1914 HASTA 1923

Años	Enero	Febro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre.	Ocbre.	Nvbre.	Dcbre.	Sumas	Promedio anual
1914 .	27.8	26.6	22.6	18.9	16.5	14.4	14.9	16.4	18.6	20.6	23.6	25.9	246.8	20.5
1915 .	26.—	26.8	22.8	20.9	17.—	9.8	12.7	16.5	14.7	23.—	25.4	27.2	242.8	20.2
1916 .	27.8	25.1	27.8	21.8	16.4	7.8	9.8	15.6	21.—	24.4	27.4	25.9	250.8	20.9
1917 .	28.2	24.6	23.5	21.3	14.6	11.8	10.9	14.3	20.1	21.9	24.8	28.3	244.3	20.3
1918 .	26.2	22.—	23.3	20.7	14.3	10.—	12.5	15.8	17.4	22.2	25.—	26.3	235.7	19.6
1919 .	28.—	26.2	22.6	20.6	19.2	11.1	12.2	15.3	18.4	22.1	25.6	28.1	249.4	20.8
1920 .	29.1	26.3	21.7	22.—	18.6	11.—	9.7	15.1	19.7	20.6	24.1	25.8	243.7	20.3
1921 .	25.5	25.2	21.2	19.8	18.2	8.—	10.—	13.8	17.3	21.—	23.2	28.8	232.—	19.3
1922 .	24.5	26.3	22.9	18.7	15.3	9.—	13.3	13.2	18.7	20.5	24.1	24.3	230.8	19.2
1923 .	24.—	26.2	25.6	20.9	14.2	13.7	10.—	14.4	19.6	20.4	25.4	26.5	240.9	20.1
Sumas	267.1	255.3	234.3	201.6	160.3	106.6	116.—	150.4	185.5	216.7	248.6	267.1	4.826.7	Promedio de los 10 años
Promedio mensual	26.7	25.5	23.4	20.1	16.0	10.6	11.6	15.0	18.5	21.6	24.8	26.7	—	20.1

Nota.—Datos suministrados por el agrónomo nacional de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El clima varía según las regiones; en general es seco y sano; en los valles el invierno es benigno y en verano se goza de una temperatura agradable. En algunas zonas de los departamentos de Andalgalá y del Ambato el clima es excelente y muy apropiado para la instalación de campos de veraneo y de sanatorios para enfermos del pulmón.

CAPITULO III

LA MINERIA.—Estado actual.—Calidad y clases de metales. — Régimen legal que rige la explotación. — Fallas en las tramitaciones de los expedientes de concesión. — El padrón minero. — Criterio que conviene adoptar sobre la cuestión.

La provincia de Catamarca posee inmensas riquezas inexplotadas, resultando paradojal la extrema pobreza por que atraviesa en la actualidad.

Se encuentran toda clase de metales: oro, plata, cobre, hierro, estaño, plomo, kaolines, mica, etcétera. La industria minera no ha pasado todavía del período de ensayo, si bien durante varios años se ha explotado con éxito el cobre de las minas de Andalgalá por la sociedad anónima Capillitas Cooper Company Limited, que invirtió en los trabajos un capital de 600.000 libras esterlinas. Indudablemente fracasó a causa de la falta de una política minera conveniente, por la hipercapitalización y los procedimientos equívocos de los mismos interesados en que se mantenga el laborareo de las minas de referencia.

Respecto a los trabajos realizados por la dirección ge-

neral de Arsenales de Guerra en el establecimiento siderúrgico de la misma localidad, sólo pueden ser tenidos en cuenta, a pesar de haberse invertido más de tres millones de pesos, como un episodio inaudito en el que se mezclan las más variadas especies de falsías e irregularidades administrativas de los últimos tiempos y una serie de abusos de los mismos pobladores, interesados en que viva esa verdadera gallina de huevos de oro, sacrificada prematuramente y en forma tal, que significa un agravio para la industria minera de Andalgalá.

La mayor parte de las minas no se hallan registradas, ni los propietarios solicitan la correspondiente concesión para evitar el pago del canon minero, como también por el retraimiento general que provoca la poca seguridad en los derechos de esos industriales y el trámite inconveniente a que están sometidos los permisos de cateo, exploraciones, concesiones, arriendo, avíos, etcétera.

No existe una política minera de parte de los poderes públicos ni un régimen administrativo sobre tan importante cuestión, al punto de que no tienen ejecución algunas cláusulas del Código de la materia, así, por ejemplo, se conceden derechos de cateo y exploraciones sin que los solicitantes indiquen con precisión la forma y las dimensiones de la zona de exploración, artículo 25 del Código de Minas. Existen numerosos casos de superposición de concesiones de cateo y los registros de minas adolecen de fallas de consideración, habiéndose presentado varios casos en que se terminaron de explotar, por ejemplo, minas de mica sin la concesión correspondiente ni las anotaciones de práctica en los registros y sin haber pagado el canon respectivo.

Toda explotación minera es necesariamente costosa y el éxito no puede ser calculado y prefijado exactamente

por estar supeditado a muchísimas condiciones que escapan a la acción del minero y que tienen relación con la constitución geológica de la formación.

Son pocos los estudios serios realizados en las minas catamarqueñas, casi todos han sido verificados por los técnicos de la direción de minas geología e hidrología de la Nación. Por otra parte la propaganda y difusión de datos sobre las minas existentes, ubicación, sustancia, etcétera, no fué encarada por el gobierno de la provincia hasta el año próximo pasado en que publicó el primer número del padrón minero.

El trámite es largo y engorroso. Interviene, primero, el escribano de minas, quien pone cargo a las solicitudes, cobrando honorarios a voluntad porque no existe un arancel que los regule. La costumbre ha establecido que el expediente pase al ministerio y vuelva a la escribanía con la indicación de que ésta certifique sobre la prioridad del pedimento. Este paso en el trámite ocasiona pérdida de tiempo, exige uso de papel sellado y no tiene ningún objeto práctico. No existiendo un registro gráfico de concesiones mineras resulta imposible certificar si sobre el mismo lugar hay o no otra solicitud anterior, a menos que sean coincidentes los nombres del lugar, referencias, rumbos, extensión, etcétera, cosa que nunca ocurre.

Luego el expediente pasa al Departamento de Obras Públicas a fin de que se expida sobre los elementos técnicos, diremos, de la solicitud, pero, ese dictamen raras veces es tenido en cuenta en el dictamen definitivo.

Después se publican los edictos en el Boletín Oficial que por distribuirse escasamente en la provincia no llena el objeto de la publicación. Luego viene el registro y la concesión. El registro de minas consiste en unos libros foliados comunes, donde se anotan los datos de la solici-

tud, llevados sin control ni seriedad, al punto de que faltan folios y en su mayoría los asientos no llevan la firma del escribano autorizante. El año próximo pasado se abrió el protocolo de minas por primera vez en Catamarca.

En los últimos trámite de la solicitud hay vicios administrativos que traen serios perjuicios, la concesión definitiva se hace sin la aprobación previa de la mensura respectiva. Es sabido que las dimensiones de las pertenencias y el número de ellas está supeditado a la inclinación del criadero y a la distancia a otros criaderos registrados con anterioridad; así, se concede una sola pertenencia cuando ésta se solicita sobre la parte libre de la corrida de un criadero registrado con prioridad, dos al descubridor de nuevo criadero en cerro conocido y tres pertenecientes al descubridor de cerro, pues bien, antes de que el Poder Ejecutivo tenga el informe del perito agrimensor no tiene, a causa del actual estado de cosas y por falta de inspectores de minas, elementos de juicio para conceder pertenencias especificando longitud y latitud y número de las pertenencias solicitadas.

Un ejemplo al caso. La mina "La Favorita" situada en el cerro de Zapata, fué concedida en abril 26 de 1921; acordándose, por ser descubridor de nuevo criadero, tres pertenencias por descubridor de nuevo criadero en cerro nuevo, cuando su esquinero N. E. está exactamente a doscientos sesenta metros del esquinero S. O. y a doscientos metros del esquinero S. E. de las minas San Salvador que fueron registradas, mensuradas y concedidas en el año 1908. Igual cosa sucede en las concesiones de las minas llamadas San Federico, ubicadas en el cerro de Nieve, Sierra de Zapata, a menos de 5 kilómetros de la antedicha. Existen varias concesiones de socavón vigente por

las que se paga canon y, no obstante, ilegalmente se han concedido otras pertenecientes en la misma zona.

La cuestión relativa al pago del canon se puso en evidencia al publicarse el padrón minero. Existían concesionarios que poseían 9 pertenencias y que pagaban por dos, como por ejemplo, el grupo de minas "Montenegro". Los encargados del cobro del canon no tenían antes de la publicación del padrón mencionado, ningún documento que les indicara las condiciones de la concesión, limitándose a recibir el dinero que los concesionarios ofrecían pagar. Estos datos están revelados en el reglón cargo al 31 de diciembre de 1924 que trae el padrón de minas. La poca importancia que el gobierno local asigna a la cuestión minera y el criterio lleno de pequeñeces con que se la interpreta, llega hasta el punto de silenciar hechos y omitir apreciaciones. Por ejemplo, el padrón de minas, primera publicación que trajo orden y seriedad a las concesiones demostrando su verdadero estado, no mereció de parte del Poder Ejecutivo de la provincia, ninguna mención en el mensaje respectivo del año 1924, porque en esa fecha el autor del padrón estaba divorciado del grupo político imperante. La situación de las concesiones de minas, ya sean pertenencias, cateos, etcétera, cambia continuamente y la ley respectiva prescribe su publicación semestral, de acuerdo a ello, debieron aparecer hasta la fecha dos publicaciones más, pero, éstas no vieron la luz y probablemente las cosas quedarán desarticuladas y en abandono.

La inspección y la policía minera no existe, a vista y paciencia de las autoridades se explota yacimientos que ni siquiera fueron denunciados.

En las concesiones de cateo reina la mayor despreocupación. Es lógico y así lo establece el Código de Minas

que, una vez concedido el cateo, éste debe ser ubicado en el terreno procediéndose a su medición y estaqueo. En la enorme cantidad de concesiones sólo existe un caso en el que fué medida por un agrimensor, el de la zona en que se descubrió la mina de Wolfran de San Antonio en Belen. En algunos otros casos se autorizó al juez de paz de la localidad para hacer la medición, siendo de un colorido pintoresco que llega hasta el absurdo, un reciente informe que produjo el Juez que midió el cateo de la zona del deslinde vecino al Cerro del Fraile en el que se descubrieron las minas denominadas Progreso Argentino, este juez inició y terminó su diligencia en el término de un día, demarcando según constancia del acta respectiva, 2000 hectáreas en cerros casi inaccesibles y llenos de dificultades para una medición .

En el departamento de Tinogasta, de acuerdo con la ley número 10273, existen concedidas 12 minas de estaño, de primera categoría, que suman un total de 34 pertenencias y 195 hectáreas de superficie; 3 minas registradas y 8 cuya concesión ha caducado, muchas de las cuales están a menos de 30 kilómetros de la línea férrea y dan una proporción superior a 70 por ciento del metal principal. En Andalgalá hay 3 minas concedidas, con 57 pertenencias, en 360 hectáreas; 1 registrada y 4 cuya concesión ha caducado.

El capital total invertido en la explotación minera en Catamarca en la actualidad, asciende a cerca de cinco millones de pesos.

Cuando la industria metalúrgica del país se haya independizado y adquiera el desarrollo que le está reservado en el futuro, habrá llegado el momento propicio para que la enorme riqueza minera de Catamarca abra sus entrañas y dé a los hornos y a las fraguas los diversos y ricos

filones de sus montañas; pero, mientras los capitales extranjeros mantengan acaparadas las minas similares a las nuestras en otros países y su produción llene las necesidades de sus respectivas industrias metalúrgicas, la minería argentina continuará siendo una fantasía difícil de convertir en realidad.

Sin embargo, conviene señalar la necesidad de orientar la explotación de algunos minerales que pueden ser aprovechados por nuestra industria fabril con éxitos indiscutibles, como sería la explotación de las minas de Wolfran o tungteno en San Antonio y filones inmediatos en el departamento de Belén, que da un 70 o|o de wolfranita y scheelita de gran aplicación en la metalurgia moderna, llegando a cotizarse en el año 1924 de 10 a 12 pesos oro la libra de tungsteno puro; lo mismo que la explotación de los yacimientos de caolines de Sijan y de Mutquín que por su alta calidad y la gran aplicación en la industria de ladrillos refractarios y de porcelanas ofrece buenas perspectivas de éxito, conforme a las conclusiones a que se llegó en algunos trabajos de la Direción General de Minas, Geología e Hidrología, en especial las del estudio geológico y económico del doctor Roberto Bedel.

La explotación de la minería necesita la constitución de grandes capitales y el desarrollo de otras industrias complementarias, dos puntos de vista que deben contemplar los capitalistas argentinos y la política minera de los poderes públicos.

CAPITULO IV

LA AGRICULTURA. — Evolución y desarrollo de la agricultura. — Métodos de explotación agrícola. — Ventajas naturales que ofrece la tierra y el clima para la agricultura. — Zonas de mayor cultivo. — Extensión del área cultivada. — La enseñanza agrícola oficial. — Falta de fomento y de estímulo a la agricultura. — Cultivo del alfalfa, cereales, nogal, hortalizas, tabaco, etcétera. — La fruticultura. — Rendimiento de los diferentes cultivos. — Cotización media de los diversos productos de la agricultura. — Cifras agrícolas comparadas. — Síntesis de las principales cuestiones agrícolas que conviene resolver.

El desarrollo de la agricultura en Catamarca sigue una marcha muy lenta debido a la escasez del agua de riego, a las dificultades para colocar los productos en los mercados de consumo a precios remunerativos y a la poca preparación y la rutina de los agricultores que en general no saben aplicar con método los cultivos intensivos.

Por ahora, el único camino viable para mejorar la difícil situación económica de la provincia y resolver en forma definitiva las diversas cuestiones que plantea el estan-

camiento general de sus fuentes de riqueza, es el desarrollo de la agricultura, dotando de agua y de inmigrantes a las vastas zonas de tierra hasta hoy improductivas, entendido ésto, con la concurrencia, por cierto, de otros factores y medidas de gobierno complementarias.

Las cualidades de las tierras son: al Sud, movedizas; al Norte, Este y Oeste, tierra vegetal de primera orden para cualquier cultivo, con ligeros variantes de terrenos arcillosos y salitrosos. Presenta zonas muy propicias para la agricultura en gran escala, como ser: al Sud, el departamento de Capayan, especialmente el distrito de Chumbicha; en el centro, el departamento de la Capital y Valle Viejo, con preferencia los distritos de San Isidro, Santa Rosa, Santa Cruz y el Portezuelo; al Norte, los departamentos de Piedra Blanca, Paclin y parte de El Ambato; al Oeste, los departamentos de Tinogasta, Andalgalá, Belén y Santa María, y al Este, el departamento de La Paz.

La diversidad de clima, la configuración topográfica del territorio y la variada composición de las tierras, permite toda clase de cultivo con rendimientos halagüeños; además de la circunstancia favorable de que en virtud de esas razones, la madurez y recolección de algunos productos se efectúa un mes antes que en otras zonas de la República, como ocurre con la uva, las hortalizas, etcétera.

El agricultor catamarqueño no sigue una orientación científica en la explotación de la tierra. Sus procedimientos no difieren de los empleados en la época colonial, no procura el cultivo intensivo ni cambia los sistemas de explotación, aferrado a sus prácticas rudimentarias, resiste cualquier innovación o rectificación de un prejuicio, conformándose con obtener un rendimiento que llene sus necesidades más indispensables, sin mayores aspiraciones ni inquietudes para el futuro.

Es explicable: los agricultores auténticos, casi todos nativos y semianalfabetos, lo que saben y tienen es por vía hereditaria y experiencia personal. Luchan eternamente con factores adversos: plagas y sequías, defectuosos regímenes de riego artificial, escasez de capital, la falta de caminos y de medios de transporte y, sobre todo, la falta de acción directriz, de protección y de estímulo de los poderes públicos, que viven al acecho de un nuevo producto para imponerle impuesto, con el propósito de obtener adhesiones al gobierno local y de extorsionar a los adversarios políticos.

Llegan las épocas electorales y recién la langosta, el gusano, las hormigas y cuanta plaga existe, sirven de pretexto para que un ejército de empleados persiga, conmine y moleste en nombre de la ley a los humildes trabajadores de la tierra, sembrando a todos los ámbitos un pánico más terrible que el peligro de las mismas plagas que azotan los cultivos.

En el departamento de la Capital existe desde hace cerca de 20 años una ''chacra experimental'' dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyas experiencias agrícolas nunca han trascendido a los agricultores, ni tampoco se conoce un solo beneficio público de ella. Algo más práctico debe ser una chacra experimental. Debe servir de escuela práctica que vulgarice los procedimientos técnicos más conveniente a la región y a cada clase de cultivo, de dirección y de enseñanza, sin pretensiones de cátedra universitaria, pero que hable en forma sencilla y eficiente, que aconseje y propague los nuevos métodos y sistemas de cultivo para que el agricultor reciba, además de los conocimientos y sugestiones indispensables, un concepto económico de esa industria y un espíritu de fe y de amor

entrañable a la tierra. La excelencia de este criterio surge evidente del siguiente hecho: Por espacio de cerca de 30 años Catamarca no producía ni un gramo de algodón; bastó que fuera un agrónomo de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, para que mediante una acción sincera y eficiente lograra convencer e interesar a varios agricultores por ese cultivo, consiguiendo que se sembrara el primer año 130 hectáreas que dieron un rendimiento total de 260.000 kilos de algodón de primera calidad, que fué exportado a Liverpool con una ganancia para el agricultor de más de 600 pesos por hectárea, y en el corriente año se han sembrado 425 hectáreas, o sea 3 veces más que en el año anterior.

El cuadro siguiente muestra la extensión cultivada y las especies más difundidas en la provincia, consignando para el año 1925 los datos que hemos obtenido de la seccional de Enseñanza Agrícola nacional y las cifras del año 1924 corresponden a las estadísticas de la seccional de la Defensa Agrícola, siendo de observar que las diferencias parciales y el total de ambos cómputos, derivan de que no están registradas las cifras de la extensión de los cultivos que se efectuarán en los meses que restan del presente año, pero, indudablemente, no llegará al total asignado por la seccional de la Defensa Agrícola, pues esa estadística es objetable por estar abultadas las cantidades aludidas, en razón de que la confeccionan los empleados de la campaña que por falta de acierto y de escrupulosidad suelen elevar a la jefatura seccional cifras que no son reales.

Es posible que con las quintas urbanas y los pequeños cultivos no especificados en las estadísticas agrícolas, el total del área cultivada en la provincia llegue a 60.000 hectáreas.

CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. -- SUPERFICIE EN HECTAREAS POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Trigo	Cebada	Maíz	Alfalfa	Porotos	Papas	Algodón	Tabaco	Tomates	Hortalizas	Ají	Viña	Avena	Garbanzos	Comino	Varios	Totales
Capital . . .	50	50	300	800	20	20	—	—	3	50	5	70	...	...	...	...	1368
Tinogasta . .	4000	100	2000	4000	100	40	25	—	5	40	5	2000	...	...	...	...	12315
Valle Viejo .	150	120	250	1000	10	30	150	—	5	30	40	300	...	...	...	...	2085
P. Blanca . .	50	80	200	900	15	25	200	—	5	30	60	70	...	...	...	...	1625
Ambato. . .	200	70	300	300	35	15	—	100	—	15	5	25	...	...	...	...	1065
Paclín . . .	1500	40	1000	500	50	30	10	100	—	30	10	10	...	...	...	...	3280
Santa Rosa .	100	80	300	150	8	10	5	5	—	5	5	5	...	...	...	...	673
El Alto . . .	80	80	400	50	6	5	—	—	—	5	—	—	...	...	...	...	626
Ancasti . . .	45	—	150	40	—	—	—	—	—	—	—	—	...	...	...	...	235
La Paz . . .	100	30	400	100	5	10	25	—	—	11	—	30	...	...	...	...	711
Capayán . .	500	150	300	400	30	60	—	—	20	50	5	250	...	...	...	...	1755
Pamán . . .	300	65	200	400	10	10	—	—	5	10	5	400	...	...	...	...	1405
Andalgalá. .	2000	250	1300	1800	35	15	10	30	5	40	5	500	...	...	...	...	5990
Santa María.	1000	—	600	1700	—	10	—	—	—	10	5	400	...	...	...	...	3725
Belén . . .	2500	—	600	1500	150	10	—	5	—	10	5	400	...	...	...	...	65180
Año 1925 . .	12575	1115	8300	13640	474	290	425	240	48	336	155	4460	35	50	80	150	42363
Año 1924 . .	20000	1000	10000	30000	1500	300	130	200	25	—	200	2000	100	100	100	340	65995

ALFALFARES.—El cultivo del alfalfa es el que tiene en la provincia mayor desarrollo en la actualidad, alrededor de 15.000 hectáreas, siendo en los departamentos de Tinogasta y de Andalgalá donde llega a mayor extensión, 4000 y 2000 hectáreas respectivamente.

En las serranías y estancias de las altiplanicies de la región Este del territorio, su cultivo es insignificante porque la abundancia de pastos naturales provee de excelente forraje para el ganado que pace a campo abierto, por lo cual, en algunos departamentos, como Ancaste, apenas existen 40 hectáreas de cultivo de alfalfa.

En la mayor parte de los departamentos del centro y Oeste de la provincia, constituye el principal renglón de la economía agrícola y es al que se le presta mayor atención, al punto de haber desalojado a otros cultivos remunerativos, como la vid. El negocio del engorde del ganado con destino al mercado chileno y de Tucumán dió un gran incremento al cultivo del alfalfa, lo mismo que el comercio a lomo de mula y en carros, durante muchos años. Esa transitoria prosperidad del cultivo del alfalfa tuvo consecuencias desastrosas para ciertas zonas, como Tinogasta, donde por falta de previsión llegó a transformarse los viñedos en alfalfares y a retirar el agua de las faldas de los cerros para llevarlas al llano, pero cuando se produjo la ruina del comercio de ganado, arrastró también a los agricultores, quienes no pudieron reaccionar y evitar la catástrofe. Quizá sería posible evitar las peores consecuencias si las tarifas del ferrocarril permitieran la concurrencia del alfalfa a los mercados de consumo de la ciudad y a otras zonas de la provincia que se abastecen con el forraje llevado de Córdoba.

En la extensa zona forrajera de Tinogasta el cultivo de la alfalfa viene decayendo desde hace 20 años debido al

cierre, con altos impuestos, del mercado chileno de carnes y, en consecuencia, la supresión de las invernadas de ganado; luego, la muerte del comercio a lomo de mula y en carros, al establecerse, en el año 1910, el ferrocarril y, en los años subsiguientes a causa de las tarifas prohibitivas de los ferrocarriles, pues el transporte del forraje hasta la capital de la provincia vale tanto como el precio del producto puesto sobre vagón. Así, la cotización de la tonelada de alfalfa es en Tinogasta de 30 pesos y el transporte hasta la capital de la provincia cuesta otro tanto, de modo que el precio de venta en los centros de consumo debe tener una cotización superior a sesenta pesos por tonelada, lo que raras veces ocurre, porque el forraje procedente de Córdoba mantiene una cotización de 40 a 70 pesos por tonelada.

En toda la provincia el clima es favorable a ese cultivo. En varias zonas da ocho cortes al año, pero, a los fines de un cálculo de rendimiento general, tomaremos por término medio siete cortes que en buen estado de cultivo producen 25 quintales de forraje por hectárea en cada corte. Si da siete cortes de 25 quintales cada uno, en el año produce 175 quintales de forraje, o sea 17 toneladas y media, que a un precio medio de 35 pesos la tonelada da un producto bruto de 612.50 pesos por hectárea. Pero como la alfalfa sólo en muy pequeña cantidad se enfarda, el cálculo resulta más exacto haciéndolo a base del producto que da el forraje emparvado o cuando se le hace comer por el ganado directamente.

Si al alfalfa se la cultiva con destino a cosechar semilla da mucho mayor rendimiento. Una hectárea bien poblada y con un cultivo apropiado da dos cosechas de semilla y dos cortes de forraje. Una hectárea de alfalfa produce mil kilos de semilla en cada cosecha, o sea dos mil

kilos al año. El precio de venta de la semilla de alfalfa es de 70 pesos los cien kilos, o sea 700 pesos por cosecha y 1.400 pesos al año, más dos cortes de forraje de 25 quintales cada uno, da cinco toneladas, o sea 175 pesos; en total, 1.575 pesos. Pero, tan exactos cálculos no deben tomárselos como un negocio de éxito seguro y espléndido, por una circunstancia muy importante, relacionada con la especie de semilla y la demanda de la misma. El tipo de alfalfa que se cultiva en Catamarca, como es lógico, es de riego artificial, que tiene poca demanda en razón de que los grandes cultivos de alfalfa del país son de riego natural, de modo que con dos o tres años de cosecha de semilla, las plazas de consumo y venta de semilla de alfalfa quedarían abarrotadas, dado que para sembrar una hectárea se emplean 40 kilos y después de tres o cuatro años recién es necesaria una renovación del cultivo. El cultivo de alfalfa para semilla no es, por lo tanto, un negocio permanente para todos los años y debe realizarse sólo en los casos que presente perspectivas favorables, deducidas de cálculos basados en las cifras estadísticas del estado de la plaza de consumo y de las probabilidades de colocación remunerativa de dicha semilla.

Es de observar que por las razones apuntatadas, el cultivo de la alfalfa debe combinárselo con otras industrias de granja: lechería, fabricación de queso y manteca, etcétera, lo que daría un rendimiento de más de 1.000 pesos por hectárea, de modo que con dos o tres hectáreas de cultivo combinado con lecherías solamente, puede dar vida próspera y holgada a una familia.

CEREALES.—La calidad de las tierras y las condiciones climatéricas de la provincia permiten el cultivo de todos los cereales con rendimientos muy superiores a los

que dan las distintas especies de granos en la región del litoral, si bien los agricultores tienen que luchar con la escasez de agua de riego artificial y la poca frecuencia de las lluvias.

Los cereales cuyo cultivo está más difundido son: el trigo, el maíz y la cebada.

El trigo se cosecha en todas las zonas de la provincia, hasta en las altiplanicies de las regiones montañosas, y constituye con el maíz la base de la alimentación de la gente del pueblo.

En el año 1924 se cultivaron 20.000 hectáreas de trigo en toda la provincia; los departamentos donde existe mayor extensión de cultivo de trigo son: Tinogasta, Belén y Andalgalá, con 4.000, 2.500 y 2.000 hectáreas respectivamente. La producción actual abastece el consumo local de granos, pero, casi toda la harina de trigo que se consume es de procedencia de Córdoba y Santa Fe.

En el año 1924 se exportaron alrededor de 70.000 kilos de trigo, la mayor parte del tipo Candeal, que es considerado como el de mejor calidad en todo el país.

El paro y cierre de casi todos los molinos ha determinado una disminución apreciable del cultivo del trigo. En el año 1914 había 21 molinos en la provincia y en la actualidad sólo 4 muelen pequeñas cantidades de trigo. Las ventajas de mayores capitales y de mejores métodos de elaboración que poseen la gran industria harinera del litoral y las tarifas irracionales aplicadas por los ferrocarriles, colocaron en los últimos años en mejores condiciones a la producción de fuera de la provincia y, en consecuencia la pequeña industria local quedó, en virtud de la competencia, reducida a proporciones insignificantes, a pesar de que el rendimiento del trigo llega en algunas zonas, como el Pajonal, en el departamento de Poman,

hasta 25 quintales por hectárea, siendo en toda la provincia el porcentaje medio muy superior al rendimiento del litoral. En las actuales circunstancias es un cultivo poco recomendable porque cotizándose a 12 $ el quintal de trigo resulta una ganancia anual de 250 pesos por hectárea, muy inferior a la que producen casi todos los demás cultivos de la región. No obstante, en las zonas de Capayan o de Tinogasta, que poseen la suficiente cantidad de agua para un cultivo intensivo, podría adquirir gran desarrollo, siempre que contaran con capitales y maquinarias modernas para el cultivo, y luego, el complemento indispensable: el establecimiento de la industria molinera y la aplicación de tarifas ferroviarias de fomento. Con medidas orientadas en el sentido apuntado, varias regiones catamarqueñas quedarían convertidas, en un breve plazo, en graneros que conquistarían con facilidad los mercados de consumo interno y de las provincias vecinas.

En lo que respecta al cultivo del maíz puede decirse que es el de menos rendimiento económico. Los distintos tipos se dan muy bien y son de excelente calidad, pero haciendo una comparación entre las ganancias que obtiene el agricultor con este cultivo y las que da cualquier otro, resulta desechable desde varios puntos de vista. Una buena cosecha de maíz nunca rinde más de 200 pesos por hectárea, pues por término medio una hectárea produce 1.500 kilos de maíz, que vendidos a un precio medio de 10 centavos, produce en total 150 pesos. También es el caso de observar que en virtud de constituir el elemento básico de la alimentación del pueblo, conviene que sea fomentado en lo posible como un cultivo subsidiario que nunca debe ser abandonado en los pueblos de tierra adentro, porque es un cultivo fácil hasta para el más rudimentario compesino; resiste a las plagas, no requiere una atención esmerada;

fiel al hombre y a la tierra, siempre produce algo; cuando flaquean los demás cultivos, que podríamos llamar aristocráticos, él, sin embargo, salva las primeras necesidades de la alimentación familiar, poniendo en el rincón de los graneros una esperanza y un consuelo. Plebeyo por su origen y por su destino, tiene algo que le identifica con la naturaleza de los hombres de mi pueblo: resiste impávido las fuerzas adversas a su desarrollo, no le arredra el vendaval, ni la sequía, ni el sol, y hasta cuando el viento troncha y quiebra su tallo endeble, no cae, inclínase agonizante y eleva al cielo un plumero de flores y en cada nudo nacen las espigas que luego no más se convierten en mazorcas de blanquecinos y apretados granos que durante todo el año serán, quizá, el único alimento de la familia y de las bestias de labranza que comparten, así, las recompensas que da el trabajo y el amor a la tierra.

OTROS CULTIVOS MENORES.—Catamarca posee una tierra privilegiada por su fecundidad. Donde hay una gota de agua florece un jardín, y el hombre puede vivir con holgura de lo que produce el suelo.

Existen zonas de una riqueza asombrosa. En Chumbicha, por ejemplo, el cultivo del tomate da un rendimiento de 80.000 kilos por hectárea, con la ventaja insuperable de madurar más temprano que en cualquier otro punto del país y de que su calidad compite con los afamados tomates de Lules, de Tucumán.

Los plantíos tienen 40 mil pies por término medio general. El año próximo pasado se vendieron los primeros tomates a 0.14 pesos el kilo. Los agricultores que se dedican a este cultivo, defienden con él los productos de sus viñedos y naranjos, pues exigen la compra de esos dos frutos como condición de la venta del tomate. La planta

de naranja mandarina se desarrolla admirablemente, hasta cinco metros de altura y su producción es de muy buena calidad. El precio de venta de la naranja es de 10 a 15 pesos el millar.

El cultivo de hortalizas da resultados espléndidos. Los porotos, garbanzos y arvejas se cultivan en casi todas las zonas de la provincia, pero sólo para satisfacer el consumo local.

En Huillapima, San Pablo y Capayan se cultiva ventajosamente el comino, produciendo de 300 a 1.000 kilos la hectárea, vendiéndose de uno a dos pesos el kilogramo. El éxito de este cultivo ha despertado interés en otras zonas, como las de Andalgalá y Pomán, donde en el año 1916 se cultivaron cinco hectáreas y al cabo de 8 años aumentaron a 35 hectáreas con un rendimiento excelente. No obstante ser muy delicado y exigir mucha atención de parte del agricultor, merece dedicarse a él antes que a cualquier otro cultivo de esa índole, por el gran rendimiento, pues 10 kilos de semilla producen 1.000 kilogramos de cominos, o sea, alrededor de 1.200 pesos por hectárea en plaza, y 1.500 pesos en los mercados de consumo, Tucumán, Rosario o Córdoba. En toda la provincia se cultivan actualmente alrededor de 100 hectáreas de comino.

El ají, de las especies picantes y dulces, es otro de los cultivos que tomó mucho vuelo hace varios años; pero, desde el año 1920 va decayendo a causa de algunos fracasos debidos a la falta de un criterio racional en el negocio de ese producto. La zona en donde está más desarrollado, es la de los departamentos de Piedra Blanca y Valle Viejo; en el año 1924 se cultivaron 60 y 50 hectáreas de ají, respectivamente, y en toda la provincia más de 100 hectáreas de plantío. Es de observar que el cultivo del ají,

tomate y otras hortalizas no da mayores resultados por la falta de la industria derivada, como ser la preparación de conservas, picles, etcétera, limitándose los agricultores a vender el producto bruto que no siempre halla colocación fácil y conveniente.

Entre los cultivos de gran porvenir por su calidad y rendimiento se halla el del tabaco, que si se consiguiera mejorar la calidad de la semilla y la selección de los tipos de mayor demanda, introducir un cultivo más apropiado y una mejor clasificación del producto, se llegaría en breve plazo a imponerse en forma tan halagüeña que vendría a salvar de la ruina a la mayor parte de la población de los departamentos de Paclín y de Ambato, y al mismo tiempo, como ocurrió en el Valle de Lerma, en Salta, serviría de labor subsidiaria a los obreros que emigran durante el período de la zafra azucarera.

Los agricultores no reciben en la actualidad ningún estímulo de parte del gobierno local, no obstante que existe una ley de Prima a los Agricultores, sancionada el 20 de noviembre del año 1900, cuyo grado de efectividad y beneficio se desprende claramente del hecho de que los gastos que demanda la ejecución de esa ley no figuran en presupuesto desde hace más de 25 años y de que en un solo caso se le hizo efectivo el premio correspondiente a un agricultor de Piedra Blanca.

Dicha ley establece premios de 500 pesos a cada uno de los cinco primeros productores de uva de mesa; la misma cantidad a los cinco primeros industriales que presenten en ciertas y determinadas condiciones pasas de higo para ser exportadas; lo mismo a los diez primeros cultivadores de árboles de madera para construcción; 0.50 pesos por cada planta de olivo o nogal plantada y conservada durante dos años seguidos. Además, establece

ESTADISTICA AGRICOLA COMPARADA POR DISTRITOS CORRESPONDIENTES A LOS ANDALGALA DEPARTAMENTOS DE Y POMAN

(Calculada en hectáreas)

Distritos	Año 1912. Empadronamiento Fiscal.						Año 1924. Recopilación hecha por la Gerencia mencionada					
	Viña	Alfalfa	Trigo	Maíz	Varios	Nogale	Viña.	Alfalfa	Trigo	Maíz	Varios	Nogales
Aconquija . . .	—	253	198	180	22	½	—	220	107	257	38	1.
Amanao	—	7	8	5	—	¼	1	30	20	15	7	¼
Chaquiago . . .	93	128	300	240	78	1.	125	201	42	63	24	2.
Choya	38	21	30	80	6	—	15	8	5	8	15	—
Cóndor Huasi .	—	60	13	29	1	—	—	125	40	56	18	—
Espinillo . . .	—	14	10	12	4	½	6	5	6	4	1	½
Huaco	3	25	18	26	3	1.	1	6	42	36	7	2.
Hachaschí . . .	9	5	25	24	3	—	20	30	4	—	5	½
Julumao . . .	51	30	15	20	5	1.	46	110	15	25	13	1.
La Plaza . . .	30	39	4	6	1	—	41	47	11	15	2	¼
Malli 1.º y 2.º	68	60	60	60	—	¼	34	65	25	15	—	—
Minas	23	—	—	—	—	—	—	3	12	—	—	—
Pilciao	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Potrero. . . .	12	18	40	39	—	¼	8	20	25	35	5	—
Pucará	—	3	2	3	—	—	—	2	6	—	—	—
Villa Vil . . .	3	27	16	30	—	—	8	12	8	—	—	—
Colpes	17	6	15	30	3	½	12	8	6	10	6	½
Mutquín	43	19	32	50	—	20.	102	80	60	100	18	30.
Pomán	44	38	22	20	8	2.	200	100	100	40	62	3.
Rincón	57	9	25	35	5	1.	55	15	35	8	9	1.
Rosario Colman	12	12	21	2	5	1.	25	15	9	25	14	1.½
Saujil	31	7	23	30	—	—	35	45	30	35	17	—
Sijan	6	1	10	3	—	—	20	30	30	20	12	¼
	540	770	882	931	147	29.¼	754	1177	638	767	275	43.

ESTADISTICA AGROPECUARIA COMPARADA

DEPARTAMENTOS ANDALGALA Y POMAN EN AÑOS 1908-1922-1924

Andalgalá		Estadística agraria	Pomán	
Hectáreas viñedos	522	Censo General 1908	Hectáreas viñedos	220
Hectáreas alfalfadas	111		Hectáreas alfalfadas	182
Hectáreas otros cultivos	724		Hectáreas otros cultivos	285
Hectáreas viñedos	310	Empadronamiento Fiscal años 1912	Hectáreas viñedos	210
Hectáreas alfalfadas	678		Hectáreas alfalfadas	92
Hectáreas otros cultivos	1616		Hectáreas otros cultivos	443
Hectáreas viñedos	305	Informaciones diversas años 1924	Hectáreas viñedos	449
Hectáreas alfalfadas	884		Hectáreas alfalfadas	239
Hectáreas otras cultivos	664		Hectáreas otros cultivos	646

Estadística pecuaria

Porcinos	20.057	Censo General 1908	Bovinos	4.291
Caprinos	4.888		Equinos	919
Ovinos	1.535		Mulares	641
Asnales	2.477		Asnales	1.515
Mulares	12.102		Ovinos	1.975
Equinos	17.783		Caprinos	5.173
Bovinos	662		Porcinos	490
Porcinos	40.000	Censo Ganadero 1923|4	Bovinos	7.000
Caprinos	6.015		Equinos	1.200
Ovinos	1.828		Mulares	1.032
Asnales	3.679		Asnales	2.142
Mulares	29.238		Ovinos	3.325
Equinos	43.176		Caprinos	15.603
Bovinos	1.736		Porcinos	503

otros premios consistentes en la excepción del pago de la contribución territorial durante cinco y diez años consecutivos, según los casos.

El año próximo pasado fué presentado en la Legislatura provincial un proyecto de ley de prima a los agricultores, análogo al mencionado, pero no fué ni siquiera considerado en sesión por la cámara de origen.

El cuadro de la agricultura y ganadería de la zona de Andalgalá y Pomán, levantado por el gerente del Banco de la Nación en el año 1924, demuestra el estancamiento general de las industrias madres de la región. El decaimiento de la agricultura no sólo se nota en la disminución del área cultivada, sino también en el rendimiento y la calidad de los cultivos; así, por ejemplo, los viñedos que antes tenían 900 plantas por hectárea hoy tienen apenas 700 cepas en las mismas condiciones y con menor rendimiento por la falta de atención apropiada.

LA FRUTICULTURA.—El cultivo de frutales de todas las especies y variedades constituye una de las fuentes de riqueza más auspiciosa para Catamarca; pero, como necesita la inversión de capitales más fuertes que otros cultivos en razón del costo de los plantíos y los cuidados que requiere, además de que no produce ninguna renta inmediata, sino al cabo de tres años por lo menos, cosa que no es posible en las actuales circunstancias por la escasez de capitales, de ahí que la fruticultura necesite en Catamarca una política económica e industrial orientada en el sentido de transformar con método y paulatinamente los cultivos poco remunerativos y que abunden en otras zonas del país, convirtiéndolos en plantíos de frutales hasta que ese cultivo subsidiario y en pequeña escala al prin-

cipio, resulte, después de algunos años, la explotación principal y de mayor provecho económico. Además de los frutales propios de la región y de explotación tradicional en la provincia, puede aclimatarse con éxito cualquier frutal extranjero, existiendo zonas excelentes para un cultivo intensivo, como en Pomán y Andalgalá para el nogal, viña y naranjo; Santa María para el duraznero, peral y manzano; Valle Viejo y Piedra Blanca para el naranjo, higuera y uva de mesa, etcétera, de los que ya se han realizado varios ensayos de importancia, con la ventajas antes mencionada, de que la fruta en algunas zonas llegue a su madurez un mes antes que las similares de otras provincias; así, por ejemplo, las mandarinas y hortalizas de Chumbicha, y las uvas, los higos y duraznos de Valle Viejo, pueden ser colocadas más temprano en los mercados de consumo.

DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL AÑO 1924

Especie	Extensión hectáreas	Rendimiento hectárea	Valor por 10 kilos
Naranjos	250	6.000 kilos	$ 1.—
Viña	2.000	20.000 „	„ 1.—
Higueras	500	3.000 „	„ 2.40
Nogales	100	4.000 „	„ 6.—

CONSUMO Y EXPORTACION DE FRUTAS EN EL AÑO 1924

Especies	Exportación: Total. Kilos	Valor Total $
Uva	3.500.000	300.000
Naranjas	1.000.000	200.000
Pasa de higo ..	1.000.000	200.000
Pasa de uva ..	1.000.000	400.000
Nueces	200.000	100.000

Estos datos sobre desarrollo de la fruticultura y exportación de sus productos fueron obtenidos de la Defensa Agrícola y al consignarlos lo hacemos no sin reconocer que están demasiado abultadas esas cifras por las razones apuntadas al comentar las estadísticas agrícolas.

El cultivo de frutales constituye una explotación agrícola de primer orden, cuando se realiza con inteligencia y bajo un criterio amplio, a base no sólo de las condiciones y técnica del cultivo en sí, sino también con vistas comerciales y fabriles referentes a la industrialización de los productos sucedáneos y a la colocación ventajosa en los mercados consumidores que, evidentemente, son las especulaciones que dejan mayor beneficio económico.

Uno de los frutales más afamados de Catamarca, es la higuera en sus distintas variedades. Hasta hace veinte años el cultivo de la higuera y la elaboración de pasas constituía el medio de vida principal de la zona de Valle Viejo y Piedra Blanca, al punto de que sus habitantes tenían el mote de "chacareros pasas duras", que solía servir hasta de estribillo en las canciones y payadas de los cantores populares. Las plagas y el envejecimiento de los higuerales a consecuencia de la falta de atención de los agricultores y de los poderes públicos provinciales, determinó la desaparición casi total de las higueras de la zona mencionada y, con ello, la mengua de uno de los productos de intercambio comercial que producía mayores beneficios. En la región Oeste de la provincia continúa cultivándose la higuera sin que haya tomado mayor incremento, no obstante de que la cotización de la pasa de higo llega a tres pesos los diez kilos.

Igual cosa sucede con el naranjo y limoneros que paulatinamente van desapareciendo, sin que sean sustituídos

por otros cultivos, de modo que a los males de la emigración de los hombres de trabajo se agrega la despoblación forestal del suelo.

El durazno es otro frutal que cultivado con planteles seleccionados daría resultados satisfactorios, especialmente en algunas zonas como El Rodeo, donde el clima y la conformación topográfica del suelo son las mejores garantías de opulentas cosechas, pues están al abrigo de los vientos que suelen malograr la floración del duraznero en otras regiones y de las plagas del gusano. Lo que falta en el cultivo del duraznero, como en los demás frutales, es la aplicación de un criterio y propósito comercial. No hay la selección de las semillas, ni las plantaciones se realizan bajo un control técnico; la poda, cuando se lleva a cabo, es una operación con método antiquísimo; los injertos son casi desconocidos; en fin, todos los preceptos de la técnica puede decirse que son desconocidos y si la producción es copiosa y de buena calidad, se debe a la excelencia de las condiciones naturales de la región.

El cultivo del membrillo y la elaboración del dulce del mismo nombre puede dar un rendimiento económico suficiente para que viva con desahogo una familia, especialmente en los departamentos del Oeste. En la zona de Andalgalá, por ejemplo, si se estableciera un cultivo racional del membrillo y se instalaran fábricas dotadas de todos los elementos necesarios para la elaboración esmerada de dulces, con esas solas actividades podría vivir una apreciable cantidad de habitantes.

La falta de acción directriz y de enseñanza agrícola en la provincia es una de las causas que retienen el adelanto y progreso de la fruticultura. En general, los agricultores

carecen de los conocimientos indispensables para orientar con fines industriales el cultivo de los frutales, a lo que se une la falta de perseverancia y de espíritu de sacrificio para realizar obras de aliento y de estímulo. Así, por ejemplo, la zona de Pomán y de Andalgalá es de una naturaleza tan excelente para el cultivo del nogal que todo elogio resulta pálido ante las condiciones reales que ofrece; pero, la población ignora casi por completo las ventajas que presenta y el seguro éxito de dicho cultivo. En efecto, una hectárea técnicamente cultivada, contiene alrededor de 50 plantas de nogal, a los dos años después del transplante, o sea, a los cinco años de cultivo; empieza a producir más o menos 5 kilogramos de nuez por planta; a los siete años produce 10 kilos; a los diez años 100 kilos y a los 20 años cerca de 250 kilos. Un cálculo sencillo muestra con toda exactitud la gran conveniencia del cultivo del nogal. A los dos años del trasplante y cinco de vida de la plata, la hectárea de 50 plantas de nogal produce anualmente 245 kilos de nuez seleccionada, que vendida en la granja a 50 centavos el kilo reditúa 123 pesos y vendida sobre vagón 245 pesos; a los cuatro años de trasplante produce 490 kilos, que vendidos en la granja producen 245 pesos y sobre vagón 490; a los diez años produce 4900 kilos, en la granja 2.450 pesos y sobre vagón 4.900, y a los veinte años produce 12.250 kilos, o sea, en la granja 6.125 pesos y sobre vagón 12.250 pesos por hectárea. Ese cálculo a base del rendimiento medio del cultivo expresa la gran conveniencia de que sea difundido, ya que la nuez es de fácil colocación en el mercado y en ningún caso sufriría una baja del 50 % en la cotización y, en ese caso, todavía sería

muy superior al rendimiento económico de cualquier cultivo.

Para que los productos de la fruticultura de Catamarca lleguen a imponerse en los mercados de consumo del país y si fuera posible del extranjero, es menester mejorar los tipos de cada especie, perfeccionar el sistema de cultivo actual, rejuvenecer las plantaciones, clasificar los tipos de exportación, mejorar la presentación y el embalaje de los productos, sanear los terrenos y las plantaciones y, además, crear las industrias derivadas: de fruta seca, dulces, etcétera, a fin de que el excedente de la producción, los residuos y otros elementos de valor que suelen servir para el engorde de animales puedan ser industrializados con un rendimiento económico mucho mayor que el obtenido en la actualidad, pues resulta inconcebible que en Tinogasta, por ejemplo, la población consume dulce de uva y compotas llevadas desde las fábricas del litoral.

De las cifras especificadas en este resumen general de la agricultura en Catamarca se desprende que a través de 20 años se ha duplicado el área cultivada, manteniéndose la tierra en el mismo valor. La extensión de plantíos de frutales ha disminuído en 141 hectáreas, lo que significa una pérdida económica que resulta aun mayor si se considera que al cabo de ese tiempo el rendimiento es mucho menor, toda vez que no han sido renovadas las plantaciones. El cultivo del trigo se ha triplicado, el del alfalfa duplicado y aumentó apenas un tercio el área sembrada de maíz. El lino no se cultiva, lo que significa una pérdida de 51 hectáreas. La cebada y la viña han aumentado en una proporción más regular. En el cultivo del tabaco hay una disminución de 241 hectáreas, decaimiento aun

CIFRAS AGRICOLAS COMPARADAS

(1905 y 1925)

Años	Hectáreas cultivadas	Arboles frutales	Trigo	Alfalfa	Maíz	Lino	Cebada	Vid	Tabaco
1905	20.467	1.091	4.196	6.382	6.008	51	96	1.945	481
1925	42.362	950	12.575	13.640	8.300	00	1.115	4.460	240
Diferencia .	+21.896	—141	+8.379	+7.258	+2.292	—51	+1.019	+2.515	—241

Capital avaluado en 1905 ..	10.124.916 $ m|n.
„ „ „ 1925 ..	20.020.330 „ „
Diferencia	9.895.414 $ m|n.

más significativo si se tiene en cuenta que en el distrito del Rodeo, solamente, se recaudó en concepto de impuesto al tabaco la suma de 60.000 pesos en el año 1895; es decir, que ese solo distrito produjo en aquel año 17.000 pesos más que lo calculado en el presupuesto actual de la provincia en ese concepto.

CAPITULO V

LA GANADERIA.—La explotación agropecuaria. — Zonas ganaderas. — Principales especies y caracteres generales de cada una. — Causas que han influído en la crisis actual. — Criterio que conviene adoptar. — Cifras comparadas de la ganadería. — Cotización media anual de las principales especies.

La ganadería ha sido hasta hace poco tiempo una de las industrias más prósperas y de mayor rendimiento económico en la provincia; pero, frecuentes sequías y la escasez de los pastos naturales en la región del Este, ocasionaron gran mortandad de ganado y luego una desvalorización progresiva, que creó una situación muy difícil a las actividades agropecuarias.

Por otra parte, la paralización de los trabajos mineros en la región de Chile contigua a los departamentos del Oeste de la provincia, en Copiapó y Taltal, y el cierre absoluto de ese mercado con los altos impuestos que pesan sobre el comercio de ganado en pie, ha determinado, por una parte, la muerte del negocio de engorde y venta de vacunos y, por otra, la mengua y desvalorización del

ganado caballar y mular que eran utilizados en el intercambio comercial con la República vecina.

Otro aspecto que debe considerarse, con respecto al comercio de ganado con Chile, es el cambio de moneda, pues las ventas se efectúan en papel moneda chileno, cuyo cambio a billetes argentinos deja generalmente una gran pérdida.

Suprimido el mercado con Chile, donde encontraban fácil y remunerativa colocación, a pesar de las pérdidas por el cambio monetario, los diferentes productos de la ganadería catamarqueña, sólo quedaban los mercados de consumo de las provincias del Norte y de Bolivia; pero la acción paradojal de los ferrocarriles nacionales con sus altos fletes, han consumado el desenlace fatal de esa importante industria, pues las tarifas para el transporte de ganado elevan el precio de la carne en forma tal, que resulta imposible la concurrencia hasta en los mercados más próximos, como ser el de Tucumán.

El decaimiento y ruina de la ganadería de la provincia se manifiesta en forma evidente, no sólo en la apreciable diferencia del número actual de cabezas de ganado con el de hace 20 años, sino también en la cotización cada año más baja de las distintas especies, hasta de aquellas que son peculiares de la zona.

La región ganadera de la provincia comprende las serranías y las zonas llanas del Este, departamentos de La Paz, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y Ambato. La explotación se efectúa de un modo primitivo. El ganado pace a campo abierto, alimentándose de los pastos tiernos y de las hojas de los arbustos.

El refinamiento y mestizaje es sumamente reducido; más del 90 por ciento del ganado vacuno es de pura raza

criolla, que, como es sabido, da un rendimiento en carne y leche muy inferior al de los mestizos.

Una mestización racional de aquellas especies y razas que más se adapten al clima y a la topografía de la región, haría mejorar el rendimiento económico de la ganadería, colocándola en condiciones de prosperar y de resistir las crisis que pudieran sobrevenir en el futuro. La raza bovina que más se adapta a las condiciones naturales de la provincia y ha dado mejores resultados, es la Polled Angus.

Es fácil comprender que en un campo de cerca de tres millones de hectáreas, con abundantes pastos naturales en las laderas y altiplanicies de las montañas, con montes de arbustos de hojas apropiadas para forraje, y con la circunstancia de la escasez de tomas de agua, conviene la cría intensiva del ganado cabrío, caballar, asnar y mular, que fácilmente se multiplican a campo abierto y ofrecen gran resistencia a la acción adversa de los agentes naturales.

Por otra parte, la explotación intensiva de esas especies no requiere la inversión de grandes capitales ni la concurrencia de otros factores industriales indispensables para el éxito, siendo fácil la colocación remunerativa de esos animales, en virtud de la escasez de ellos, y de que los pueblos del litoral, de Chile y de Bolivia, ofrecen un extenso mercado, cuya demanda es permanente y difícil de abarrotar por abundante que fuera la producción.

En razón del clima, del suelo y de los pastos, el cuero de los animales es grueso, duro y resistente, de modo que la industrialización de ese subproducto, constituiría una fuente de riqueza de primer orden. Dadas esas condiciones naturales, convendría la realización de algunos ensayos para la cría de la cabra de Astracán, de la que se

extrae la valiosa piel del mismo nombre, pues varios ejemplares donados al país en el año 1910 por el extinto Emperador de Austria Francisco José, han dado resultados muy halagüeños en las serranías de escasa vegetación de la provincia de Salta.

La solución de la crisis agropecuaria de Catamarca requiere procedimientos concurrentes y la aplicación de un plan general que abarque todo un sistema de explotación combinada, que comprenda no sólo a las industrias extractivas por excelencia, sino también a las transformadoras de los productos sucedáneos, a fin de que la población catamarqueña deje de ser una mera tributaria de la gran industria del Litoral. En este sentido es recomendable el establecimiento de pequeñas granjas donde los cultivos sean combinados con la explotación ganadera, con la fabricación de quesos y manteca, de vinos y dulce, de frutas secas, etcétera, es decir, pequeños centros industriales que produzcan, siquiera lo necesario para el propio consumo, ya que en las actuales circunstancias no es posible competir en los mercados de consumo del interior y exterior, con la gran industria del litoral, que cuenta con capitales considerables, con métodos y maquinarias de industrialización más perfectos y modernos, con medios de comunicación más rápidos y baratos, con tierras y ganados que con menos esfuerzos dan mayores rendimientos, en fin, con todas las fuerzas providenciales de la naturaleza y de las que acumuló el hombre durante varios lustros de constante progreso.

La cría de aves de corral, especialmente de gallináceas, sería desde cualquier punto de vista digno de que fuera fomentada cuanto sea posible, tanto los tipos de carne como los de huevos, pues la época de "postura" de las gallinas es anterior que en el litoral y la producción de

huevos y de pollos podría abastecer el mercado del interior, siempre que se empleara un método racional en la explotación y se rebajaran las tarifas ferroviarias, puesto que, en la actualidad un cajón de huevos paga un flete mayor de Catamarca a Buenos Aires que del exterior del país.

CIFRAS COMPARATIVAS DE LA GANADERIA

Según censo	Vacuno	Caballar	Mular	Ovino	Cabrío	Asnal
Año 1895. . .	274.000	88.000	18.000	125.000	220.000	22.000
Año 1925. . .	200.000	40.000	15.000	120.000	300.000	16.000
Diferencias. .	—74.000	+2.000	—3.000	—5.000	+80.000	—6.000

Las cifras correspondientes al año 1895 son del censo nacional de ese año y las del actual fueron suministradas por la seccional de la Defensa Agrícola.

COTIZACION MEDIA ANUAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES

Por cabeza, en moneda nacional

	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Vacas .	65.—	65.—	70.—	80.—	60.—	50.—	35.—	60.—	50.—	45.—
Toros .	100.—	100.—	110.—	120.—	100.—	90.—	90.—	110.—	90.—	90.—
Bueyes.	80.—	80.—	100.—	110.—	100.—	90.—	90.—	100.—	90.—	90.—
Novillos	80.—	80.—	100.—	100.—	100.—	90.—	90.—	110.—	90.—	90.—
Terneros	15.—	15.—	20.—	20.—	20.—	15.—	10.—	15.—	10.—	10.—
Cerdos .	50.—	50.—	50.—	50.—	40.—	30.—	30.—	35.—	40.—	40.—
Caballos	60.—	60.—	60.—	70.—	60.—	60.—	60.—	40.—	40.—	40.—
Yeguas.	30.—	30.—	30.—	35.—	30.—	30.—	35.—	30.—	20.—	20.—
Mulas .	90.—	90.—	80.—	80.—	80.—	80.—	70.—	60.—	60.—	60.—
Burros .	8.—	8.—	8.—	10.—	10.—	10.—	10.—	10.—	10.—	8.—
Llamas.	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—	15.—
Ovejos .	10.—	10.—	10.—	8.—	8.—	8.—	6.—	6.—	6.—	6.—
Cabras .	7.—	7.—	7.—	7.—	8.—	6.—	5.—	5.—	4.—	4.—

Como puede observarse, las oscilaciones del precio de cotización por cabeza de ganado en la última década llegan en algunas especies a bajas sucesivas hasta quedar reducido el precio a la mitad y, por lo general, la baja en los últimos años es de una tercera parte, conservándose en el mismo valor sólo las llamas, que es, precisamente, el de menos importancia por la cantidad existente y el monto de la venta. Es de observar, además, que estos precios de cotización del ganado en Catamarca, presentan aspectos que los hacen objetables en varios conceptos, no obstante de haber sido confeccionados por la seccional de la Defensa Agrícola para el censo ganadero levantado el año 1923, por lo cual, sólo han sido colocados como elemento más o menos ilustrativos para interpretar el problema ganadero en la provincia.

CAPITULO VI

LOS BOSQUES Y LA EXPLOTACION FORESTAL. —Zonas bascosas. — Clase y calidad de las maderas. — Falta de una ley o decreto que ponga a los montes al abrigo de la destrucción. — Productos forestales de mayor rendimiento. — El régimen obrajero. — Causas que dificultan el desarrollo de la industria forestal.

Catamarca tiene una gran riqueza forestal, especialmente en maderas duras, como el quebracho blanco y colorado, el algarrobo blanco y negro, el guayacán, la retama, etcétera.

En algunas zonas existen selvas de maderas de construcción como el pino, el cebil, el aliso, el nogal y otras, cuya explotación se realiza en pequeña escala por las dificultades que ofrecen las quebradas y cerros donde abundan y por la falta de medios de transportes.

En toda la provincia existe abundante madera para combustible hasta en las zonas más desiertas (en el "Far West" del territorio) hay en en gran cantidad la jarilla y los arbustos resinosos que suministran buena leña. Al sud,

los departamentos de La Paz y Capayán tienen bosques de quebracho, algarrobo, mistol, retama, tala, brea y tusca. Al Este y Norte, además de las maderas mencionadas, se encuentran el guayacán, cebil, arrayán, el biscote, el palo San Antonio y el coco. En los departamentos de Pomán, Andalgalá, Belén y Tinogasta hay extensos bosques de algarrobo.

La explotación forestal en Catamarca, como en otras provincias, es ignominiosa y absurda, tanto por la forma delictuosa y antipatriótica en que se talan los montes y las selvas, como por el repudiable régimen de trabajo que rige en los obrajes.

Desde que el ferrocarril abrió sus vías a la civilización y al progreso econó mico de la provincia, el obrajero fué asentándose a lo largo del camino desde las Salinas Grandes, al Sud, hasta Tucumán, al Norte, en una franja de tierra de más de diez kilómetros a ambos lados del riel, talando los bosques de esa inmensa extensión sin dejar un solo árbol en pie y sin que el gobierno de la provincia ni el concepto moral y económico de una explotación racional hayan sido consejeros oportunos y defensores del patrimonio público, a fin de que la riqueza forestal de la región aludida no sea destruída ignominiosamente. La naturaleza no perdona la violación de sus leyes, y después que el hacha implacable del leñador taló los montes, la tierra quedó yerma, junto con los árboles se fueron los pastos naturales que crecían al amparo de sus sombras, se fueron las aves, las lluvias y por último hasta los hombres...

Faltó la ley o el decreto del Poder Ejecutivo provincial que amparara la riqueza forestal propendiendo a su conservación y aumento, mediante un régimen de explotación que mantuviera los montes al abrigo de la destrucción,

como lo establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 4 de octubre de 1906, a cuyos beneficios, de acuerdo al artículo 1.° del mismo, pudo haberse acogido la provincia.

En la actualidad la explotación de los productos forestales consiste en la obtensión de leña, postes, durmientes, adoquines, vigas y listones, con beneficios económicos muy escasos para los jornaleros y bastante apreciable para los empresarios y comerciantes proveedores.

El producto forestal de mayor rendimiento y demanda es la leña de quebracho, siendo el principal consumidor el ferrocarril. Las altas tarifas no favorecen el desarrollo del comercio de leña de otras clases de árboles, como ser la de algarrobo, retama, biscote, etcétera, que es de uso común en todas las poblaciones, siendo, por esa causa, muy poca la que llega a los centros de mayor consumo, pues el flete ferroviario hasta Buenos Aires, por ejemplo, cuesta dos o más veces que el valor de la leña en la plaza de producción.

Sin considerar los pequeños obrajes que proveen de leña a las distintas poblaciones de la provincia, la zona de mayor explotación comprenden las estaciones del ferrocarril Central Córdoba, de Recreo a Chumbicha y de Recreo a Lavalle. Ultimamente, cuando funcionaba el establecimiento siderúrgico de la Dirección General de Arsenales de Guerra en Andalgalá, que consumía grandes cantidades de leña tomó gran vuelo el comercio de ese producto, adquiriendo un desarrollo apreciable en toda la línea del ramal de ese ferrocarril con una cotización que llegó a 12 pesos la tonelada sobre vagón.

El precio normal de la leña de primera clase varía entre 8 y 12 pesos la tonelada al por mayor.

Los altos fletes de los ferrocarriles, la escasez de vago-

nes para el transporte y los procedimientos inconvenientes de las empresas impide el desarrollo y prosperidad de la industria forestal de Catamarca, manteniéndolos aún a costa de sus propios intereses y del fomento industrial y de la producción en las zonas de influencia de esas líneas. Basta considerar este hecho. Los cuatro ramales de los ferrocarriles del Estado en la provincia consumen grandes cantidades de leña de quebracho que la compran en gran parte a los obrajeros de las estaciones de Castro Barros, Chañar y Chamical en la provincia de La Rioja, a un precio que oscila entre 8 y 10 pesos la tonelada. Ahora bien, si apreciamos en 500 kilómetros la distancia media a los distintos puntos de abastecimiento de esas líneas, el consumo de la máquina por viaje en 40 metros cúbicos de leña, las mermas de un 5 a 10 por ciento y el valor del tonelaje del transporte, tendríamos que la tonelada de ese combustible llega a valer en Catamarca alrededor de 25 pesos. Si no hubiera leña de quebracho en los demás puntos de tránsito del ferrocarril, el procedimiento no sería objetable, pero ocurre que hay y se ofrece en cantidad suficiente para abastecer el consumo dentro de los respectivos ramales con la condición muy lógica, por cierto, de que se les pague la leña con puntualidad, en los plazos corrientes y prudenciales, y de que se fijen precios más equitativos y razonables, puesto que el proveedor catamarqueño no posee grandes capitales y el precio de costo de la explotación es mayor que en La Rioja, porque tiene que internarse hasta lejos de las estaciones, sin caminos ni medios fáciles para llevar la leña del obraje a las playas de embarque. Si el ferrocarril pagara 15 pesos por tonelada en cualquiera de las estaciones desde Chumbicha a la de Catamarca, por ejemplo, le costaría 10 pesos menos que lo que le resulta comprando el combustible en La

Rioja, pero los obrajeros de referencia sólo piden de 10 a 12 pesos por tonelada de leña de igual calidad, a cuyo precio recién sería posible obtener un pequeño margen de ganancia y que representaría para el ferrocarril una economía de 14 pesos por tonelada de leña.

La razón es obvia y el cálculo muy exacto, pero la falta de una política económica y de fomento industrial en los ferrocarriles hace posible estos desatinos financieros que, a pesar de parecer pequeños, son de gran trascendencia para los pueblos del interior. Si el ferrocarril procediera así, beneficiaría sus propias economías y a los obrajeros de Catamarca, además de que pondría un grano de esperanza en la reconstrucción económica de la provincia y favorecería la formación de pequeños centros de poblaciones laboriosas, donde se radicarían los obreros que en la actualidad emigran por falta de trabajo remunerativo.

El carbón vegetal es otro de los productos forestales de mayor explotación, de fácil colocación en los mercados de consumo y de rendimiento económico superior al de la leña. La calidad es excelente por el número de calorías que produce y su cotización media puede calcularse en 40 pesos la tonelada puesta sobre vagón.

Los postes para alambrados tienen buena colocación por la dureza de las maderas, si bien la demanda es muy limitada, lo mismo que la de durmientes y vigas, cuya exportación es de poco rendimiento, a causa de los altos fletes hasta los centros de consumo. La fabricación de adoquines de algarrobo podría constituir una industria remunerativa si se rebajara el flete a ese producto, especialmente en la zona de Pomán a Andalgalá, pues en el establecimiento siderúrgico antes mencionado, se cortan adoquines con destino a los arsenales de guerra, con un resultado económico que apenas compensa los gastos de explotación, de-

bido a que el flete del ferrocarril eleva tanto el precio de costo que llega al límite marcado por la cotización en las plazas de consumo.

El régimen de trabajo en los obrajes de la provincia de Catamarca como en las demás regiones de explotación forestal del interior, si puede llamarse tal al conjunto de prácticas y procedimientos a que están sometidos por regla general los jornaleros, no puede ser más inadecuado para los intereses económicos y sociales, pues aislados de los centros de población y del tráfico del comercio y de las ideas, los trabajadores se debaten en lucha abierta con la miseria, sin estímulo ni remuneración económica equitativa.

En numerosas oportunidades, "La Prensa" ha comentado esa situación denunciada por sus corresponsales y por los propios interesados, sin que las autoridades hayan puesto término a los excesos de patrones y empresarios.

El estado industrial del país y la incapacidad técnica del obrero nativo, imponen a éste la condición de servir por un salario escaso, a un patrón lugareño o bien contratarse para los obrajes existentes en otras provincias determinando, con ello, la despoblación de vastas regiones y el abandono de las pequeñas industrias locales. Esa gran masa de ciudadanos que abandona sus hogares en busca de trabajo, soporta, muchas veces, la especulación de los contratistas y capataces en connivencia con los dueños o empresarios de obrajes, quienes han urdido un sistema de trueque y cambio comercial que les permite quedarse con todo o la mayor parte de los jornales de sus obreros y hasta suele imponerse castigos corporales por cualquier protesta o reclamación del peón, como lo comprueba el siguiente hecho denunciado por el periódico local, "El Ambato" del día 5 de enero del corriente año:

"El 25 de diciembre próximo pasado, en La Paz, jurisdicción de San Antonio, en donde tiene instalado su obraje el industrial Benigno Casal, se desarrolló un hecho brutal y cobarde.

"El obrero Juan Banega, por presentarse ante el dueño del obraje a cobrar su salario ganado con cruento sacrificio en las rudas faenas forestales, fué estropeado despiadadamente por el dueño—cantinero del obraje,— por el solo motivo de que Banega negóse a hacer efectivo su vale, en cambio de bebida.

"Benigno Casal se ausentó con destino a Buenos Aires, sin que las autoridades encargadas del esclarecimiento del hecho consiguieran hacerlo prestar declaración.

"En esas condiciones obra el sumario en la Jefatura de Investigaciones, que será devuelto para su ampliación."

El pequeño anticipo que suele entregárseles a cuenta de jornales, lo mismo que los gastos de traslado al lugar del obraje, generalmente es el único dinero que reciben por seis o más meses de trabajo, porque una vez en la obra, sus jornales son abonados diariamente con vales por mercaderías, o con billetes especiales que hacen circular en el campamento como si fuera moneda corriente, en flagrante trasgresión de las leyes que rigen la materia. Con esos vales, el obrero adquiere en la proveeduría — del propietario del obrajero — las mercaderías para la subsistencia, con un recargo de precio de más del 50 o|o en los artículos de primera necesidad, y en otros, en más del cien por ciento del valor real de las mercaderías; de manera que al terminar la quincena, sôlo le queda un pequeño haber en su favor, cuando no queda aun debiendo, por más sobria y económica que haya sido la vida del obrero.

La situación porque atraviesa la industria forestal se

hace cada día más angustiosa, debido a los procedimientos inconvenientes adoptados por las empresas ferroviarias y a una serie de circunstancias especiales, fáciles de subsanar, mediante el transporte oportuno de los productos, de manera que permita al obrajero aprovechar las mejores cotizaciones y los innumerables beneficios que derivan de un servicio regular y uniforme.

La insuficiente cantidad de vagones empleados en el transporte de estos productos, principalmente en la sección del ferrocarril Centrol Córdoba de Recreo a Chumbicha, determina con frecuencia largos atrasos en la provisión de ellos, imposibilitando al obrajero la colocación ventajosa de los productos, además de los perjuicios inherentes al estacionamiento prolongado de los productos y capitales. La escasez de vagones es agravada por el mal sistema de distribución y la falta de unidad en la capacidad de los mismos, de manera que el obrajero, después de una larga espera, obtiene un vagón de capacidad no solicitada y, por ello, inapropiado a la cantidad de productos que desea cargar, pues las empresas establecen que, "suministrarán los vagones del tipo que tengan disponible y cobrarán el flete por todo el vagón ocupado, y si el interesado no lo utilizare, pierde su turno". Esta cláusula coloca al productor en una situación inconveniente, puesto que se ve obligado casi siempre a cargar en condiciones de pagar flete falso, debido a que la tarifa rige de acuerdo con la carga máxima del vagón, es decir, que 24 toneladas, por ejemplo, deben pagar por 30, abonándose un flete de 6 toneladas no cargadas, o sea, alrededor de 150 pesos desde Chumbicha a Retiro, cantidad imposible de compensar, por bien que fuera vendido el producto.

Por otra parte, se acuerda una tolerancia del 5 por ciento sobre la carga máxima de cada vagón; excediéndose

ésta se cobra la multa sobre el peso total del exceso, desde procedencia hasta destino, más el gasto de peonaje, cuando haya tenido que trasladarse el exceso de peso; de modo que el cargador, temeroso de incurrir en esta multa, prefiere pagar el flete falso por serle imposible cargar con precisión de peso al carecer de básculas la mayor parte de las estaciones de carga.

Otro factor de pérdida y de cercenamiento de la producción del obraje lo constituye la lentitud del transporte ferroviario, derivada de un conjunto de causas fáciles de evitar. Las empresas estipulan, amparadas en el artículo 262 del reglamento general de ferrocarriles y en el artículo 177 del Código de Comercio, que, "las averías, filtraciones u otras mermas en los transportes afectados, bajo las condiciones de dichas tarifas, se presumen derivadas de vicios de las mismas cosas transportadas, de su propia naturaleza o de hechos del remitente o del destinatario, a no ser que su culpa fuera probada". La lentitud y el estacionamiento de los trenes de referencia, en las estaciones y desvíos, ocasionan mermas apreciables por falta de vigilancia y de policía, al punto de que las pérdidas son de consideración.

El régimen de explotación forestal y de transporte plantea, pues, diversas cuestiones que merecen la preocupación solícita de los poderes públicos, a fin de que sea adoptado un plan general de fomento y estímulo, que permita el desarrollo y prosperidad de esta industria tan fundamental para la zona antes mencionada.

CAPITULO VII

DOS INDUSTRIAS DE EXPLOTACION TRADICIONAL.—La elaboración de vinos y alcoholes. — El cultivo de la vid. — Métodos de cultivo. — Falta de una enseñanza racional. — Zonas de mayor cultivo. — Medidas que conviene adoptar. — Rendimiento de la uva de mesa y de vinificación. — La elaboración de vinos. — Causas determinantes del estancamiento de la vitivinicultura. — II.—Fabricación de tejidos. — Condiciones en que se desenvuelve. — La mano de obra. — Despreocupación e inacción de los poderes públicos respecto a esta industria. — El trabajo de la mujer.

Así como la región Este de la provincia es la zona ganadera por excelencia, la parte Oeste desde el cerro del Ambato a la cordillera de los Andes, constituye una región eminentemente vitivinícola, en particular los departamentos de Pomán, Andalgalá y Tinogasta.

Hasta hace 15 años el cultivo de la vid y la elaboración de vinos era una industria próspera en la que se invertían capitales de consideración y constituía la verdadera fuente

de recursos de la zona antedicha. La falta de previsión y el éxito transitorio de los negocios de engorde y venta de ganado, trajo paulatinamente la sustitución del cultivo de la vid por el de la alfalfa, de modo que cuando inesperadamente fracasó esa explotación y los ramales del ferrocarril pusieron a las poblaciones del Oeste en contacto directo con la gran industria vinícola de San Juan y Mendoza y se aplicaron los aumentos de impuestos y las exorbitantes tarifas ferroviarias, no fué posible una reacción inmediata que enmendara el error.

Los viñedos envejecieron a causa de la desatención y el abandono, apestándose con diversas plagas, al punto de hacer indispensable la renovaciôn de las plantaciones de viña y llevar el agua a las faldas de las sierras de donde fué retirada para regar los alfalfares de las zonas llanas; pero todo eso exigía la inversión de fuertes sumas, de las que carecían los agricultores después del quebranto comercial de la ganadería, máxime si se tiene en cuenta que al cuarto o quinto año recién podrían obtener el premio a sus desvelos, cosa sólo compatible teniendo bolsa larga y repleta; además, los fletes exorbitantes del ferrocarril no permite ni abrigar, siquiera, la esperanza de compensar los gastos de explotación.

Nadie puede, decía don Samuel Lafone Quevedo al escribir sobre esta industria en Andalgalá, hacerse cargo de lo que da una cepa bien cuidada en el Poniente de Catamarca. Yo mismo hice pesar el fruto de varias cepas de moscatel y me han dado 140 libras por cada planta, y eso que el viñador fuerteño trabaja en sociedad con las hormigas, el viento, la langosta, las palomas, los perros, los vecinos y su familia, y a pesar de todo vendimia: es cuanto se puede decir de la feracidad del suelo para la vid.

La producción de uva ha disminuído porque las plantas dan menor rendimiento que antes, por falta de atención esmerada, de desinfección y, sobre todo, en virtud de que los viñedos tenían por término medio 1000 plantas por hectárea y hoy apenas tienen 700 plantas, factor muy importante si se considera que en San Juan llegan a tener los plantíos hasta 4.000 cepas con espaldera por hectárea.

El cultivo de la vid ha sido siempre la principal fuente de riqueza agrícola en los departamentos del Oeste y del Centro de la Provincia. Conforme hemos expresado en párrafos anteriores, las enfermedades en los plantíos de vid y las plagas de langosta que invaden todos los años en la época en que empieza la madurez de la uva o en el preciso momento de la vendimia, malogran con frecuencia las cosechas y la uva al no llegar a un estado de sazón conveniente da vinos deficientes que no tienen aceptación ni en el mercado de la misma localidad.

El doctor en ciencias agrarias, Ernesto Riveros, enviado por el ministerio de Agricultura en el año 1923 para que estudie la cuestiôn, dice en el informe correspondiente: "Los viñedos de Catamarca están constituídos por variedades que se denominan criollas y por variedades francesas en proporción insignificante. Cada propietario cultiva despreocupadamente varias clases, a las cuales aplica los mismos cuidados y destina a idénticos fines. En su mayor parte son antiguas vides españolas que fueron introducidas en tiempo de la conquista. En los cultivos es general encontrar variedades blancas, rosadas y negras; lo que ocasiona pérdidas de consideración en los rendimientos y en los destinos que tiene la uva. De esto se infiere la imprescindible necesidad de cultivar variedades cuya uva tenga un empleo preestablecido. El vigor, la

producción y la edad de la mayor parte de los viñedos de Catamarca, evidencia a simple vista que esta provincia es una de las mejores para ese cultivo, pues algunas vides tienen tallos de 30 a 40 centímetros de diámetro. La producción es buena y abundante; hay viñedos que sin recibir más cuidados culturales que la poda y los riegos, tienen de 80 a 100 años de edad, encontrándose en el presente en buen estado de producción. En general los viñedos son antiguos y han sido cultivados con el fin primordial de abastecer de uva, pasas y vino a la población local que es poco densa y exigente en lo que a variedad de producto se refiere. Por lo tanto, para desarrollar un activo comercio con las provincias vecinas y otros grandes mercados consumidores, es indispensable seleccionar y orientar los métodos de cultivo en el sentido de mejorar la calidad, en cuyo caso la producción sería de fácil colocación.

La investigaciôn vitícola efectuada por dicho técnico llegó a las siguientes conclusiones:

1.°—Catamarca es una excelente región para el cultivo de la vid, debiendo ser la viticultura orientada:

a) Hacia la producción de uva selecta de mesa, de maduración escalonada y resistente a los viajes, tales como la Chasselas dorada, Moscateles, Torrentel, Cereza, Almería y Ferral.

b) Hacia la producción de uvas finas, blancas y negras, destinadas a la elaboración de diversos tipos de vinos, tales como la Torrentel, Semillón, Sauvignon entre las blancas, y Malbeck, Verdot, Pinot, San Giovese y Nocera entre las negras.

2.°—Que para alcanzar las orientaciones a) y b), es indispensable fundar una estación enológica y vitícola experimental.

3.°—Que a causa de encontrarse atacados los viñedos

por diversas plagas es necesario no retardar los tratamientos preventivos y curativos, pudiéndose declarar obligatorios.

4.°—Que debe cambiarse fundamentalmente el sistema de cultivo con el objeto:

c) De no favorecer el desarrollo de las enfermedades criptogámicas e insectos dañinos.

d) De mejorar la calidad y aumentar la producción de uva por hectárea.

5.°—Que es necesario seleccionar los actuales viñedos cultivando sólo las mejores variedades e introduciendo de las nuevas para alcanzar los fines más arriba propuestos.

6.°—Que para hacer más económico el cultivo, es conveniente emplear en las zonas y para las variedades que más convengan, el sistema de cultivo en contraespalderas, con el cual entran tres veces más cepas por hectárea, que en el sistema actualmente adoptado.

7.°—Que para precaverse contra una posible invasión de la filoxera, los nuevos viñedos que se hagan deben estar injertados sobre pie americano, utilizando a tal objeto las variedades más resistentes y que mejor se adapten en los diferentes departamentos de la provincia.

Es de observar que nada se ha hecho en el sentido aconsejado por el enviado de referencia. El ministerio, en vez de orientar su acción de acuerdo a ese informe, mandó vides americanas que son resistentes a la filoxera. En honor a la verdad y a los intereses de la agricultura de la provincia, es forzoso reconocer que no existe ni es posible que se desarrolle esa plaga en los viñedos porque la composición en general arenosa del suelo y por el sistema de riego por sumersión, no lo permite. Pero, el error del Ministerio fué agravado con otro mayor de parte del gobierno de la provincia y que muestra con vivos colores

el absurdo de los procedimientos de fomento agrícola que emplea dicho Ministerio. Los vástagos de esa clase de vides, 3.000 ó 5.000 estacas, fueron remitidos para que las distribuyera el gobierno de la provincia, quien, como es de costumbre, interpretó la donación en el sentido de un aguinaldo político y sin discenir ni hacerse asesorar al respecto, entregó las tareas del caso a uno de los secretarios para que distribuyera los vástagos entre los allegados al círculo gobernante, sean o no agricultores, en la creencia de que se trataba de planteles de una "exquisita y deliciosa uva de mesa". Pero, ¡oh ironía de las acciones humanas!, al poco tiempo colgaron de las parras los racimos amargos del error y la ignorancia. Y es de imaginar cuántas sorpresas y penetrantes deducciones cruzarían por la mente vivaz y por el espíritu descreído y torturado de los campesinos, al ver que las uvas eran más amargas y peores que las despreciadas por el zorro de la fábula.

La elaboración de vinos se efectúa en bodegas de los propios vitivinicultores mediante procedimientos y métodos primitivos, si bien algunos bodegueros han introducido maquinarias y otros elementos necesarios para una fabricación esmerada y con capacidad suficiente para contener el total de abundantes cosechas.

Un simple cálculo numérico demuestra con toda evidencia que ningún cultivo ni industria puede en la zona Oeste de Catamarca dar un beneficio económico mayor que la vid y su elaboración en vino, siendo de observar que sólo la ignorancia, la despreocupaciôn, el abandono y la mala orientación económica de los dirigentes catamarqueños pudo ocultar al pueblo el camino de la verdad y del éxito en esta importante cuestión. La viña con un cultivo racional produce 15 kilos de uva por cepa, que al precio corriente de 5 centavos el kilo resulta $ 1.75 por

cepa, y en una hectárea de 2.500 plantas producirá 1.875 pesos por año. Si a ese producido se le resta un 20 o|o para la defensa de la langosta, un 5 o|o para la curación del plantío, un 15 o|o para el interés del capital empleado y un total de 125 pesos para otros gastos de cultivo, queda un saldo de 1.000 pesos, con lo cual puede vivir una familia, sin considerar que con otros cultivos puede simultáneamente un hombre trabajando en jornadas de 8 horas diarias, ganar lo suficiente para costear todos los gastos de la familia y ahorrar el producido íntegro de la vid; cuanto más, si cultivara, por ejemplo, 10 hectáreas, obtendría una economía de 10.000 pesos por año. Todavía más: si el viñatero hace la vendimia para su bodega, tendría que, una cepa le rinde 15 kilos de uva, de los que saca 9 litros de vino, que vendidos a $ 0.20 el litro da 1.80 pesos por cepa, más los 0.75 pesos correspondientes a la ganancia que proporciona el cultivo de la vid, o sea, un rendimiento general de $ 2.75 por cepa y de 6.375 pesos por hectárea de 2.500 plantas. Deduciendo de ese total un 60 por ciento para gastos de cultivo, curación, riego, elaboración del vino y el interés bancario del capital invertido, resulta un rendimiento neto de 3.187 pesos anuales por hectárea, o sea, 265 pesos mensuales, que representan algo más que los mejores sueldos que paga la provincia y la Nación a sus empleados en esa zona.

Dentro de la regiôn Oeste de la provincia las zonas más apropiadas para la vitivinicultura son las de Pomán y de Tinogasta, por la composición de las tierras y la calidad de la uva y la circunstancia favorable de que no invade la langosta o si llega lo hace cuando está por terminar la vendimia. Este aspecto de la cuestión vinícola es de consideración, por cuanto, como viene sucediendo desde hace

varios años en Andalgalá, la invasión del acridio tiene lugar en la primera o segunda quincena del mes de febrero, obligando a vinificar la uva antes de que adquiera las condiciones de madurez y de graduación alcohólica necesaria para obtener cualquier tipo de vino, de modo que en vez de recoger la uva en un estado de graduación alcohólica que llega a 18° se realizaba cuando apenas tenía 11°, obteniéndose un vino deficiente bajo todo punto de vista, causa que motivô el descrédito y la pérdida de los mercados de consumo, al extremo de que en esos departamentos se importa vino de San Juan con destino al consumo y para las manipulaciones de los vinos de elaboración local.

En tiempos normales 10 kilos de uva producen más de 6 litros de vino. Para que la industria del vino llegue a reconquistar el perdido prestigio que tenía adquirido y alcanzar el desarrollo que le está reservado en el futuro, es menester iniciar una acción de conjunto que permita orientar el cultivo de la vid mediante una enseñanza práctica y de una dirección expeditiva que vulgarice los procedimientos y métodos modernos entre los agricultores, en su mayoría rústicos y semianalfabetos, pues se hallan abandonados a su propia suerte sin poder extraer de la tierra y de la industria transformadora el fruto que compense sus afanes. Por otra parte, esa campaña de fomento industrial debe ir acompañada de una decidida cooperación bancaria, que facilite, para esos fines, préstamos de monto prudencial, créditos para compra de maquinarias o bien algún sistema de prenda agraria que proteja a los agricultores e industriales, pues el crédito bancario, tal como ha sido usado hasta hace poco tiempo en una sucursal de esa zona, sirvió para precipitar la ruina económica y social de la región más rica y próspera de la provincia,

porque mientras los políticos, burôcratas y jugadores insolventes obtenían gruesas sumas con fines perniciosos, los agricultores y comerciantes que se debatían en una crisis angustiosa, no podían conseguir un pequeño crédito que impidiera, siquiera, las peores consecuencias del quebranto comercial. La verdad es dura y puntualizarla es noble, cuando, como en este caso, va en procura de una orientación económica que pueda evitar la repetición de los errores y defectos aludidos, allanando las dificultades en bien del interés general, contemplado con imparcialidad y sin personalización alguna.

La fabricación de vinos en Catamarca viene disminuyendo desde hace más de una década por las razones antes mencionadas, al punto de que la producción actual en los 361 establecimientos que posee no alcanza a abastecer el consumo de la propia provincia. En efecto, en el año 1917 se elaboraron 710.410 litros de vino y se consumieron 2.292.559 litros. En el año 1920, cuya producción fué excepcional por su abundancia, se elaboraron 2.740.840 litros y se consumieron 2.581.000; en el año 1924 se elaboraron 1.035.400 litros de vino común y 15.400 de vino de postre y el consumo fué alrededor de 2.800.000 litros. Estas cifras, si bien son las registradas por la Oficina de Impuestos Internos de la Naciôn, ellas sólo pueden servir de base de apreciación, porque corresponden a la declaración de los propios fabricantes que para eludir los fuertes impuestos al vino y aguardiente no denuncian la cantidad real que elaboran, ni tampoco existe el control adecuado en razón de que la seccional sólo dispone de tres inspectores para controlar la percepción del impuesto en toda la provincia, además de que la mayor parte de las bodegas no están cerca de las líneas férreas y para controlar la elabo-

ración de vino en un solo departamento sería menester más de dos meses. Los altos impuestos y el deficiente control han traído como consecuencia el desarrollo de la fabricación y venta clandestina de vino y aguardiente. Así, el año 1920 se fabricaron 37.048 litros de grappa y el año 1924 sôlo 21.631 litros; siendo el impuesto de $ 1.65 por litro de grappa, la causa principal de que la elaboración clandestina de ese producto sea mucho mayor que la declarada por los fabricantes en el acto jurado, pues este medio de obtener una cifra exacta es ilusorio y ridículo, mientras subsistan las razones apuntadas.

Un elemento de interpretación del estado actual de la industria vitivinícola es el hecho de que hace 20 años la elaboración de vino llenaba el consumo de toda la provincia y se exportaba principalmente a Tucumán un saldo mayor a 20.000 litros. En el año 1924 se despacharon por la estación del ferrocarril en la capital 58.180 litros y se importaron, por la misma la enorme suma de 1.060.220 litros de vino. De la estación Chumbicha, ferrocarril del Estado, que es de tránsito de las poblaciones del Oeste se despacharon el año último 43.920 litros de vino y se recibieron 170.630 litros.

FABRICACION DE TEJIDOS. — La fabricación de tejidos es hija de la vieja industria calchaquí, la más genuinamente catamarqueña. Tiene por centro el Oeste de la provincia, en especial el departamento de Belén, donde es motivo principal de labor doméstica para obtener los recursos económicos de que vive la mayor parte de la gente del pueblo. La industria del tejido continúa siendo en la provincia algo así como un símbolo de la virtud de la mujer y del hogar, conservándose a través del tiempo,

a pesar de ser poco remunerativa, de tener muy limitada demanda y de ser objeto de la especulaciôn de los intermediarios que realizan el comercio de tejidos. En los departamentos del Oeste es muy raro que en una casa no haya un telar y que una mujer ignore el arte de hilar el pelo de la vicuña, del guanaco, de la oveja y de la cabra; con la hebra hilada con huso tradicional confeccionan en rústicos telares primorosos ponchos, alfombras, frazadas, matras, etcétera, en cuya labor pone un alto espíritu de paciencia y de refinada moralidad.

En varias exposiciones de tejidos realizadas en el país y en el extranjero han obtenido premios en efectivo y menciones honoríficas numerosos expositores de tejidos de esa procedencia, pero, la industria textil sigue paulatinamente decayendo, por falta de estímulo y de protección a los fabricantes, a quienes los compradores o intermediarios adquieren los artículos en los puntos de origen a precios reducidísimos y luego los revenden a altos precios, de modo que ádemás de la explotación inícua que hacen del trabajo de las obreras reducen a un mínimum la venta. Así, un poncho de vicuña comprado a 80 ó 100 pesos, lo revenden a 300 ó 400 pesos.

Los poderes públicos jamás han demostrado la menor preocupación por esa industria ni por la suerte de las humildes y silenciosas trabajadoras del telar nativo. Sólo quien haya visto la forma en que realizan su labor y el medio económico en que se debaten esas herôicas mujeres puede comprender la amarga realidad de su situación. En telares rústicos, bajo de un árbol o de un rancho, trabaja de sol a sol y a veces hasta de noche.

Una obrera demora en tejer una fina manta de vicuña alrededor de 12 días y sólo gana un jornal de 70 centavos diarios, y por tejer un "puyo" de lana en el que emplea

2 días se le paga 40 centavos por día; es decir, por la mano de obra se paga en el primer caso, un total de $ 8.40, y en el segundo $ 0.80. Pues bien, esa obrera no tiene otra recompensa que el salario de hambre, mientras el comerciante que adquiere los tejidos a trueque de las provisiones que entrega para la alimentación de la obrera y de su prole, obtiene ganancias excesivas y los premios en efectivo otorgados en las exposiciones sin que haya torcido una hebra ni haya dado jamás una puntada en la tela.

La falta de una ley de caza en la provincia y la no observación de una ley que rigió durante 10 años, originó la extirpación absoluta de la vicuña y del guanaco, colocando en peores trances a la industria textil al elevar demasiado el precio de esos cueros y hacer escasear la materia prima.

Ante esa situación el gobierno de la provincia debiera estimular la fabricación de tejidos haciendo renacer la industria nativa, cuyo resurgimiento no consiste en copiar los motivos y las formas empleadas por las razas autóctonas, sino en emplear la misma materia prima, las mismas sustancias colorantes y el adiestramiento prolijo y paciente de la mano de obra. Convendría, además, no buscar el éxito económico en la presentación de obras de exposición sino en fabricar tejidos de uso más común, de mayor consumo y demanda, como sería la fabricación de matras para las cabalgaduras y, quizá, de mantas para el Ejército Nacional y otras instituciones que hacen gran consumo de esas prendas de uso indispensable. Una matra de estopa de las usadas en la caballería del Ejército y de la Policía montada cuesta más de 4 pesos. Ahora bien, fabricándola con lana o algodón costaría alrededor de 12 pesos, con la ventaja de que la primera apenas dura un

año y la segunda dura más de cinco años, es decir que habría una ganancia de 8 pesos, además de las ventajas que significa la mejor calidad y el fomento industrial que tendría para la provincia en el momento en que atraviesa por la penosa situación económica que estudiamos.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN QUE SE DESENVUELVE LA VIDA Y EL TRABAJO DEL HOMBRE EN CATAMARCA

CAPITULO VIII

EL PROBLEMA AGRARIO.—Consideraciones generales sobre la cuestión. — Avaluación de la propiedad rural y urbana. — Falta de un catastro general de bienes raíces. — El latifundio y la extrema subdivisión de la tierra. — Urge resolver el problema agrario.

El problema agrario en Catamarca presenta varios aspectos peculiares muy interesantes y de gran trascendencia económica, sobre los cuales sólo cabe hacer, dada la índole y propósitos de este trabajo, un breve comentario.

La provincia carece de un catastro de bienes raíces, no se conoce con precisión la extensión ni ubicación de las tierras fiscales; el registro oficial de superficie, valuación y número de propiedades rurales para el cobro de la contribución territorial es deficientísimo desde todo punto de vista. Los títulos de propiedad en toda la provincia son en general malos y deficientes. El fisco carece de los títulos de casi todas las propiedades urbanas y rurales que mantiene en posesión. El saneamiento de los títulos de bienes raíces constituye una operación interminable y complicada por la falta de anotaciones en los registros y la

carencia de estadística oficial exacta sobre el movimiento de la propiedad raíz. Los poderes públicos nada hacen para arreglar al menos una de esas cuestiones ni tampoco han enunciado, siquiera, el propósito de estudiar y resolver el problema agrario, a pesar de las anomalías y aberraciones apuntadas.

Exceptuando un proyecto de ley de levantamiento de un catastro general de bienes raíces, presentado el corriente año por un miembro de la Legislatura de la provincia, no existe nada que pueda servir de base para un plan de colonizaciôn, de venta o de reparto de tierras que salve el prestigio del gobierno republicano federal y que contenga el avance de la miseria que cada día azota con mayor violencia al pueblo de la provincia. Pues, si hemos de juzgar la obra de los dirigentes catamarqueños de acuerdo al concepto gubernamental de Alberdi, el desierto es el signo y la expresión más fiel y precisa de la falta de gobierno propio y de administración eficiente.

Desde el punto de vista económico es axiomático que los grandes latifundios como la excesiva subdivisión de la tierra son perjudiciales a la producción y al progreso general de los pueblos. En Catamarca existen esos dos extremos perniciosos, por un lado grandes latifundios, por lo general sin cultivo o en muy pequeña extensión explotados, y por otro, una excesiva división de la propiedad rural, por lo común parcelas de media hectárea, que no pueden servir de base para la explotación agrícola ni producir lo suficiente para llenar las necesidades de una familia, por intensivo que fuera el cultivo.

La extensiôn total de la provincia tomando como base estudios más recientes que los de Carlos Chapeaurouge, Francisco Latzina y Manuel Soria, es de 78.000 kilómetros cuadrados y la población oscila alrededor de 100.000

habitantes. Según el cuadro general de valuación fiscal las propiedades rurales que pagan (nominalmente) contribución territorial, suman 15.609 con una superficie total de 5.992.907 hectáreas, 31 área y 80 metros cuadrados, o sea, 59.930 kilómetros, avaluados en 20.020.330 pesos, es decir, que una tercera parte de las tierras no pagan contribución ni figuran en los cuadros respectivos. La superficie cultivada alcanza a 60.000 hectáreas, o sean 600 kilómetros cuadrados.

CUADRO DE AVALUACION DE LA PROPIEDAD RURAL

Número, superficie y valuación fiscal de las propiedades rurales de la provincia de Catamarca que pagan contribución territorial, clasificadas por departamentos:

Departamentos	Número de propiedades	Superficie Hectáreas	Areas	Metros	Avaluación
Valle Viejo.	1.040	5.785	83	67	1.735.000.—
P. Blanca. .	816	6.352	35	87	1.219.120.—
Ambato . .	913	182.287	94	86	745.880.—
Paclin . . .	816	127.386	95	20	646.260.—
El Alto . .	1.270	68.322	50	60	950.230.—
Ancaste . .	1.068	138.094	78	95	509.650.—
La Paz. . .	1.490	1.395.115	81	41	3.775.140.—
Capayán . .	919	298.444	48	66	1.471.770.—
Pomán . . .	822	204.254	15	30	623.280.—
Tinogasta. .	1.778	1.745.487	40	79	3.394.230.—
Belén . . .	2.008	929.869	68	73	1.243.860.—
Andalgalá ..	1.039	288.160	99	25	1.920.640.—
Santa María	920	645.181	53	63	1.119.420.—
Santa Rosa.	708	94.162	84	88	665.850.—
T. Generales	15.609	5.992.907	31	80	20.020.330.—

Número, superficie y valuación fiscal de las propiedades urbanas de la provincia de Catamarca que pagan contribución territorial:

Departamento	Número de propiedades	Superficie metros²	Avaluación
La Capital . . .	1.060	461.163.131.75	7.362.730.—

Donde la propiedad está más dividida es en el departamento de Valle Viejo. Hay un total de 1.040 propiedades avaluadas, con una extensiôn de 5.785 hectáreas, o sea una extensión de 5 ½ hectáreas por propiedad. Si la extensión de cada propiedad estuviera más o menos de acuerdo a ese promedio, la tierra estaría dividida en forma conveniente a los fines económicos: pero la división real es otra, por cuanto existen alrededor de 872 propiedades de menos de una hectárea; 149 de una a 5, 20 de 1 a 25, 6 de 25 a 50, 4 de 60 a 100 y 2 de 100 a 500 hectáreas, calculado esto a base de las cifras del registro de contribución territorial, pues la extensión total del departamento es de 44.400 hectáreas, mientras la superficie avaluada sólo es de 5.785 hectáreas, o sea la octava parte. La excesiva divisiôn de la tierra que goza de riego artificial y la situación económica que ella determina, surge claramente de ese cálculo y de la circunstancia de que la extensión total cultivada abarca 2.100 hectáreas, es decir, que el término medio de lo cultivado por cada propietario es de 2 hectáreas y como la población total del departamento es casi de 6.000 habitantes, tenemos que cada hectárea culitvada corresponde a 3 habitantes, y en esas condiciones solamente con un cultivo metódico, intensivo y muy inteligente puede una hectárea de tierra producir lo suficiente para 3 personas en el medio económico, industrial, comercial y social que presenta en la actualidad esa zona.

Corrobora la exactitud de este cálculo, el análisis general de toda la zona regada por el Río del Valle(aguas abajo del dique de Pomancillo) que comprende parte de los departamentos de la Capital, Valle Viejo y Piedra Blanca. En efecto, el plano catastral relevado por las obras de irrigación de la Naciôn arroja los datos siguientes:

Superficie cultivada en la margen derecha en la zona

en servicio por la Nación: 406 hectáreas + 2.603 metros cuadrados.

Zona de Banda de Varela y Chacarita aun sin entregarse a la Nación: 499 hectáreas + 4.172 metros cuadrados.

Superficie cultivada en la margen izquierda:

Piedra Blanca: 1.696 hectáreas + 0653 m².

Valle Viejo: 1.820 hectáreas + 3372 m².

Superficie denominada por los canales además de las zonas cultivadas anteriormente:

Departamento de Piedra Blanca: 718 hectáreas + 4520 metros cuadrados.

Departamento de la Capital: 9 hectáreas + 8880 metros cuadrados.

Departamento de Valle Viejo: 3.255 hectáreas + 8403 metros cuadrados.

El número total de propiedades es de 1.950. Superficie media por propiedad 2 hectáreas.

Número de propiedades menores de una hectárea							1.180
”	”	”	entre	1 a	3	”	450
”	”	”	”	3 ”	5	”	130
”	”	”	”	5 ”	10	”	100
”	”	”	”	10 ”	20	”	50
”	”	”	”	20 ”	50	”	30
”	”	”	”	50 ”	100	”	6
”	”	”	de más de		100	”	2

En cuanto a la situación económica que determina esa faz del problema agrario, es fácil deducirla mediante el análisis de los distintos elementos que entran en la explotación de la tierra. En efecto, supongamos el cultivo del maíz que indudablemente es el de menor rendimiento en Catamarca. Arrendamiento de una hectárea por año, de 25 a 50 pesos; preparación del suelo: arar y rastrear,

$ 15; siembra incluyendo semilla, $ 7; carpir y aporcar con azada, $ 12; 3 riegos a $ 2 cada uno, $ 6; cosecha hasta quedar en depósito, $ 30; desgranar y embolsar, $ 15; bolsas, $ 9; flete hasta la estación del ferrocarril, $ 8; total de gastos; 127 pesos. Una hectárea produce de 1.000 a 2.000 kilos, cotizándose a un precio de 8 a 12 centavos el kilo. Si la producción es mínima se venderá a 12 centavos, lo que da un total de 120 pesos, o sea 7 pesos de pérdida. Si la cosecha es máxima se venderá a 8 centavos, lo que da un producto de 160 pesos, o sea $ 33 de ganancia. De modo que para obtener una producción que compense el trabajo y asegure lo necesario para la vida, es menester que el agricultor sea propietario y trabaje personalmente la tierra, a fin de reducir los gastos de explotación a su mínimo y, además, aprovechar la tierra durante todo el año, dedicándose a los cultivos de mayor rendimiento y de éxito más seguro, como ser el de la vid, el algodón, etcétera. Así, con el cultivo de 5 a 10 hectáreas puede vivir modestamente y ahorrar para el futuro una familia de 5 personas, siempre que se haga, pues, una explotación combinada y racional.

En otros departamentos ocurre lo contrario que en Valle Viejo: la tierra se halla en manos de unos cuantos terratenientes y en condominio indiviso de herederos o en poder de los Bancos, habiendo disminuído de valor debido exclusivamente a la falta de atención y de trabajo de parte de los descendientes o poseedores actuales.

El gerente de la sucursal del Banco de la Naciôn Argentina en Andalgalá, al estudiar las perspectivas económicas de la zona correspondiente, observa, en una reciente investigación, que la subdivisión de la tierra ha llegado en Andalgalá y Pomán a un grado excesivo. Según el empadronamiento para la recaudación del impuesto te-

rritorial del año 1912, la zona cuenta con 4.000 hectáreas de riego artificial, divididas en la forma siguiente: 898 propiedades de viña hasta de media hectárea cada una; 113 de 1 hectárea; 41 propiedad de viña con 2 hectáreas; 17 de 3; 3 parcelas de 3 hectáreas cada una; 4 de 5; 2 de 6; 1 de 7; 1 de 8; 2 de 9; 2 de 10; 1 de 13, y 1 de 40 hectáreas. De frutales varios, se encuentran 488 propiedades hasta de media hectárea y 2 propiedades de 1 hectárea cada una. Alfalfares existen 206 propiedades hasta de media hectárea; 78 de 1; 23 de 3; 36 de 2; 6 de 4; 3 de 5; 6 de 6; 1 de 7; 1 de 8; 1 de 9; 2 de 10; 3 de 20, y 1 de más de 200 hectáreas alfalfadas. Los otros cultivos están representados así: 293 propiedades hasta de media hectárea; 199 de 1; 131 de 2; 61 de 3; 18 de 4; 15 de 5; 8 de 6; 3 de 7; 4 de 8; 7 d e 9; 5 de 15; 6 de 30, y 2 de 100 hectáreas con riego para otros cultivos.

En esa zona existen 1.004 familias propietarias de media hectárea y 191 que sólo poseen 1 hectárea; en ambos casos insuficientes para producir lo necesario para la vida, viéndose obligados a emigrar, lo mismo que los numerosos pobladores que no tienen propiedad raíz ni mayores vínculos con la tierra que cultivan. Otro inconveniente del régimen agrario actual en la provincia es la demora en la liquidación de las sucesiones, pues la mayor parte de las grandes propiedades permanecen indivisas desde hace muchos años, a causa de que se hallan en sucesión indefinida y como tal, en completa ruina o en vías de llegar a ese estado, lo mismo que las propiedades que han pasado a poder de los Bancos e instituciones de crédito. El aumento del valor de la propiedad rural en Catamarca es un fenómeno muy lento y en ciertas zonas es de completa desvalorización, porque la producción y rendimiento de la tierra se mantiene estacionario o disminuye, según los ca-

sos. Además, la construcción de obras públicas o privadas que suelen contribuir indirectamente a una mayor valorización de la propiedad, como ser caminos, ferrocarriles, etcétera, no hacen aumentar el precio de venta en virtud de que la explotación de la tierra y demás factores que intervienen en la mayor valorización son muy insignificantes.

En toda la provincia las transacciones sobre tierras presentan un escaso movimiento y cuando se desea vender no siempre se halla comprador. El propietario enajena sus tierras a precios irrisorios, dado que por lo general esas ventas las realizan en circunstancias apremiantes, ante una exigencia pecuniaria o porque emigra definitivamente de la provincia, de modo que resulta difícil establecer un precio medio en las ventas de la propiedad rural y urbana.

El agua de riego es el elemento que determina el valor de la propiedad rural: así, un terreno baldío con derecho de agua para riego vale de 100 a 500 pesos la hectárea; cultivada con alfalfa, de 500 a 2.000 pesos, y con viñedo de 2.500 a 3.500 pesos, según la ubicación, el estado del cultivo y, sobre todo, la moral del comprador y la urgencia y premura del que vende.

En la actualidad la desvalorización de la tierra es general, al punto de que en el mes de setiembre del corriente año se remató una propiedad embargada a un ejecutado por el Banco de la Nación, ubicada en un distrito del departamento de Tinogasta, cerca de la estación del ferrocarril, con 450 hectáreas, casa y agua propia, en la suma de 6.915 pesos.

Los terrenos sin agua puede decirse que no tienen precio ni tampoco compradores, salvo el caso de que el campo posea alguna riqueza susceptible de explotación, como

ser: bosques, pertenencias mineras, etcétera, en cuyo caso el precio de venta está de acuerdo a esa circunstancia.

El siguiente resumen general de las transferencias de dominio de inmuebles en todo concepto durante el año 1924, único trabajo que existe de esa índole y que fué realizado por el entonces jefe del Departamento de Obras Públicas de la provincia, demuestra en forma evidente el escaso movimiento de venta de la propiedad raíz, urbana y rural, en Catamarca y el valor venal de la tierra.

Como puede verse, el total de propiedades con habitación vendidas en ese año fué de 168 y de 434 las sin habitación, en total 602, con una superficie de 149.358 hectáreas, 43 áreas y 49 centiáreas, por valor de 1.060.836 pesos y un producido en concepto de impuesto fiscal de 1.322 pesos, es decir, que por término medio el impuesto recaudado por cada venta fué de 2.20 $; el monto medio de la venta por propiedad fué de 1.762.20 $ y el precio medio de cada hectárea con y sin habitación de 7,18 pesos. Debe tenerse en cuenta que la edificación se refiere en casi todos los casos a una o dos piecitas de adobe o simples ranchos y que la mayor parte de las tierras vendidas carecen de agua de riego artificial y de cultivos, pues, como puede observarse a simple vista, en el departamento de Valle Viejo, que es una zona de riego artificial permanente, se vendieron en total 42 propiedades, con una superficie de 412 hectáreas, 45 äreas, 74 centiáreas o sea, por término medio 278 pesos por hectárea con y sin habitación, mientras en el departamento de El Alto se vendieron 37.499 hectáreas por valor de 8.610 pesos y en el de Santa Rosa 24.427 hectáreas 85 áreas por valor de 12.023 pesos, es decir, por término medio 0.25 y 0. 50 pesos la hectárea respectivamente.

En tesis general, el valor del inmueble rural varía al

RESUMEN DE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMONIO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, POR TODO CONCEPTO

AÑO 1924

Departamentos	Inmuebles Transferidos con habitac.	sin habitac.	Total	Superficie hect.	a.	m²	Valor de los Inmuebles $ m|n.	Impuesto Fiscal
Ambato	1	18	19	7.904	50	08	27.113	44.00
Ancasti	7	13	20	2.900	99	58	11.365	46.00
El Alto	6	15	21	37.499	99	00	8.610	42.00
Andalgalá	10	32	42	4.388	74	43	41.154	96.00
Belén	3	2	5	327	29	71	8.300	13.00
Capayán	9	32	41	17.128	01	40	51.525	109.00
Capital	56	64	120	15.135	95	95	425.925	132.00
Paclín	2	8	10	525	53	08	13.700	29.00
Piedra Blanca	9	32	41	462	21	26	62.515	106.00
Pomán	6	35	41	70	64	88	28.996	89.00
La Paz	5	20	25	16.895	34	10	64.254	68.00
Santa María	7	34	41	5.987	59	02	43.196	79.00
Santa Rosa	5	19	24	24.427	85	27	12.023	57.00
Tinogasta	25	85	110	15.292	29	99	147.925	257.00
Valle Viejo	17	25	42	412	45	74	114.235	155.00
Totales	168	434	602	149.359	43	49	1.060.836	1.322.00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUBDIVISION DE LA TIERRA EN HECTAREAS SEGUN EMPADRONAMIENTO FISCAL PARA LA CONTRIBUCION DIRECTA EN LOS DEPARTAMENTOS ANDALGALA Y POMAN EN EL AÑO 1912

Distritos	Número de propiedades con viñedos												Número de propiedades con otros frutales.									
	½ h.	1 h.	2 h.	3 h.	4 h.	5 h.	6 h.	7 h.	9 h.	10h.	13h.	14 h.	½ h.	1 h.	2 h.	3 h.	4 h.	5 h.	6 h	7 h.	8 h.	9 h.
Aconquija . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—
Amanao . . .	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chaquiago . .	31.	13.	5.	4.	—	—	1.	—	1.	—	1.	1.	50.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Choya . . .	68.	14.	6.	—	—	—	—	—	1.	—	—	—	48.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cóndor Huasí	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Espinillo. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huaco . . .	18.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huaschaschi .	22.	2.	1.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	27.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—
Julumao . . .	21.	3.	4.	2.	1.	1.	1.	1.	—	1.	—	—	40.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Plaza . .	83.	6.	2.	2.	1.	1.	—	—	—	—	—	—	111.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Malli 1.º y 2.º	49.	15.	10.	1.	—	1.	—	1.	—	1.	—	—	72.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pilciao . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Potrero . . .	43.	4.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pucara . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villa Vil . .	25.	3.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colpes	47.	5.	2.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mutquin . . .	99.	11.	3.	4.	—	—	—	—	—	—	—	—	8.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pomán . . .	154.	9.	3.	—	1.	—	—	—	—	—	—	—	24.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rincón . . .	82.	12.	1.	4.	—	1.	—	—	—	—	—	—	2.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosario	44.	6.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saujil. . . .	78.	10.	2.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sijan	33.	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	898.	113.	41.	17.	3.	4.	2.	2.	2.	2.	1.	1.	488.	2.	—	—	—	—	—	—	—	—

infinito, según dos elementos fundamentales: la cantidad de agua de riego que posean en propiedad las tierras y la ubicación de las mismas.

De lo expuesto se desprende la necesidad de que el gobierno de la provincia y de la Nación, concierten un plan conjunto para contener la desvalorización de la propiedad raíz y propender a su mejoramiento, mediante la construcción de diques y embalses de agua, dándole así al suelo lo único que le falta para que produzca copiosamente y, luego, completar esa obra con una serie de medidas legales que obliguen a los propietarios a cultivar o vender sus predios a trabajadores laboriosos, es decir, abrir a la colonización y al progreso las vastas zonas que hasta hoy permanecen improductivas.

CAPITULO IX

LA IRRIGACION. — Una premisa incontrovertible. — La falta de agua de riego. — Legislación provincial del agua. — Las obras de irrigación construídas por la Nación. — Deficiencias de las mismas. — Régimen distributivo de las aguas. — El riego y sus corruptelas. — Necesidad de contruir diques y embalses. — Principales estudios realizados. — Importante observación relacionada con el estudio hidrológico del valle de Catamarca. — El agua surgente y las perforaciones.

El camino más seguro y viable para resolver el grave problema económica de la Provincia de Catamarca y las diversas cuestiones sociales que derivan de esa penosa situación, es el de una sana política agraria y de irrigación, que permita el desarrollo de la agricultura en las vastas zonas que carecen de agua de riego, pues no sería posible encontrar por el momento otra explotación de riqueza que resolviera en forma permanente ese grave estado de cosas.

La irrigación es la premisa incontrovertible y evidente

de cualquier solución de carácter definitivo, porque la realización de otras obras públicas, por importantes y necesarias que fueran, nunca representarían un remedio de consecuencias permanentes, sólo serían paliativos que prolongarían, por un corto tiempo, la dolorosa agonía del enfermo.

Es necesario que los dirigentes catamarqueños mediten sobre las bases y puntos de partida de una orientación económica que descanse en la explotación agrícola del suelo y en la producción propia, porque todo socorro y ayuda que vaya de fuera será fugaz y deleznable, mientras no sirva para producir y transformarse, luego, en otra fuente de producción y riqueza. Es necesario, ante todo, crear y producir; si la cooperación del tesoro nacional va a las provincias debe concurrir con ese objeto y no a satisfacer necesidades eventuales o los propósitos electorales de un grupo o partido político. La solidaridad nacional y social bien entendida tiende, pues, a la autonomía y a la independencia económica de los Estados federados y no al fomento de un parasitismo menguado y de limosnas. Es necesario y urgente poner a la provincia en condiciones de que pueda producir, trabajar y ahorrar.

La construcción de obras de riego, diques y embalses es, hoy por hoy, el postulado inicial, el principio de los principios, para llegar al éxito y al bienestar de la provincia, entendido, lógicamente, que por sí, el agua no puede ser la panacea que cure a la provincia de todos los males que le afligen, pero ya no serían, entonces, las fuerzas y condiciones naturales, sino los vicios y defectos de los habitantes los que pongan en peligro la vida de ese Estado.

Entre los arcaísmos que posee en materia de legislación la provincia de Catamarca, se encuentra la ley de aguas

de riego del 14 de noviembre del año 1900, que todavía no ha sido derogada a pesar de los graves defectos de técnica y del absurdo régimen que establece en los 106 artículos que la componen, con la circunstancia poco grata de que el gobierno actual parece dispuesto a ponerla en riguroso vigor, después de haber quedado la mayor parte de sus cláusulas en desuso y sin valor desde hace más de veinte años.

Da una idea de la situación que crea esa vetusta ley de riego, el hecho de que el Poder Ejecutivo de la provincia publicó últimamente un decreto, por el cual impuso una multa de diez mil pesos a determinado agricultor que aprovechaba las aguas sobrantes del río Albigasta, para cultivar tierras ubicadas en la provincia de Santiago del Estero.

Es de observar, primeramente, que el artículo 1.º de la ley provincial de riego establece que, "el agua de los ríos, arroyos, vertientes y toda la que corre por cauces naturales, es de propiedad y dominio de los mercificados y propietarios con justo título, quedando la demás de propiedad fiscal"; en flagrante oposición al artículo 2374 del Código Civil, que entre los bienes públicos de propiedad del Estado general o de los Estados particulares, declara, en el inciso 3.º, a "los ríos y sus arroyos y todas las aguas que corren por cauces naturales". Además de esa aberración de fondo, contiene otras no menos "sui generis", como ser la del artículo 3.º, que sirvió de fundamento para imponer la multa aludida, pues fija que, "ningún propietario o concesionario podrá emplear o enajenar toda o parte del agua para usufructuarla fuera del territorio de la provincia, bajo pena de 5000 pesos de multa al año o de perder, en su defecto, el derecho de agua, que quedará de propiedad fiscal". Aparte de la evidente falta de derecho de parte de los gobiernos de provincia para prohibir el

usufructo, fuera del territorio respectivo, de las aguas que corren por cauces naturales, en contra del espíritu que informa nuestro federalismo y el régimen institucional del país, el caso y la situación planteada por el mencionado decreto, presenta otros puntos que merecen considerarse a la luz de los hechos y de elementales razones.

El usufructuario multado posee una concesión otorgada el año 1908 para aprovechar los "sobrantes del río Albigasta", con destino al cultivo de las tierras de su propiedad que se extienden parte en el territorio de la provincia de Catamarca y parte en el de Santiago del Estero, formando varias fincas reunidas bajo un mismo sistema de riego. Dicha concesión se halla debidamente protocolizada y conforme a la ley de aguas del año 1886, pues la posterior del año 1900 no regla el punto ni tampoco deroga las anteriores, que no se oponen a las de ésta. Ahora bien, de acuerdo a los derechos que emergen de ese contrato, el concesionario construyó un canal matriz y varias acequias para conducir las aguas sobrantes del río hasta las fincas situadas en territorio catamarqueño y cuando aumenta el caudal alcanza para regar tierras de una extensa zona de cultivo de Santiago del Estero. Es natural y de conciencia que siendo caudales de aguas sobrantes se los aproveche en zonas de otra jurisdicción antes de que vayan a perderse, sin beneficiar a nadie, en los arenales incultos y sedientos de fuera o dentro de la provincia, si bien es cierto que dicho usufructuario prefiere regar las fincas extraterritoriales, por razones vinculadas, por cierto, a la política local y a las prácticas viciosas de los gobernantes.

Por otra parte, el anacronismo de las prescripciones de dicha ley resalta con caracteres gruesos y visibles hasta en las más elementales cuestiones que involucra, así, por ejemplo, una vez cobrada la multa precitada no habrá

quien le dé el destino que precisa el artículo 13 de la misma, puesto que no existe ni podrá organizarse la comisión local respectiva, a no ser que a los propios pobladores fronterizos multados, se les devuelva esos fondos para que los inviertan en la construcción de obras públicas, lo que es inadmisible.

También es de notar que la ley anterior a la vigente, la del año 1886, establecía una organización más científica y conveniente en el régimen de las aguas de riego. En cuanto a la técnica de la distribución y dotación de las aguas fijaba, por ejemplo, la cantidad de 7.000 metros cúbicos por hectárea al año, mientras la que rige en la actualidad se interna con sus disposiciones en el confuso dédalo de una distribución completamente empírica y sin bases ciertas, como es la constituída por el marco de tajo y el ceñido, el medio marco, la naranja y la paja, sistema que por muchos conceptos ha sido desechado en la legislación moderna.

Las obras de irrigación construídas en la provincia, de acuerdo a la ley nacional número 6.546 y a los contratos celebrados entre la Nación y el gobierno provincial, comprenden varias tomas de agua y canales situados en distintas zonas, casi todas inconclusas, resultando algunas de ellas de menor eficacia que las obras que existían anteriormente.

La sección más importante es la que riega los departamentos del centro y Norte de la provincia, y cuando estén terminadas las obras de embalse proyectadas, constituirán, indudablemente, la salvación económica de la región más poblada. La construcción de las obras de riego del Río del Valle duró desde el año 1912 a 1915, fecha en que se libró al servicio la parte terminada, sin que hasta ahora haya sido posible concluirlas por las dificultades finan-

cieras de la Nación. Esa sección comprende: a) El dique de toma constituído por un nuevo vertedero sumergible de 2 metros de altura sobre el fondo del cauce, con una longitud total de 32 metros, que cierra completamente el lecho del río, y sobre cuyo coronamiento deben pasar las crecientes y caudales excedentes; un descargador de 2.50 metros de luz para mantener limpio el umbral de toma; el edificio de toma ubicado en la margen derecha, con dos aberturas abovedadas de 2 metros de luz cada una, para la toma de agua del canal matriz. La regulación del descargador de la toma se efectúa por medio de compuertas de hierro comunes. El umbral de la toma está a la cota 661 y el descargador 60 centímetros más abajo.

b) Canal matriz de 820 metros de largo con capacidad para 6 metros cúbicos de caudal; comienza en el dique de toma y sigue por la margen derecha del río hasta el medidor general del tipo vertedero Cipolletti. En los primeros 225 metros está excavado en la roca del cerro y del lado del río forma la caja del canal, un murallôn que sirve de defensa a las crecientes. Tiene 6 obras de arte: un descargador tipo Cipolletti, un puente carretero con desague superior, dos puentes para peatones, un medidor general y una cámara de repartición. Está revestido superficialmente con piedra asentada en material cementicio en una superficie de 4.110 metros cuadrados y con piedra en seco sin rejunte en 2.181 metros cuadrados.

c) De la cámara de repartición situada en la terminación del canal matriz salen dos canales. El canal Oeste, que continúa por la margen derecha del río regando esa zona, fué proyectado con la idea de empalmar en Banda de Varela con la acequia de Medina, con un recorrido de 14 kilómetros más o menos y construído hasta ahora en sólo 11 kilómetros, de los cuales hasta el kilómetro 9 está librado

al servicio. Este canal tiene construídas 42 obras de arte: 3 túneles en roca, 9 tomas de canales secundarios, 9 saltos, 10 puentes carreteros, 14 alcantarillas de desagüe, 1 sifón para cruce de camino y 3 cruces de acequias. Los revestimientos suman 22.777 metros cuadrados, de los cuales 7.497 metros cuadrados con mortero y el resto con piedra en seco. La capacidad de ese canal es para 700 litros por segundo.

d) Canal del Este. Se inicia en la cámara de repartición, cruza el río con un túnel de 52 metros de largo a los 350 metros desde la cámara. El túnel está constituído por dos tubos abovedados de hormigón armado con sección de 1.50 metros cuadrados cada uno y capacidad para 5 metros cúbicos. Este canal desemboca en el futuro embalse de La Carlote, a los 10 kilómetros de la cámara antes mencionada. De este embalse arranca nuevamente para terminar a los 8 kilómetros en una cámara que está situada en Valle Viejo y alimenta todas las antiguas acequias que se han librado al servicio desde el 1.° de enero del corriente año. De este canal principal en ambas márgenes se desprenden los canales secundarios que son de poco costo porque se han utilizado las acequias que existían con anterioridad, con ligeras rectificaciones y revestimiento en las partes de mayor filtración. El más importante de estos canales es el que arrancando en el kilómetro 8 del canal Este, con capacidad para 300 litros por segundo, que recorriendo la parte alta de la Falda de los Mazas, Tercena y San José de Piedra Blanca, domina una superficie de 300 hectáreas de las cuales 150 estaban ya cultivadas y las 150 recién dominadas se están cultivando con riego eventual de las crecidas, zona excepcionalmente tan rica que con solo los riegos de verano se sostienen cultivos de alfalfa y frutales.

Esta sección riega un total de 7.904 hectáreas y una vez entregados al servicio los canales de la zona Banda de Varela y Chacarita, llegará a 8.304 hectáreas.

El canon de riego fija la tarifa de 6 pesos la hectárea por año, con derecho adquirido, 5 $ con derecho eventual, 20 $ con derecho de ampliación permanente y 12 $ con derecho a un décimo de litro por segundo para bebida o uso indirecto. Si se tiene en cuenta el monto del capital invertido en la construcción de las obras de riego, los gastos de administración y conservación y lo que produce una hectárea de tierra en esa zona, el canon de riego resulta equitativo y conveniente; sin embargo, en repetidas ocasiones los propietarios han solicitado el perdon del canon y la reducción de la tarifa para el futuro, ambas cosas muy objetables si se consideran las razones antedichas.

En la sección de las obras de riego del departamento de Andalgalá, todavía no se cobra el canon y los datos respecto a las condiciones de las obras y la extensión de la superficie dominada por los canales, fueron denegados por el Intendente de Riego de la localidad, pretextando estar enfermo, pero, de la observación directa y de los informes de los regantes se desprende que el régimen de riego ha mejorado con las nuevas construcciones, ampliándose a terrenos que carecían de agua, si bien falta complementarlas con el aprovechamiento de la caída del agua de una loma de 40 metros de altura situada en un paraje cercano a la Villa y con las obras de defensa del Río Andalgalá que amenaza con sus torrentosas crecidas los tramos más importantes del canal matriz y a la misma población que ya sufrió los terribles estragos de las crecientes el año 1915.

Desde ese año los pobladores de la pintoresca villa de

Andalgalá gestionan ante el gobierno de la Nación y de la provincia, la construcción de una pequeña obra de defensa en un sitio muy apropiado que presenta el río a la entrada de la población. El tiempo parece que transcurre en vano y los habitantes y agricultores de la región sufren, año a año, las graves consecuencias de las inundaciones, algunas de las cuales no sólo arrasaron los cultivos y ganados de la mayor parte de las fincas, sino también numerosas casas de la villa.

La dirección general de irrigación realizó por intermedio de varias comisiones algunos estudios al respecto, pero, a pesar de la practicabilidad de cualquiera de ellos, del reducido costo calculado para la ejecución y el peligro que significa hasta para las mismas obras de irrigación de la zona, estos estudios todavía no han surtido efectos reales y positivos.

Las gestiones ante el gobierno de la provincia no han tenido mejores resultados y lo único que se ha hecho en este sentido, es la sanción de una objetable ley de expropiación de los terrenos comprendidos en la zona afectada por el futuro desvío del río.

Pude comprobar de visu, los perjuicios ocasionados por las últimas creciente y, al mismo tiempo, la extrema facilidad que presenta la ejecución de un corte de la pequeña loma que encausa las aguas de lluvia hacia la población mencionada. Bastaría, pues, abrir ese obstáculo con un corte de poca extensión y profundidad para que el río quede desviado definitivamente a una quebrada mucho más profunda que el lecho del río, en un recodo que forma a la margen izquierda, pues la configuración topográfica del terreno favorece la obra en forma tal, que las mismas aguas se encargarían de asegurar y completar el desvío,

sin necesidad de defensas complementarias a esa excavación ni de ninguna obra de arte.

Si el peligro de las inundaciones hubiera amenazado en igual forma que ahora a las tolderías de los aborígenes que habitaban esa región hace cuatro siglos, indudablemente los bravos indios andalgalenses habrían construído las defensas del río poniendo piedra sobre piedra, hombro contra hombro y picada sobre picada; pero los descendientes sólo atinan en las emergencias y peligros de la hora presente a pedir el auxilio oficial de los gobiernos, quienes tampoco demuestran mayor interés en realizarlas.

Es indiscutible y elemental que el tesoro nacional vaya en auxilio de los pueblos del interior cuando graves peligros así lo reclamen; pero, también es indispensable señalar a esos municipios la conveniencia de que deben subsanar sus necesidades y resolver sus pequeños problemas locales, sin la protección oficial del Estado, no siempre posible ni muchas veces bien aprovechada.

En el departamento de Belén también se han construído obras de irrigación por cuenta del gobierno nacional. Su eficacia y condiciones no difieren de las construídas en las otras zonas de la provincia, lo mismo que el precio del canon y el régimen de distribución de las aguas. El número de riegos, que no es fijo, depende de la cantidad de agua que lleva el río que, como todos los de regiones montañosas, es torrencial y cuando crece se produce la ruptura de los canales, quedando los cultivos en algunas ocasiones hasta más de tres meses sin regarse.

Existe en el lugar denominado La Puerta de Belén, tres leguas al Norte de la villa departamental, un sitio apropiado para la construcción de un dique que almacenaría las aguas de las crecientes del río Belén. Según estudios realizados últimamente podría contener una cantidad de

agua suficiente para regar de 10 a 12 mil hectáreas, pero quizá no convendría realizar dicha construcción sin que se realicen antes los estudios geológicos de los terrenos afectados por esa obra, porque es probable que una vez construído el dique, las vertientes que existen aguas abajo quedarían secas, como ha sucedido con el dique del Cadillal en Tucumán.

En la región Este de la provincia, de escasos riachos y sin vertientes de importancia, la única zona de riego artificial es la de Icaño, también construída por cuenta de la Nación.

En el departamento de Santa María, sobre el río del mismo nombre, se han construído algunas tomas de riego, pero están muy lejos de llenar las condiciones indispensables para el establecimiento de un régimen conveniente de irrigación.

En el departamento de Tinogasta es donde las obras de irrigación son más deficientes, al punto de que la superficie regada en la actualidad es muy inferior a la que se beneficiaba con las viejas tomas y acequias de distribución, no obstante de que posee numerosas vertientes y el río más caudaloso de la provincia.

Las obras de irrigación vienen estudiándose en Tinogasta desde el año 1875, en que por encargo del gobierno se hizo la medición, repartición y demarcación de las aguas del río Abaucán. El caudal del río a la altura del paraje denominado "Los Morteros" fué apreciado en 293 marcos de agua y con los otros caudales y vertientes que se aprovechaban en aquella época ascendía a 693 marcos, sin contar las tomas de poca importancia. Existen, además, varias fuentes termales, como las de Fiambalá, que a pesar de las grandes cualidades medicinales no se aprovechan por incuria del gobierno y de los pobladores.

Con posterioridad se realizaron numerosos estudios de

riego con resultados mediocres y algunos contraproducentes, hasta que se ejecutaron las obras que están en servicio actualmente y que sólo comprenden una parte de las estipuladas en el contrato celebrado entre la provincia y la Nación.

Esas obras presentan numerosas deficiencias, tanto por las condiciones intrínsecas de la construcción, como por el gobierno y manejo de las aguas públicas de regadío. Fueron construídas de acuerdo a las prescripciones de la ley de obras de irrigación y aprovechamiento de las aguas en las provincias, número 6546, y al contrato respectivo, pero es de observar que algunas cláusulas no han tenido ejecución, a causa del resultado negativo de las obras y de los procedimientos inconvenientes seguidos en la administración de las mismas, con perjuicio para los regantes de esa zona. En efecto, según el artículo 13 de la ley de referencia, "cuando las nuevas obras den por resultado un aumento de la superficie de riego en zonas regadas con anterioridad a la sanción de esta ley, las propiedades que llegaren a tener agua merced a ellas, quedarán sujetas a las cargas y beneficios que establecen los artículos que preceden, no pudiendo ser perjudicados en forma alguna los derechos de aquellas que ya tenían agua antes de las obras de ampliación." Ahora bien, el cálculo según el cual las obras regarían una extensión de 14.000 hectáreas ha fracasado por completo. A causa de los defectos de construcción, el agua ha disminuído en forma tal que en esa zona antes se alcanzaba a regar más de 3.500 hectáreas y ahora apenas permite regar 300 hectáreas, en perjuicio de numerosos propietarios para quienes no alcanza el agua, de modo que de hecho han resultado anulados sus derechos de existencia anterior a esas obras de ampliación.

A causa de la deficiente construcción de la toma principal y de los desarenadores, se pierde un apreciable caudal de agua que va a caer al lecho del río, produciéndose, además, embancamientos de arena y otras obstrucciones que ocasionan la ruptura de los canales y desbordes, con pérdida de gran cantidad de agua y la imposibilidad de establecer un régimen orgánico de riego.

La pésima calidad de los canales de distribución, construídos sin revestimiento, determina una filtración enorme debido a la gran permeabilidad del suelo.

Las deficiencias de orden técnico y la influencia perniciosa de la política electoral en estas construcciones, no sólo ocasionó filtraciones de fondos que elevaron considerablemente el precio de costo de las obras, sino que se llevaron a término obras inútiles, como el canal del Oeste, que nunca prestó servicios y hoy está en completa ruina, malgastándose así cerca de 100.000 pesos, lo mismo que en las obras de irrigación de Andalgalá, donde existe en ruina un canal análogo.

Por otra parte, el régimen distributivo de las aguas y los procedimientos técnicos y administrativos no consultan las modalidades de la zona, en lo referente a las condiciones de los terrenos y de las obras. Así, se ha asignado un caudal de 0,49 litros por segundo para cada hectárea, medidos a una distancia de 12 kilómetros por término medio, de modo que con esa asignación y la pérdida de más de un 30 por ciento, por las filtraciones y evaporación del agua a través del recorrido arenoso de los canales, en las propiedades extensas sólo se puede cultivar, con riego artificial y en forma conveniente, la mitad de su extensión. Además, a los terrenos muy absorbentes se les ha asignado la misma cantidad unitaria que a los pocos permeables. Las pérdidas de agua por infiltración y

evaporación en los canales recaen casi íntegramente sobre las propiedades situadas más lejos del punto de medición, siendo que deberían recargarse esas pérdidas proporcionalmente a todos los canales, máxime cuando llegan a un porciento tan elevado como el antedicho. Falta, pues, la equidad que debe ser la base de todo servicio público y el elemento primordial de un régimen de distribución orgánica del agua de riego.

Otro defecto que debe corregirse es la situación de privilegio de las propiedades que quedan aguas arriba de la toma niveladora principal, pues careciendo de compuertas en las tomas correspondientes, usufructúan el agua del mismo río sin control alguno y sin estar sujetas al gravamen del canon de riego.

Esas anomalías resultan más visibles si se compara, no sólo la situación de los regantes de una misma sección, sino entre los de diferentes secciones dentro de la provincia. Por ejemplo, mientras la permeabilidad de los terrenos del departamento de Valle Viejo es como uno, la de Tinogasta es como 5; la precipitación media durante los últimos 20 años fué en Valle Viejo de 359 milímetros, habiendo en este período de tiempo dos años en que no llovió por espacio de tres meses consecutivos, mientras en Tinogasta el promedio de la caída de la lluvia en el mismo período es de 160 milímetros, habiendo varios años en que pasaron hasta 9 meses sin que llueva absolutamente nada. Sin embargo, la asignación unitaria de agua por hectárea y las tarifas del canon, son iguales para ambas secciones; cuando, precisamente, debieron haberse establecido de acuerdo a las modalidades de cada región y al promedio anual de las lluvias, cuanto más si se consideran otros factores que la técnica de la irrigación y la

economía política aconsejan de que se consulten al respecto.

La topografía del territorio y la naturaleza misma de los ríos hace que la construcción y conservación de las obras de riego sean costosas, al punto de que en algunos casos excede a las posibilidades retributivas.

Es de observar que en la provincia de Catamarca las corruptelas y deficiencias que derivan de la aplicación discrecional de la ley de irrigación de parte del Gobierno nacional, no difieren de las que se notan en otras secciones de riego del país, conforme lo reconoce y puntualiza el ministerio de Obras Públicas en su última memoria. Al referirse a las obras del departamento de Tinogasta, dice que, "es de notar que en los primeros años de explotación esta zona fué de las más cumplidas en el pago del canon, pero, posteriormente, por propagandas basadas en la falsa creencia de su posible eliminación final, no ajenas a la política, se ha entorpecido a la enorme mayoría de los usurarios el cumplimiento de sus obligaciones retributarias, que sin duda las hubieran cumplido, no habiendo también influído poco en el ánimo de los mismos las repetidas prórrogas otorgadas para el pago del canon, resultando que se encuentran casi totalmente impagos los cánones de los años 1923 y 1924, y sin mira de que éste pueda hacerse efectivo sin apelar a los procedimientos extremos de la ley." En cuanto a las obras de Belén, agrega: "Esta situación de incumplimiento por los usurarios con respecto al canon viene produciéndose desde hace varios años, estando los anteriores pagos arbitrados al efecto en la ley de presupuesto, lo que ha venido a inveterar la costumbre de hacer caso omiso a la retribución de servicios prestados que importa el canon." No obstante esas apreciaciones que parecían expuestas con el sano propósito de una

reacción contra la práctica viciosa del perdón del canon y de prórrogas para su cobro, el mismo Ministerio reincidió en la corruptela mediante un reciente decreto por el cual se libera de esas obligaciones a los regantes de varias zonas del país.

Si hemos de ser sinceros y leales a los principios de sano patriotismo de la ley nacional de irrigación, debemos reconocer que la orientación y el criterio seguido hasta la fecha, tanto por los regantes como por el Gobierno nacional, no responde a los ideales y propósitos que tuvo el legislador al sancionarla. Basta considerar el hecho de que los usufructuarios de esas obras, en general, dificultan el ejercicio de la ley y oponen serios obstáculos a su cumplimiento, especialmente en lo que se refiere al pago puntual y escrupuloso del canon respectivo. El vicio de atrasar dichos pagos y luego solicitar, interponiendo razones no siempre convincentes ni atendibles, el perdón del canon o bien sucesivas prórrogas del plazo fijado para hacerlo efectivo, debe corregirse en el futuro si se quiere evitar el fracaso financiero de la ley, de lo cual serían responsables los propios regantes, el Poder Ejecutivo que lo tolera y fomenta y, sobre todo, los gestores y procuradores del caso, que han convertido la ley número 6546 y la administración de las aguas de riego, en un recurso electoral. Así, la recaudación en Tinogasta en el año 1924 fué de 5.872 pesos, debiéndose cobrar la cantidad de 35.043 pesos; en Icaño, de 4.477 pesos limitóse la recaudación a 2.353; en Belén debió cobrarse 15.372 pesos y no se llegó a cobrar nada; ésto, como dijimos, no difiere de la situación y estado de cosas en las demás obras de riego de otras provincias y territorios nacionales.

Falta armonía y acción concurrente en las relaciones de las intendencias de riego con los propietarios y agri-

cultores y, en algunos casos, las delicadas tareas del gobierno y manejo del agua se hallan en manos inexpertas y de escasos conocimientos técnicos, cuyas deficiencias redundan en perjuicio de las mismas obras y de los intereses económicos de los regantes.

La letra y el espíritu de la ley de irrigación, número 6546, establece con evidencia, que la misión de la Dirección General de Irrigación no sólo es la de proyectar, construir, conservar y administrar las obras de riego, sino también la de divulgar los conocimientos que puedan interesar a los agricultores, informándoles sobre el plan de las obras, la forma de distribución de los riegos, la cantidad de agua calculada para las diferentes estaciones y hasta "solicitar del ministerio de Agricultura un agrónomo competente para que vaya a explicar los cultivos más adaptables y más remunerativos en cada localidad, presentando los cálculos de los rendimientos y las perspectivas de las explotaciones agrícolas intensivas"; cuanto más indispensable ésto, en el caso de los agricultores catamarqueños que son casi todos labradores rústicos y semianalfabetos que necesitan para prosperar y mejorar los cultivos, que se les lleve como de la mano por el camino del progreso y de la civilización.

DIQUES Y EMBALSES.—La conformación topográfica de la provincia, con grandes valles de tierra fértil y amplias quebradas que presentan sitios inmejorables para la construcción de diques, en los cuales se podrían embalsar grandes cantidades de agua para distribuirlas racionalmente durante todo el año.

Existen varios proyectos de diques y embalses, siendo los más importantes, por el volumen de agua que contendrían y por la zona a beneficiarse, el de "La Puerta" y el de "Singuil".

Dique de La Puerta. — Lugar situado a 20 kilómetros aguas arriba del dique nivelador de Pomancillo y a 40 kilómetros de la ciudad de Catamarca, apropiado para la formación de un lago que almacenase los caudales de crecientes del Río del Valle.

Con una altura de 40 metros sobre el "talweg" se obtiene una capacidad útil de 21.000.000 de metros cúbicos y con una altura de 50 metros se almacenarían 47.000.000.

Adoptando como tipo de obra el "rock-fill" su costo total no excedería posiblemente de 5 millones de pesos. Esta obra permitiría regar con carácter permanente 10.000 hectáreas de tierras situadas alrededor de la ciudad, a lo largo y a ambos lados de las vías de los ferrocarriles; tierras especiales para todo cultivo y que ahora tienen un precio aproximado de 10 pesos la hectárea y que provistas de agua de riego valdrían de 800 a 1.500 pesos.

Dique de Singuil. — En la quebrada del Río Singuil, afluente del Marapa, se puede formar un lago artificial de 80.000.000 de metros cúbicos de capacidad, con una altura de dique de 40 metros, y con una altura de 50 se almacenarían más de 140.000.000 metros cúbicos que permitirían regar más de 30.000 hectáreas con riego permanente. La extracción del agua tendría que hacerse por un tubo de 2 kilómetros más o menos. Se ha calculado que se podrían cultivar desde los Altos de Singuil, situados a 80 kilómetros de la ciudad de Catamarca, hasta los alrededores de la capital, a lo largo del ferrocarril.

Con estas dos obras solamente, se puede asegurar la independencia económica de la provincia.

El único reparo serio que debe tenerse en cuenta antes de construir cualquier dique en la provincia de Catamarca, es la conformación geológica de las faldas de los cerros de Ambato, Alto y Ancaste. En este orden de ideas,

es indispensable continuar los estudios hidrológicos del valle de Catamarca, iniciados en el año 1879 por el geólogo Brakebusch, cuyas investigaciones pertinentes están publicadas en el Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, tomo III, página 37 a 45. Este criterio, está abonado, además, por lo que ocurrió con el dique del Cadillal en la provincia de Tucumán, que después de ser construído sin el estudio de la naturaleza y la conformación geológica de la zona afectada por la obra, resultó inútil y contraproducente, porque al levantarse las aguas quedaron sin el caudal de sumersión las vertientes situadas aguas abajo de dicho dique y, con ello, perjudicados los cultivos existentes en la zona desecada, mientras se beneficiaron los terrenos nuevos en extensión inferior, quizá, a la aprovechada antes de la construcción de esa costosa obra.

Cabe, pues, hacer esta prevención, basada en hechos ya experimentados y concretos, ocurridos en una provincia limítrofe que presenta caracteres geológicos análogos a los de la región catamarqueña donde se proyecta construir los diques mencionados. Estas observaciones surgen de las interesantes conclusiones a que llegó el ingeniero Stappenbeck, después de las investigaciones efectuadas con tanto acierto en Tucumán.

En los alrededores de la ciudad, en el paraje denominado el Jumial, en Choya, con una obra que no costaría 30.000 pesos, se almacenaría alrededor de 300.000 metros cúbicos de agua de las crecidas del Río del Tala, que permitiría regar el Norte de la ciudad en una superficie no menor de 60 hectáreas.

Otra obra pequeña, de poco costo y de una importancia incalculable, para beneficio de la zona del Río del Valle, es el embalse "La Carlota", de 918.000 metros cú-

bicos y que con un gasto de 20.000 pesos para completar las obras de riego de esa zona, almacenaría durante la noche todo el caudal del Río del Valle en invierno, permitiendo uniformar el riego diurno.

PERFORACIONES.—Algunas zonas del Este de la provincia, como los departamentos La Paz y Santa Rosa, no presentan perspectivas agrícolas ni posibilidades de riego artificial por carecer de ríos y vertientes; pero, el éxito de algunos perforaciones para extraer agua permiten afirmar que esas zonas corresponden a una región de abundantes corrientes de aguas subterráneas. En la estación Lavalle se ha encontrado agua semisurgente a cerca de 500 metros de profundidad.

Durante el primer gobierno del doctor Guillermo Correa, se llevaron a cabo varias perforaciones, algunas de las cuales dieron resultados satisfactorios, pero, desde el año 1905, esos trabajos han sido abandonados. Actualmente el Gobierno provincial ha solicitado al de la Nación que se inicien algunos ensayos con perforadoras mecánicas en parajes cercanos a la capital de la provincia. Ese temperamento correspondería adoptar para los departamentos mencionados, no así para la zona cercana a la ciudad, por razones evidentes. Los ensayos anteriores demuestran que por la composición y dureza de las capas inferiores del subsuelo, fracasan las perforaciones mecánicas. Por otra parte, esa zona comprende precisamente, la región que se beneficiará con los diques y demás obras de riego en vías de ejecución. En el mejor de los casos, el agua resultaría insuficiente y demasiado cara para establecer cualquier sistema de riego, ya que para obtener agua potable sería más seguro y económico llevarla por cañerías hasta el sitio de esas perforaciones.

Corresponde, pues, iniciar excavaciones en aquellos lugares en que haya probabilidad de encontrar agua y donde no sea posible obtenerla en otra forma. Los departamentos nombrados corresponden a zonas ganaderas, de modo que esos pozos darían agua potable a numerosas poblaciones y al ganado, haciendo posible el desarrollo de la ganadería, por cuanto corresponde a una región rica en pastos naturales.

Los siguientes cuadros con los milímetros de agua caída durante los últimos veinte años en la ciudad de Catamarca, villa de Andalgalá, Tinogasta y estación del ferrocarril La Guardia, puntos donde la precipitación anual ofrece mayor diferencia, muestra en forma evidente la necesidad de consultar esa condición meteorológica en la organización y establecimiento de un sistema racional de riego.

MILIMETROS DE AGUA CAIDA EN CATAMARCA (CAPITAL)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Nvbre.	Dicbre.	Sumas
1904 .	133.1	49	86.1	13	6.2	0	2.4	6.6	2.1	103.5	40.8	50.2	490.
1905 .	31.3	89.2	61.8	17.2	10.4	6.5	12.9	2.7	0	108.8	34.5	143.1	518.4
1906 .	117.3	14.7	96.5	20.4	7.8	0	6.5	1.5	0	11.1	20.7	64.4	360.9
1907 .	28.8	85	96.2	8.7	5.6	0	2.9	1.9	0	4.3	10.3	19.1	262.8
1908 .	80.7	18.3	28.9	38.8	23.3	20	3.4	1.1	28.2	14.3	35.8	66.6	359.4
1909 .	14.8	158.6	2.6	14.6	6.8	4.2	2.6	5.7	31.4	38.1	9.8	53.8	343.
1910 .	78	62.3	83.9	27.6	37.9	0	0.6	0	0	42.3	60	51.1	443.7
1911 .	30.9	66.4	34	0	11.4	3.5	0.5	0	0	97.6	60	59.6	363.9
1912 .	87.3	23.9	16.5	4.3	27	0	7	9	0	5	26	35	251.
1913 .	30.7	40.7	29.4	10.6	18.5	15.5	0	38.5	0	10.6	83.4	30.8	308.7
1914 .	84.5	45	56.5	16.8	5.1	9.6	0	18	0	39	14.4	22	310.9
1915 .	93.1	19.1	41.5	30.5	6.7	2.8	0	0	2.8	4.5	15.5	33.2	249.7
1916 .	59.4	39	16	46	11.2	1	0	0	0	1	4	51.3	228.9
1917 .	103.5	39	56.5	2.5	14.5	0	0	0	16.2	3	42.6	14.6	292.4
1918 .	69.9	71.3	78.4	44	0.7	2.5	0	0.6	3.8	35.5	41.5	76.2	424.4
1919 .	66.3	77.2	99.9	7.2	0.3	1.1	4.6	0	0	18.6	9.2	59.7	344.1
1920 .	63.1	165.6	36.3	4.3	0	12.5	7	52.6	44.3	4.9	16.8	104.8	512.2
1921 .	134.1	39	77.7	5	0	0	0	6.8	3.1	45.5	49.4	78.1	438.7
1922 .	105.2	75.2	20.8	7.4	61.6	4.5	10.7	0.8	15.7	2	44	79	426.8
1923 .	159.3	12.8	26.8	20	4.5	0	0	0	0.5	1.6	29.2	8.3	263.

Suma total 7.193.9

Promedio en los veinte años 359.6

MILIMETROS DE AGUA CAIDA EN ANDALGALA (CATAMARCA)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Nvbre.	Dicbre.	Sumas
1904	202.1	27	133	0	9	0	1.5	6	1	24.1	6.5	4.7	414.9
1905	26.2	5.3	4.9	25.6	5	0	25.9	0	0	2	29.4	17.9	142.2
1906	254.1	24.2	30	0	0	0	6.5	4.6	0	7.6	29.9	6.4	363.3
1907	60	101.2	67.8	12.5	6.6	0.6	0	14.6	0	0	5.9	1.8	271.
1908	28.1	0.4	128.4	31	14.3	16.4	0	6.4	19	334.7	10	49.3	338.3
1909	45.5	160.5	3	5	29	0.7	5.4	4.9	3.4	27.5	6	14	304.9
1910	62.3	85.6	20.2	35.4	15.6	0	0	0	0	30	10	25	284.1
1911	29.8	146.8	38.2	0.5	9.6	1.7	0	0.4	0	34.7	24.2	34.6	320.5
1912	27.8	14.2	21	3.1	35.4	0	8	9	0	0	1	39	158.5
1913	52.9	29.3	35.1	2.8	6.9	13.4	0	13.9	0.6	0	22.8	52.9	230.6
1914	62.5	71.6	19.7	5.3	0	3.1	0	8	2.3	10.6	10.9	18.9	212.9
1915	65.1	52.5	23.7	1.2	0.2	1	0	0	0.8	9.5	14.8	106.1	274.9
1916	18.8	55.3	0.4	3.6	20.5	0	0.2	0.5	0	0.5	0.2	13.1	113.1
1917	18.6	58.2	11.3	0	12.3	0	0	0	0	0.8	34.3	31.5	167.
1918	69	114.4	87.5	38.6	0.7	11.4	0.5	0	6.2	3.2	14.5	69.6	415.6
1919	115.4	37.4	73.4	0	0	2.6	0.4	0	0	16.4	10.6	19.1	265.3
1920	14.1	95.1	15.5	1.5	0	26.6	12	47.9	20.6	1.7	28.4	30.3	293.7
1921	158.9	86.8	64.6	3.7	0	0	0	44	0	5.5	26.7	64.3	414.9
1922	155.1	53.3	18.5	1	8.9	16	5	9.7	15.1	3.6	39.8	79.3	405.3
1923	187.8	58.6	13.7	3.9	2.8	0.1	0	2	0.6	0	0	31.7	301.2

Suma total 5.692.2

Promedio de los veinte años 284.6

MILIMETROS DE AGUA CAIDA EN TINOGASTA (CATAMARCA)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Nvbre.	Dicbre.	Sumas
1904 .	70.3	14	18	0	2	0	0	1.5	0	6.7	0	3.2	115.7
1905 .	38.5	4	10	11.2	0	0	0	0	0	0	0.6	0	64.3
1906 .	110.1	6.5	33.8	0	0	0	0	0	0	0	0	3.2	153.6
1907 .	12.6	47.5	64.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125.0
1908 .	0	0	23.7	32	0	23	0	0	0	0	0	0	78.7
1909 .	9.2	49.5	5.6	0	0	0	0	0	0	0	0	3.5	67.8
1910 .	18.2	9	13.8	3.5	0	0	0	0	0	19.6	8.6	57	129.7
1911 .	84.9	39.7	13.5	0	16	0	0.1	0	0	2.7	12.5	2.7	172.1
1912 .	45.5	12.6	32	0	17	0	0	0	0	0	8	32	147.1
1913 .	12	49	11	0	0	5	0	6.9	0	0	61.5	9.2	154.6
1914 .	52.6	68.9	3.3	0.5	0	0	0	0	0	33.2	6.3	53	217.8
1915 .	77.6	82.9	45.1	0	0	0	0	0	0	0	0	58.6	264.2
1916 .	45.3	52.9	0	2	3.3	0	4.2	0	0	3.2	0	3.6	114.5
1917 .	21.8	58.5	2.3	12	15.3	0	0	0	0	20.9	2.3	22.8	155.9
1918 .	61.9	81.7	26	8.6	0	0	0	2	0	0	0	45.3	225.5
1919 .	12.6	18.2	73.2	0	0	0	3	0	0	1.2	0	6	114.2
1920 .	31.6	81.6	17.5	0.5	0	22.4	11.6	0	0	0	3	15	183.2
1921 .	108.7	141.9	9.3	0	0	0	0	0	0	2.3	14.3	16.3	292.8
1922 .	85.5	77.1	36.6	3	4	1.1	1.3	2.2	0	8.6	0	22.9	242.3
1923 .	94	11.1	29	0	1.6	0	0	2.2	0	0	0.5	58.8	197.2

Suma total 3.216.2

Promedio en los veinte años 160.8

NOTA.—Según los cálculos de los ferrocarriles del Estado, sólo el 3 por ciento del agua de lluvia es aprovechado.

MILIMETROS DE AGUA CAIDA EN LA GUARDIA (CATAMARCA)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Nvbre.	Dicbre.	Sumas
1912 .	75	67	49	0	40	6	0	0	0	25	149	5	414
1913 .	63	71	0	9	0	12	0	31	0	0	70	95	351
1914 .	53	63	35	0	0	6	0	0	0	56	47	140	400
1915 .	164	41	70	18	0	0	0	0	0	50	12	52	407
1916 .	29	23	0	0	0	0	0	0	0	0	45	3	130
1917 .	46	40	39	33	0	0	0	0	0	0	24	17	199
1918 .	73	30	26	23	0	0	0	0	18	45	112	45	372
1919 .	56	53	81	5	0	0	0	0	3	21	3	50	272
1920 .	43	22	17	0	0	17	14	18	29	0	38	52	250
1921 .	142	13	82	0	0	0	0	0	12	13	30	27	319
1922 .	66	68	11	31	43	0	18	10	4	0	34	98	383
1923 .	100	31	43	0	0	0	0	0	0	0	35	46	255

Suma total .... 3.752.

Promedio en los veinte años 312.6

CAPITULO X

LA VIALIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. — Consideraciones generales. — Caminos carreteros. — Los ferrocarriles. — La paradoja de las líneas férreas. — Tarifas ferroviarias. — Régimen y criterio absurdo en las mismas. — Tráfico de carga. — Tráfico de pasajeros. — Falta de colaboración entre los ferrocarriles y las diferentes reparticiones públicas. — El turismo. — Un ramal indispensable. — El ferrocarril transandino.

El problema de la vialidad en Catamarca, contemplado desde ciertos puntos de vista, no presenta mayores dificultades para una solución oportuna y adecuada a las necesidades actuales de la producción y del transporte de las diferentes mercaderías y productos de las industrias de la provincia.

Las líneas férreas unen los pueblos más importantes y atraviesan las zonas más pobladas y que ofrecen mayor facilidad para la explotación de las ingentes riquezas naturales que posee el territorio, faltando sólo para com-

pletar la red ferroviaria, la terminación del ramal de Catamarca a Tucumán, y la construcción del transandino de Tinogasta a Chile, por el paso de San Francisco.

No existen muchos caminos carreteros, pero, con los ya construídos, la terminación de aquellos que permanecen inconclusos y, sobre todo, la construcción de los caminos que permitan el fácil acceso a las estaciones de los ferrocarriles, la provincia se hallaría en condiciones de disfrutar de una red de carreteras que le permitiría satisfacer las necesidades del transporte y circulación de los productos y mercaderías dentro y fuera del territorio provincial.

Una extensa red telegráfica une entre sí las poblaciones de mayor importancia de la provincia y a ésta con el resto del país, de manera que en la actualidad son muy pocos los pueblos que no gozan de ese eficiente medio de comunicación.

Posee una vieja línea de tranvía a sangre que fué mejorada últimamente con la tracción a motor en la mitad de su extensión. Durante muchos años prestó importantes servicios en la conducción de pasajeros y en el transporte de carga, pues atraviesa a lo largo del valle de Catamarca, desde Piedra Blanca a la Capital, en una extensión de 20 kilómetros.

Una red telefónica con asiento en la Capital une a ésta con las poblaciones de Valle Viejo y Piedra Blanca.

La topografía del territorio y la situación geográfica de Catamarca, fueron, indudablemente, las causas del aislamiento general en que ha permanecido durante mucho tiempo la provincia. Situada al margen del camino regular que siguen las mercaderías y las ideas de los pueblos del litoral con los del Norte de la República, mantuvo hasta que llegó el ferrocarril al Oeste, un activo intercam-

bio comercial entre las diferentes regiones de su territorio y las provincias vecinas. El transporte se realizaba en carros y a lomo de mula, de manera que el tráfico en esa forma producía apreciables beneficios a los troperos que a través de médanos incultos, de valles y de serranías conducían los productos regionales y las mercaderías de las industrias locales, dando vida y prosperidad a los criadores de ganado caballar y mular, al cultivo de forrajes y a las pequeñas industrias autóctonas, en cuyas actividades se empleaba a un crecido número de habitantes. Los ramales del ferrocarril al Oeste siguieron los mismos itinerarios de los viejos caminos interdepartamentales y extraprovinciales, suprimiendo por completo el primitivo sistema de comunicaciones, lo que trajo como consecuencia el decaimiento y muerte de las industrias nativas, porque al ponerlas en contacto y en competencia con la gran industria del litoral que emplea métodos modernos en la explotación, mejores maquinarias, mayores capitales y otros factores favorables, tenía forzosamente que desplazar a la pequeña industria de esos pueblos, produciendo un desequilibrio económico que resultó imposible compensarlo con los beneficios que llevó el ferrocarril, debido a las grandes distancias de los centros de consumo, a las condiciones e índole de la producción y a la falta de una oportuna política económica.

CAMINOS CARRETEROS.—La topografía montañosa del territorio hace costosa la construcción y mantenimiento de los caminos carreteros, a lo que se agrega la despreocupación y escasez de recursos del gobierno de la Provincia y la falta de acción y de espíritu público de los mismos pobladores, quienes nada hacen para abrir nuevos caminos ni refaccionar los ya existentes, al punto

de que con frecuencia suelen poner dificultades y escollos a la realización de esas obras de beneficio público. Está fresco el recuerdo de un propietario de campo que el año 1924 clausuró un camino alegando el derecho de propiedad sobre un pedazo de terreno que atravesaba la aludida vía de comunicación.

En cuanto a la acción del Gobierno provincial, basta considerar que en el presupuesto de gastos sólo existe una partida de 30.000 pesos para obras públicas, suma que, a más de ser exigua, desde hace más de 15 años que no se le da ese destino.

Por otra parte, la provincia carece de una ley que refleje siquiera el propósito de mejorar la vialidad y de establecer un orden regular en esta importante cuestión. Si bien existe una ley de conservación de caminos públicos sancionada el 20 de agosto del año 1900, no tiene efectividad en la práctica.

Los caminos carreteros transitables en la actualidad son los construídos por cuenta de la Nación, con fondos votados en leyes especiales y por la de presupuesto general de gastos, y otros, en virtud del artículo 8 de la ley 5315.

Los caminos en la sección Este son: de la Capital a Singuil de cerca de 100 kilómetros; de la Capital a Huacra 82 kilómetros; de la Capital a Chumbicha, 68 kilómetros, y de ahí a la frontera de La Rioja; de la Capital a El Rodeo, en servicio, 20 kilómetros, y faltan construir 25 kilómetros; de San Antonio al Recreo, 62 kilómetros, construcción que se halla paralizada por estar agotada la partida correspondiente. En esta sección los caminos de herradura son: de la Cuesta de Santa Cruz, 10 kilómetros, y de la Bajada 14 kilómetros. Conforme a la ley 5315, se han construído los siguientes: de las Cañas al Bañado de Obanta, 22 kilómetros; de Lavalle al Alto, 42 kilómetros; de

Bilismano a Frías, 45 kilómetros; de San Antonio a Icaño, 42 kilómetros; todos terminados y en buen estado de conservación.

Los caminos más importantes por su longitud y por las poblaciones que vinculan son los de la zona Oeste de la provincia, hallándose terminados los siguientes: de Andalgalá a Concepción de Tucumán, de 98 kilómetros, siendo un maravilloso trabajo de ingeniería principalmente en los tramos correspondientes a la cuesta de la Chilca; de la villa de Andalgalá a la estación del ferrocarril, 5 kilómetros; de la villa de Andalgalá a Choya, 12 kilómetros; de Serro Negro a Belén, 82 kilómetros; de la villa de Tinogasta a Copacabana, 16 kilómetros; de la villa Tinogasta a Fianbalá, 42 kilómetros. Los caminos en construcción constituyen una red que unirá los tres departamentos más importantes del Oeste y la conclusión de ellos representa una necesidad impostergable, a fin de poner en conexión la red caminera y unir regiones actualmente desvinculadas y sin salida a los mercados de consumo del Norte del país, que son, precisamente, los únicos donde la producción agrícola y ganadera de la región puede concurrir con algunas perspectivas económicas. El camino de Tinogasta a Belén, construído en una extensión de 23 kilómetros, faltando 64 kilómetros. El de Andalgalá a Santa María, de 119 kilómetros y construídos solamente 7 kilómetros; como el anterior, fué suspendido por agotamiento de las partidas respectivos. El de Andalgalá a Belén, felizmente está para terminarse, de 82 kilómetros. De herradura, existe el camino de Muschaca a Minas Capillitas, de 35 kilómetros.

Dada la configuración topográfica de Catamarca, el costo de construcción de los caminos carreteros varía entre 300 y 12.000 pesos el kilómetros y las reparaciones de 20 a 300 pesos.

La naturaleza volcánica de los terrenos de algunas zonas, las lluvias torrenciales y el cauce veleidoso de algunos ríos y arroyos que atraviesan los caminos, exige una permanente atención, para lo cual convendría adoptar un sistema de conservación con la contribución y cooperación de los propietarios de los terrenos beneficiados y de las poblaciones interesadas y usufructuarias, o bien, cualquier otro régimen que permitiera aliviar el erario nacional y mantener siempre en buen estado los caminos, sin que por ello dejen de considerarse otros factores que ocasionan su destrucción prematura y rápida, relacionados con las deficiencias en la construcción y refacción de los mismos, tanto en los casos de ejecución por administración como por contratistas especiales, ya que en ambos casos la vigilancia y control técnico no siempre es eficiente.

Para completar la red de caminos carreteros falta la ejecución de algunos cuyos trazados y presupuestos están ya resueltos definitivamente, pero que no se llevan a cabo a causa de las fallas y procedimientos defectuosos empleados en la gestión de esas obras.

Desde este punto de vista cabe señalar las frecuentes quejas de los pobladores porque no siempre los encargados de hacer realizar los trabajos ofrecen las condiciones técnicas indispensables ni sus procedimientos suelen ajustarse a un criterio conveniente; además, con frecuencia hacen de esas obras un instrumento de sumisión electoral convirtiéndose los empleados de puentes y caminos en agentes políticos.

LOS FERROCARRILES.—La compleja situación económica y social de Catamarca deriva de múltiples factores internos que se hallan vinculados a cuestiones y problemas generales del país, en especial de la región Noroeste, sien-

do necesario analizarlos en conjunto y en particular para desentrañar las verdaderas causas de ese hondo malestar y extraer, al mismo tiempo, las observaciones que puedan servir de guía en la vasta obra de reconstrucción financiera de la provincia.

El ferrocarril es el factor externo más decisivo e importante, y ninguna medida de fomento práctico y eficiente podría adoptarse sin que fuera tenido en cuenta. En este orden de consideraciones, los ferrocarriles del Estado han carecido hasta la fecha de una política económica y de un plan de fomento en sus respectivas zonas de influencia, siendo agravada esa circunstancia por las deficiencias de las construcciones, la falta de un régimen orgánico en la explotación de los transportes y, sobre todo, la intromisión de la política electoral que llegó al extremo de hacer cambiar el trazado de las líneas y a determinar la ubicación de las estaciones en sitios y parajes inadecuados.

La primera línea férrea llegó a Catamarca el año 1886, construída por la empresa del ferrocarril Central Córdoba. Dicha línea corre de Sur a Norte marcando el límite Este de la provincia, con un ramal de 176 kilómetros de Recreo a Chumbicha, donde empalma con las líneas de los ferrocarriles del Estado. El año 1910 fueron librados al servicio público los ramales del ferrocarril al Oeste, de Cebollar a Tinogasta y de Mazan a Andalgalá. En el corriente año se inauguró parte del ramal a Tucumán, desde Catamarca al Kilómetros 1.000 estación La Merced.

La extensión total de vías férreas en la provincia es de 634 kilómetros, correspondiendo 348 kilómetros a los del Estado y 286 al Central Córdoba.

El objeto de esas líneas fué favorecer el desarrollo de las industrias locales y poblar las vastas zonas desiertas;

pero, en la realidad de los hechos, han aniquilado hasta las industrias de mayor arraigo y han facilitado la despoblación; de modo que la paradoja de esas líneas férreas es un fenómeno evidente.

El ferrocarril ha puesto alas a la gente del pueblo. El éxodo constante de la población útil y de trabajo es una consecuencia directa de la falta de industrias y de la facilidad con que pueden salir del territorio.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS.—Una de las cuestiones más debatidas es la de las tarifas ferroviarias, y si para la fijación de ellas se toma como base el capital empleado en la construcción de las líneas, la cantidad anual del tonelaje transportado y el principio de que el producto de los ferrocarriles debe cubrir los gastos de explotación, las actuales tarifas no serían mayormente objetables; pero, considerándolas desde otros puntos de vista y con respecto a las provincias mediterráneas, resultan inconvenientes en más de un concepto. La misión de los ferrocarriles del Estado no consiste solamente en aumentar la red de sus líneas y mantener más o menos bien los servicios, sino que su acción debe ir más allá, con vistas al futuro, para que esos pueblos que hoy producen poco o nada puedan hacerlo mañana cuando, después de varios años de aplicar una eficiente política económica y de fomento industrial, lleguen a despertar de su letargo y constituir industrias firmes y prósperas que, en definitiva, representaría el éxito financiero de los mismos ferrocarriles.

Es entendido que las tarifas no pueden resolver por sí mismas cuestiones tan complejas y difíciles, pero mediante la organización de un sistema concordante con las observaciones apuntadas, produciría incalculables beneficios a los pueblos del interior. Si la distancia impide la con-

currencia de los productos catamarqueños a los mercados del litoral, deberían, entonces, establecerse zonas de intercambio entre provincias de producción distinta. Así, Tucumán podría ser el mercado de consumo de los productos de Catamarca y viceversa, pues en la actualidad los fletes entre esas dos provincias para casi todas las mercancías es igual que de cualquiera de ellas a Buenos Aires, no obstante de que la distancia a ésta es dos veces mayor a la que existe entre Catamarca y Tucumán. De modo que las fallas y defectos de las tarifas ferroviarias no es tanto con respecto al precio en sí como a la falta de un criterio orgánico y racional. Por ejemplo, el vino de Catamarca, Andalgalá o Tinogasta a Tucumán paga 7 pesos más de flete que a Buenos Aires.

El transporte de la uva desde Catamarca a Córdoba cuesta $ 26.10 la tonelada y a Tucumán $ 45.18, a pesar de que hay la misma distancia, equívoco aún más visible si se comparan otras provincias del Norte donde todavía existen mayores diferencias.

El vino en cascos de Catamarca a Tucumán paga de flete $ 45.18, y a Retiro, que está a mucho mayor distancia, paga $ 39. Esto a simple vista parece aproximarse al sistema parabólico de fletes, en cuyo caso, favorecería la concurrencia de los vinos catamarqueños al mercado de Buenos Aires, pero, no es así, porque aparte de otros factores, los vinos de Mendoza pueden colocarse en ésta a menor precio, lo inverso de lo que sucede con respecto a la plaza de Tucumán, que es, precisamente, donde debería facilitarse la concurrencia de la producción catamarqueña.

La fruta seca de Tinogasta a Buenos Aires paga de flete $ 57.05 por tonelada, o sea una tarifa prohibitiva,

toda vez que los fletes para el mismo producto desde Mendoza y aún de Europa, son muy inferiores. El transporte de naranjas de Catamarca a Buenos Aires vale tres veces más que del Paraguay.

En cuanto a los productos de la ganadería basta considerar que los cueros secos de vacunos pagan un flete de $ 102.50 por tonelada, y los cabríos 90.73 más el 5 o|o de aumento que establece la ley 10650.

Mientras los productos de exportación de Catamarca pagan esos fletes, la producción similar de otras zonas del país gozan de facilidades para llegar a Catamarca y a los centros de consumo del litoral, de modo que el principio de uniformes, razonables y justas que deben tener las tarifas, según los artículos 44 y 49 de la ley número 2873 y los concordantes del reglamento general de ferrocarriles, queda desvirtuado en la práctica y en la realidad de los hechos.

Es fácil constatar numerosas anomalías y aberraciones en el vigente régimen de tarifas, como puede verse en la citación de fletes siguiente, aún más viable, si se las compara con las de otras zonas del país que gozan de varias líneas férreas.

TARIFAS POR CADA MIL KILOS, VAGON COMPLETO

	Desde	Hasta		
Vino en cascos:	Andalgalá	Tucumán	$	46.62
		Retiro C. C. ..	„	46.42
	Tinogasta	Tucumán	„	46.98
		Retiro C. C. ..	„	47.07
	Catamarca	Tucumán	„	45.18
		Retiro C. C. ..	„	39.00

Uva:	Catamarca	Tucumán	„	45.18
		Alta Córdoba .	„	26.10
		Retiro C. C. ..	„	39.00
Tabaco en fardos:	Catamarca	Córdoba	„	30.45
		Retiro C. C. ..	„	47.64
Trigo:	Tinogasta	Catamarca	„	11.31
		Retiro C. C. ..	„	35.83
Maíz:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	22.31
Algodón en fardos:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	39.00
Alfalfa fardos chicos:	Tinogasta	Catamarca ...3	„	12.23
	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	25.83
Leña:	Chumbicha	Retiro C. C. ..	„	19.95
	Pomán	Retiro C. C. ..	„	24.28
Carbón:	Chumbicha	Retiro C. C. ..	„	23.10
	Pomán	Retiro C. C. ..	„	28.12
Maderas aserradas:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	28.12
Frutas secas:	Tinogasta	Retiro C. C. ..	„	57.05
	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	47.64
Frutas frescas:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	39.00
Legumbres:	Chumbicha	Retiro C. C. ..	„	32.90
Cueros vacunos secos:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	102.50
Cueros cabríos:	Catamarca	Retiro C. C. ..	„	90.73
Minerales en bruto:	Tinogasta	Retiro C. C. ..	„	26.94
	Andalgalá	Retiro C. C. ..	„	26.75
Azúcar:	Tucumán	Catamarca	„	45.18
Harina:	Alta Córdoba .	Catamarca	„	18.85
	Buenos Aires ..	Catamarca	„	35.27

A estas tarifas hay que agregarle el 5 o|o de aumento de acuerdo a la ley número 10.650.

Es de observar con respecto a los productos de importación que los fletes corresponden por cada 1000 kilos en

vagón completo; ahora bien, como el consumo es muy limitado y el comercio carece de grandes capitales, los pedidos se hacen en pequeñas cantidades, y en esta condición ,los fletes son más elevados.

La falta de comprensión, de parte de los ferrocarriles, de las verdaderas necesidades de los pueblos del interior originó la adopción del sistema absurdo de tarifas que viene aplicándose desde hace varios años, sembrando el malestar industrial y comercial de las provincias lejanas. Prueba este aserto el hecho de que el año 1912, cuando las tarifas eran más bajas y la demanda de frutos menor que en la actualidad, se exportaron, según el Anuario Oficial del Ministerio del Interior de aquel año, 1.200 toneladas de uva, 500 toneladas de pasa de uva, 8 millones de naranjas y 1.000 toneladas de pasas de higo, o sea, alrededor de 3.000 toneladas en esos cuatro conceptos, y en el año próximo pasado, sólo alcanzó la exportación de toda clase de frutos a 1.960 toneladas.

El tráfico ferroviario de la provincia es muy reducido y talvez no alcance a cubrir los gastos de explotación de las líneas en servicio; pero esa circunstancia no es sino la consecuencia directa de los errores y fallas de la inconsulta interpretación del problema económico y de fomento de parte de los ferrocarriles del Estado, pues ahora viene a sentir en carne propia el peso abrumador de su desacertada orientación.

El simple análisis de las cifras del tráfico de carga muestra el estacionamiento de los transportes ferroviarios. Como puede observarse en el siguiente cuadro, el tonelaje despachado y recibido es casi igual en los años 1914 y 1924, y el desequilibrio entre la importación y la exportación es enorme, pues se reciben cerca de 3.000 toneladas más de lo que se despacha.

FERROCARRIL CENTRAL NORTE ARGENTINO

Tráfico de la Provincia de Catamarca

EN TONELADAS

Estaciones	Despachado		Recibido	
	1914	1924	1914	1924
Copacabana	487	362	744	291
Tinogasta	547	801	4.964	1.559
Pomán	353	532	161	258
Saujil	404	1.089	201	569
Colpes	230	1.427	105	93
Mollecito	59	561	46	34
Andalgalá	1.449	634	1.841	4.267
Chumbicha	2.649	1.758	1.016	1.724
Capayán	1.303	289	716	343
Huillapima	398	413	347	234
Miraflores	330	83	209	148
Catamarca	2.434	3.975	13.416	14.143
Sumalao	—	14	—	117
Mota Botello	—	257	—	4.363
Portezuelo	—	37	—	355
Kilómetro 987	—	161	—	—
„ 1000	—	12	—	317
Recibido en común empalme Chumbicha ..	—	—	18.931	11.875
Totales en toneladas .	10.043	12.405	42.697	40.720

Esas cifras demuestran que algunas poblaciones como Andalgalá, Chumbicha y Capayán, despacharon mayor cantidad de productos en el año 1914 que en 1924; así la exportación en 1914 fué de 1449, 2649 y 1303 toneladas respectivamente, y después de 10 años, en 1924, bajó a 634, a 1758 y a 289 toneladas en las mismas estaciones.

Los precios de los pasajes son tan exorbitantes que basta enunciar su monto para comprender el grado de influencia que tienen en la economía y en el desarrollo de las industrias y del comercio de la provincia. El pa-

saje de primera clase con cama de Catamarca a Buenos Aires cuesta 96 pesos y el de segunda 48, es decir, en el primer caso el gasto total del viaje de ida y vuelta cuesta

FERROCARRIL CENTRAL NORTE ARGENTINO

Tráfico de pasajeros en la Provincia de Catamarca

Estaciones	Despachados				Recibidos	
	Año 1914		Año 1924		Año 1914	Año 1924
	1.ª clase	2.a clase	1.a clase	2.a clase	1ª y 2ª clase	1ª y 2ª clase
Copacabana ...	428	1.099	391	1.024	1.199	1.518
Tinogasta	793	2.256	797	2.295	2.256	2.537
Pomán	252	845	283	989	1.126	1.242
Saujil	283	1.002	295	1.065	1.609	1.399
Colpes	40	515	56	418	506	497
Mollecito	12	298	8	211	419	257
Andalgalá	622	1.756	561	1.562	1.626	1.962
Chumbicha ...	2.878	5.346	2.261	3.782	6.463	5.976
Huillapima ...	561	1.777	457	1.434	2.186	1.950
Capayan	747	2.648	664	2.479	2.841	3.247
Miraflores	728	3.823	689	3.705	4.263	4.395
Catamarca	5.447	14.006	7.929	20.711	21.612	29.310
Sumalao	—	—	210	569	—	799
Mota Botello .	—	—	724	5.586	—	5.094
Portezuelo	—	—	540	3.124	—	3.192
Kilómetro 987.	—	—	12	161	—	120
„ 1000	—	—	106	720	—	714
Totales	12.821	35.371	15.983	49.835	46.287	64.489

250 pesos y en el segundo 100, sumas que sólo pueden ser compensadas con un negocio lucrativo y en gran escala.

De ahí que el obrero que emigra de Catamarca, con muy raras excepciones vuelve a su tierra natal. El comercio tampoco puede enviar un agente que corretee mercancías ni interesarse por las ventas en una plaza donde el pasaje insume el pequeño margen que dejaría un negocio

de productos de esa región, por baja que sea la oferta y grande la demanda. En efecto, los pasajes despachados en las 17 estaciones de los ferrocarriles del Estado en Catamarca durante el año 1924 suman 65.813 y los recibidos 64.489, o sea, una diferencia en más de 1324 boletos despachados, desequilibrio que significa una despoblación permanente en los últimos tiempos, principalmente en las zonas en que hay mayor escasez de braceros. En el año 1914 salieron en total 48.192 pasajeros y entraron 46.287; en Tinogasta se despacharon 3092 boletos y se recibieron 2820 y en Andalgalá salieron 2123 y entraron 1962; conforme expresan las cifras del cuadro siguiente.

Esos datos corresponden a las estaciones de los ferrocarriles del Estado, pero es necesario computar los correspondientes a las de la empresa del Central Córdoba. El tráfico de esta empresa comprende la carga recibida y entregada por empalme Chumbicha, vía en general más empleada por ser más corta y tener acceso a la Capital Federal, correspondiendo al ferrocarril del Estado el corto trayecto de 68 kilómetros de Chumbicha a Catamarca.

La sección de esa empresa, de Recreo a Chumbicha, como la de Recreo a San Pedro, son de tráfico de tránsito y de exportación de productos forestales, siendo de observar que la escasez de vagones da origen a frecuentes reclamaciones y quejas de los obrajeros de la zona.

Con respecto a las relaciones entre la empresa del Central Córdoba y los ferrocarriles del Estado, es de observar que no existe un plan de colaboración y de fomento, al contrario, por ciertas denuncias que se conocen, la Dirección General de Ferrocarriles debe tratar de armonizar los procedimientos y combinar un plan de acción conjunta para mejorar la penosa situación de la provincia y las propias finanzas de los ferrocarriles.

En este orden de ideas, es necesario señalar la deficiente información que se posee de las zonas de influencia de las líneas férreas, la extensión, calidad y valor de las tierras, las riquezas locales, las industrias en explotación y las que podrían establecerse, el movimiento general del comercio, los capitales en giro, las condiciones de los caminos de acceso a las estaciones, el monto de la producción y del consumo, el régimen de trabajo y jornales de los obreros, modalidades y costumbres de la población, un padrón por zonas de los principales vecinos tributarios de los ferrocarriles y tantos otros elementos que bien ordenados constituirían la única base para resolver las diversas cuestiones a que se haya avocado nuestro régimen ferroviario.

Es necesario establecer una relación estrecha entre las diferentes secciones y dependencias de la administración de ferrocarriles, como ser la división de Tierras y Fomento, Tráfico, Estadística, Tarifas, etcétera. para que con los elementos de juicio de que disponga cada una y las informaciones recogidas de los jefes de estaciones, de las opiniones de los pobladores, industriales y comerciantes de cada zona, pueda emprender el ferrocarril una acción orgánica y de colaboración que permita aplicar procedimientos prácticos y permanentes, pues las pocas medidas de fomento que suelen aplicarse, rebaja temporaria de fletes, aumento del número de trenes, etc., son de resultados mediocres y a veces contraproducentes, porque constituyen medidas eventuales a las que generalmente se les da el carácter de graciables y, en consecuencia, en vez de dar unidad y estabilidad al sistema, alejan la posibilidad de la implantación de un régimen racional en los transportes.

Es indispensable realizar una labor de colaboración

entre las distintas reparticiones de la administración nacional y provincial, a fin de que los ferrocarriles, los Bancos, Dirección General de Puentes y Caminos, de Irrigación, de Obras Sanitarias, de Enseñanza y Defensa Agrícola, de inmigración y colonización, etc., obren de común acuerdo y sin el expedienteo burocrático, para obtener mayor eficacia en su acción y en los servicios y, al mismo tiempo, aliviar de gastos al erario público. Es evidente, si en la zona palúdica, por ejemplo, se construye un camino carretero o una obra de irrigación, al mismo tiempo pueden realizarse los trabajos de ingeniería sanitaria de la respectiva zona, siempre que fuera posible, de modo que la obra sería completa y de mejores condiciones, a la par que ahorraría los gastos del saneamiento de los terrenos adyacentes; cuanto más si se considera la acción de los ferrocarriles y la de las dependencias del ministerio de Agricultura o bien entre cualquier explotación industrial con los Bancos oficiales y los ferrocarriles.

Convendría sistematizar el tráfico ferroviario mediante la estadística del consumo y de la producción por zonas o estaciones de embarque, del precio de cotización de los productos en plaza, del movimiento general de carga; del cálculo probable del rendimiento de cada industria, de las curvas de intercambio y, sobre todo, de acuerdo a la clase de producción y a la época de recolección o elaboración de cada zona. Así organizado el tráfico, los productos tendrán salida en la época oportuna y conveniente, sin las dificultades que derivan de la escasez de vagones, pués, su provisión quedaría reducida a un simple cálculo numérico, con mejoras visibles en los servicios de transporte y un mayor rendimiento del material rodante. Por otra parte, constituiría un eficiente regulador de precios y un factor

decisivo en la cotización de algunos productos, como la leña, el carbón, el azúcar, etcétera. En efecto, observando la curva del tráfico anual de la leña y carbón, se ve que siendo el consumo de combustible mayor en invierno marca en esa época, el mínimo de trasporte, mientras el máximo corresponde a los meses de verano. Con el azúcar ocurre lo contrario, en los meses de Enero a Abril marca el mínimo de tráfico, periodo en el que permanece estancada casi toda la producción de azúcar del año anterior, por cuanto la cosecha y molienda de la caña empieza en mayo y termina en setiembre, de modo que aumenta el tráfico del azúcar en el momento preciso de la cosecha. Si los vagones empleados en el transporte de leña y de carbón fueran de las mismas condiciones, el fenómeno resultaría conveniente porque se podría distribuir los vagones de acuerdo al movimiento de las dos curvas, pero, el transporte de la leña se realiza en vagones abiertos y el azúcar y cereales requieren vagones cerrados, sin considerar otros factores como ser la tracción, el personal, uso de las vías, etcétera. Pues las actuales curvas del tráfico de esos productos no obedecen al régimen de los transportes, sino a otras causas, especialmente el acaparamiento.

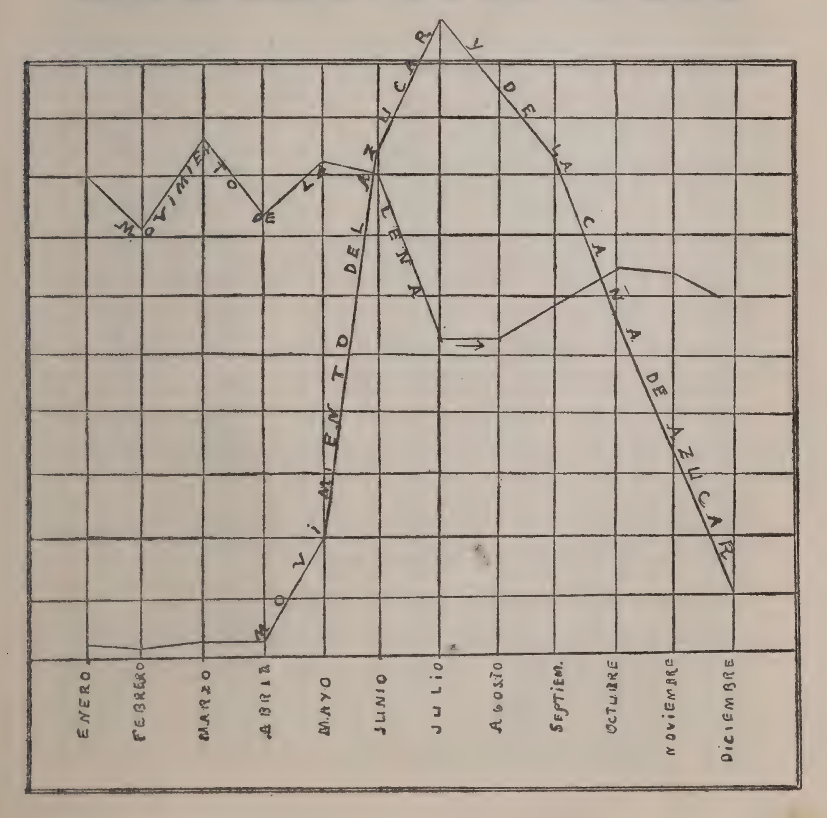
El acopiador aprovecha la escasez de vagones y las dificultades del trasporte para comprar los productos en las épocas que más le conviene. En verano, cuando la oferta es mayor y la demanda menor, compra leña y carbón para almacenarlo e imponer los precios en la época de mayor consumo; el acopiador de azúcar aprovecha a su vez el mismo fenómeno y compra el azúcar recién en Mayo, Junio y Julio, que si bien aumenta el consumo y la demanda, crece también la oferta, porque los ingenios

y refinerías necesitan desocupar los depósitos para almacenar la nueva cosecha.

El fenómeno resulta aún más evidente si se comparan las curvas de varios productos, especialmente el de cereales.

El régimen de trasportes ferroviarios debe, pués, constituír un regulador de precios, por cuanto la ley de la oferta y de la demanda falla por la interposición del acaparamiento que prospera, en parte, a causa de la defectuosa organización actual de los trasportes.

CURVA DEL TRASPORTE DE LA LEÑA Y DEL AZUCAR



Para llegar a ese fin se necesita ante todo disponer de suficiente material rodante y de tracción, lo mismo que de tinglados y canchas de depósito en las estaciones, con capacidad para almacenar los productos de la zona correspondiente.

EL TURISMO. — Otras de las cuestiones todavía descuidada por nuestros ferrocarriles y que tiene gran importancia económica y social es el fomento del turismo.

La excelencia del clima y las bellezas naturales de las montañas catamarqueñas, el ambiente de refinada sencillez en las costumbres y el trato amable y generoso de sus habitantes, constituyen elementos muy dignos de tenerse en cuenta para el desarrollo de un plan de fomento del turismo entre las clases menos privilegiadas de los grandes centros de población del país. El turismo devolvería aunque fuera por un tiempo breve muchos hijos hoy ausentes de la provincia y, con ello, recibiría un aporte económico apreciable. Se establecería una corriente de personas y de ideas. Los excursionistas repondrían las energías dibilitadas por el trabajo en las fábricas y talleres, mejoraría la situación económica de las poblaciones visitadas, se establecería una corriente comercial que beneficiaría a los ferrocarriles y, sobre todo, la gran trascendencia social que tendría en el futuro al fortificar el sentimiento de solidaridad nacional y diluir la nostalgia de lejanos pueblos que bulle en nuestra metrópoli y en el espíritu de la sociabilidad argentina.

Convendría fomentar así, un turismo práctico y expeditivo, mediante pasajes especiales a precios reducidos y con mejoras en las condiciones de los viajes. La edición de un libro guía que contenga todas las indicaciones comerciales, climatéricas, itinerario, descripción de parajes

y todo aquello que pueda interesar al visitante, a fin de presentar un cuadro real de las diferentes localidades señaladas para el establecimiento de los "camping", o bien, cualquier otro sistema que coadyuvara a la realización de las iniciativas privadas en este sentido, ya que las condiciones actuales de esos pueblos no presentan las comodidades y el confort para otra índole de turismo ni la construcción y administración de hoteles por el ferrocarril ofrece perspectivas de éxito.

UN RAMAL INDISPENSABLE. — La construcción del ramal del ferrocarril Central Norte Argentino de Catamarca a Tucumán, paralizada actualmente, representa una obra destinada a mejorar la situción económica de los ferrocarriles del Estado, que debido al dislocamiento de su red de escasos empalmes entre sus propias líneas y a la falta de acceso a la Capital Federal, les convierte en tributarios de las empresas particulares. En el caso de los ramales de la sección Catamarca, la estadística del tráfico demuestra que del Central Córdoba, en empalme Chumbicha, recibe 11.875 toneladas, o sea la tercera parte de la importación total de la provincia por vía férrea. En cuanto a la exportación de los productos de la provincia, una parte sale por vía Central Córdoba y la otra por las líneas del Estado hasta Santa Fe, donde entrega su tributo a los ferrocarriles particulares o a compañías fluviales que transportan la carga hasta la Capital Federal. Eso ocurre con el tráfico a Buenos Aires, pero cuando se trata de la recepción o expedición entre las provincias andinas y del Norte del país, la carga tiene que ir a Cruz del Eje y Deán Funes, en Córdoba, para volver de ahí hacia el Norte con un flete por kilometraje que no resiste la mercadería ni conviene tampoco al comerciante, quien

prefiere la remisión por empalme en líneas férreas de empresas particulares, es decir, que terminado el ramal de Catamarca a Tucumán quedarían unidas por una línea directa las provincias de la sección Sur y Norte, desde San Juan a Jujuy y Bolivia y, en consecuencia, el tráfico aumentaría en las líneas del Estado con una ventaja económica inapreciable; además de los innumerables beneficios que reportaría para las zonas de influencia de esas líneas y las economías en los gastos de tracción y de transporte de los propios ferrocarriles, pues en el empalme Chumbicha solamente el tráfico de "carga de servicio" asciende a 208 toneladas despachadas y 3.049 toneladas recibidas, o sea, un total de 3.257 toneladas.

Los beneficios económicos de este ramal para la provincia de Catamarca sólo significa, en la actualidad, la apertura de ambos mercados, pero una vez ejecutadas las obras de embalse en "La Puerta" y en "Singuil" la zona quedaría convertida en un emporio de riqueza.

Es necesario repetir: los grandes beneficios económicos de esa línea los recogerán los propios ferrocarriles del Estado, porque el intercambio local nada significa en comparación del monto del tráfico en tránsito, pues sería una línea de paso y un anexo de unión que constituiría el cordón umbilical de las provincias del Norte y del Oeste de la República.

Ahora bien, eso es considerando el ramal desde un punto de vista eminentemente económico, pero, en cuanto a la faz técnica y administrativa la ejecución de esa obra tiene un valor mucho mayor, porque los ferrocarriles del Estado tendrían entonces un sistema articulado, en que la línea de Catamarca a Tucumán completaría el trazado del cateto de un vasto triángulo comprendido por los lados del ángulo que forman actualmente las líneas tendidas de

Santa Fe a Jujuy y de Santa Fe a San Juan, de modo que el campo de influencia abarcaría las zonas de los ángulos interiores y exteriores de ese triángulo, permitiendo tomar como base, o bien como eje de simetría del sistema, la hipotenusa, es decir, la línea de Santa Fe a Bolivia, F. C. Central Norte Argentino.

EL FERROCARRIL TRANSANDINO. — La obra del ferrocarril transandino de Tinogasta a Chile por el paso de San Francisco, si hubiera sido realizada conforme a la ley número 8203, indudablemente hubiera resuelto en su oportunidad no sólo una faz del problema económico de la provincia de Catamarca, sino también de San Juan, La Rioja, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán.

Los antecedentes de los numerosos proyectos de construcción de esa línea se remontan al año 1864, en que el gobierno de Chile encomendó al ingeniero Guillermo Wheelwright, tan vinculado al desarrollo ferroviario de ambos países, para que estudiara el trazado de ese ferrocarril, luego en 1872 fué estudiada esa misma ruta por el ingeniero Francisco Sayago y más tarde por los ingenieros B. Vivanco, A. Pizzarro, J. L. Coo, F. Prado y C. Lamas. A esos estudios oficiales de parte de Chile se unieron otras iniciativas privadas y oficiales del lado argentino. Por una ley sancionada en el año 1873 se encargó al ingeniero F. San Román el estudio de una línea férrea que partiendo de Punta del Negro, en La Rioja, siguiera el itinerario recorrido actualmente por el ferrocarril a Tinogasta y de ahí cruzar los Andes para unirse en Puquios con el ferrocarril de Copiapó a puerto Caldera en el Pacífico. En 1887 fué presentada por el señor Adolfo Carranza y Cía. una solicitud al Congreso Nacional para la construcción del ferrocarril según ese itinerario, pero no pros-

peró esa iniciativa. En 1907 se sancionó otra ley para que se estudie la construcción del transandino por una nueva ruta más al Sur del paso de San Francisco, por el paraje denominado Valle Ancho, con sus mismos puntos terminales en Tinogasta y Puquios. Más tarde las comisiones nombradas, de acuerdo a las leyes 5276 y 6697, fijaron definitivamente el trazado que, siguiendo la línea de Tinogasta, pasaría por Anillaco, Fiambalá, Saujil, El Chañar, Corralitos, Pasto Largo, Quebrada de Guachín, río de Las Rosas y Las Peladas, pasando luego por el Sur y Oeste del cerro de San Francisco, a una altura máxima de 4751 metros sobre el Atlántico, con una longitud total de 542 kilómetros de Tinogasta a puerto Caldera, siendo presupuestado en 7.152.260 pesos oro en el año 1907.

Simultáneamente y con posterioridad a esos estudios se realizaron otros por el paso de Huaitiquina, que a pesar de presentar la construcción mayores dificultades naturales, un costo superior y, sobre todo, un porciento de beneficios mucho menor al que representa el transandino por San Francisco, ha tenido en parte mejor éxito, si cabe calificar así la desgraciada historia económica de los recientes trabajos efectuados en esa línea.

Intereses ajenos a nuestras necesidades ferroviarias, al comercio y a las industrias del país, han hecho desviar una obra que hubiera reportado beneficios incalculables. Una simple comparación numérica muestra con toda evidencia las ventajas del transandino por Tinogasta. En efecto, si hubiera sido construído por San Francisco, beneficiaría más o menos a una superficie de 343.147 kilómetros cuadrados, con un área cultivada de 523.666 hectáreas y una población de 675.147 habitantes, a una industria minera que tiene invertido más de 20 millones de pesos y a una región ganadera de más de 3 millones de cabezas

de distinta especie y que corresponden a cinco provincias, mientras que por Huaitiquina sólo beneficiaría mayormente a dos provincias, a una extensión de 167.000 kilómetros cuadrados, de los cuales hay cultivadas 250.000 hectáreas; a una población de 220.500 habitantes, a una industria minera de 485.000 pesos y a una ganadería que presenta en total 2 millones de cabezas de diferente ganado. El momento actual es propicio, por múltiples razones, para la iniciación de gestiones en el sentido de que se construya el ferrocarril trasandino por el Paso de San Francisco, si bien a las dificultades de la actual situación económica del país y de los ferrocarriles nacionales, se agrega la necesidad de firmar un protocolo co nla República vecina, a fin de salvar los escollos comerciales y fiscales que han retraído el intercambio entre ambos países en los últimos tiempos, especialmente en esa zona.

El interés de nuestro país no está, precisamente, en el mercado chileno, sino en una salida al Pacífico por el Norte, lo cual tendr'a una gran trascendencia económica e internacional para las repúblicas de ambos continentes.

CAPITULO XI

CONSUMO, IMPORTACION Y EXPORTACION. — Tráfico público de carga comparado. — Conclusiones extraídas de esas cifras.

En la provincia de Catamarca, muy pocas son las poblaciones que tienen vida propia. Los principales centros y villas departamentales consumen en la actualidad mucho más de lo que producen las industrias locales, hasta aquellos artículos de primera necesidad cuya producción daba en los últimos tiempos un saldo favorable, como ser la harina de trigo.

Ese desequilibrio entre la producción y el consumo viene acentuándose con caracteres graves desde hace más de una década, siendo un fenómeno de fácil explicación mediante el análisis de las cifras que arroja la explotación industrial, la importación y la exportación general de la provincia.

Varios años de sequías y de plagas en los cultivos han hecho disminuir la producción agrícola y ganadera en más de un veinte por ciento. Los trabajos en las industrias ex-

tractivas disminuyen paulatinamente, porque la gran industria del litoral y del extranjero desaloja con facilidad a los productos elaborados en la región; además, el relativo confort de la vida moderna ha multiplicado las necesidades sin que hayan aumentado los recursos. En épocas anteriores, una vida humilde, frugal y de trabajo tesonero permitía la formación de un pasar modesto a la familia y en muchos casos levantar una fortuna apreciable, pero, debilitados estos tres factores de bienestar y de progreso, las fincas van en menos, los capitales invertidos en la explotación de las fuentes de riqueza se subdividen hasta desaparecer con el agravante de que los descendientes prefieren el empleo burocrático y la vida fácil de la ciudad a los sacrificios que impone el insigne honor de cultivar la tierra, de vincularse y de adherirse a ella, o de abrazar con hombría una labor industrial de apariencia humilde. De modo que los prejuicios sociales y la perniciosa orientación económica y educacional, comparten, también, las responsabilidades de la situación actual de la provincia.

Según el censo general del año 1914, las industrias en la provincia de Catamarca estaban constituídas por 787 establecimientos de fabricación de artículos alimenticios, con un capital de 2.415.624 pesos que producían por valor de 1.063.971 pesos. Si consideramos en ese solo concepto las dos industrias fabriles de mayor desarrollo, vemos que de 623 bodegas para elaboración de vinos que existían en el año 1914 han quedado reducidas a 361 en el año próximo pasado y de 23 molinos de harina de trigo sólo quedan 4 que apenas muelen pequeñas cantidades.

Los talleres de fabricación de muebles han disminuído. De 7 fábricas de calzado sólo han quedado 2 pequeñas zapaterías de medida, como también puede decirse que

han desaparecido la alfarería y cerámica, la metalurgia y anexos, etcétera. Tampoco han mejorado los demás elementos que indirectamente intervienen en el aumento de la producción y del rendimiento de las industrias, como ser los capitales invertidos y el personal empleado en la explotación, las maquinarias y fuerzas motrices, etc.

La otra faz de esta cuestión, relativa a la importación y exportación general de la provincia, es fácil deducirlas de las cifras del tráfico de carga de las estaciones terminales de las líneas férreas. En efecto, la carga despachada de Tinogasta durante el año 1924 asciende a 646.290 kilos, en estos conceptos, 315.000 de pasa de uvo, 30.000 kilos de semilla de alfalfa, 311.290 kilos de carga general. Lo recibido en el mismo año asciende a 995.500 kilos, es decir que se han recibido 349.210 kilos más que lo exportado. El intercambio que se realiza a lomo de mula es de monto apreciable, pero en ningún caso el saldo favorable a la exportación por ese medio puede compensar el enorme desequilibrio de la expedición y recepción por ferrocarril, toda vez que ese sistema de transporte constituye un simple trueque de mercaderías y el dinero de procedencia de Chile es casi nulo por encontrarse clausurado el comercio de ganado en esa zona. Pero, donde la importación y exportación presenta elementos de apreciación más precisos y dignos de estudio, es en la estación Catamarca. Las conclusiones de tal cómputo parecerían objetables en razón de que en todo centro urbano el consumo no puede guardar relación con la producción, pero en el caso de Catamarca sucede que por esa estación se abastecen y exportan sus productos los cinco departamentos del centro de la provincia, puesto que los del Oeste lo hacen directamente por los ramales del ferrocarril respectivo y los del Este por la línea del Central Córdoba.

TRAFICO PUBLICO DE CARGA DE LA ESTACION CATAMARCA

Artículo	Despachado Año 1920	Despachado Año 1924	Recibido Año 1920	Recibido Año 1924
Clase 1.º	30.810	12.380	70.080	58.700
„ 2.º	35.600	21.540	166.930	232.450
„ 3.º	43.910	28.040	139.780	170.630
„ 4.º	220.390	318.630	725.650	947.160
„ 5.º	30.380	17.350	411.380	761.920
„ 6.º	119.110	88.360	375.390	306.630
„ 7.º	263.890	15.690	197.660	206.710
„ 8.º	578.690	63.300	461.430	1.369.430
„ 9.ª	359.480	17.500	571.670	115.390
Artículos no especificados	434.670	548.450	726.610	251.460
Alcohol	—	900	—	2.210
Algodón	—	9.470	—	5.580
Azúcar	48.880	28.830	655.320	999.170
Cal	3.740	33.540	133.400	294.120
Carbón de piedra	—	—	—	5.000
Avena	—	270	38.790	122.700
Arroz	1.200	340	31.110	—
Cebada	1.000	870	—	25.720
Maíz	5.170	113.380	689.910	1.029.390
Trigo	12.050	49.160	52.610	39.660
Anís en grano, comino	24.600	—	7.720	1.130
Cueros vacunos	31.260	339.520	—	1.010
Cueros cabríos y lanares	11.510	12.190	2.160	1.180
Fruta fresca	177.700	232.460	4.500	29.180
Fruta seca	167.370	256.840	8.800	52.540
Harina	23.000	104.900	1.230.830	2.447.620
Lanas	—	2.540	1.220	—
Legumbres y verduras	394.550	189.180	177.350	752.610
Maní	100	—	3.450	1.550
Minerales	—	700		
Pasto y alfalfa	47.730	870	60.370	374.050
Piedras	—	—	—	3.860
Carbón de leña	162.900	4.780	61.600	131.140
Leña	—	666.120	946.220	250.600
Postes y varillas	—	5.150	18.590	35.250
Rollizos de quebracho	—	—	350	—
Vigas y maderas aserradas	1.220	9.920	121.020	335.030
Tabaco	45.680	43.790	830	3.700
Uva	—	505.480	140	62.430
Vino	11.670	58.180	848.280	1.060.220
Huesos y astas	7.470	4.460	150.630	—
Total general del tráfico de carga	3.295.730	3.805.080	8.899.780	12.487.130

Lo que se describe como ''clase 1.º a la 9.º'', son mercaderías generales que no están incluídas en las especificadas en la fórmula.

Se denominan ''artículos no especificados'', a cajones vacíos para fruta, botellas vacías, bordalezas, etcétera.

''Varios granos'', a las especies: anís en grano, comino, etcétera.

''Varios productos'', a los huesos y astas.

Los datos de este cuadro fueron extractados de la fórmula ''Análisis de la carga''—D. C. 242, y de los estados mensuales remitidos a Contaduría General.

El cuadro del tráfico de carga de la estación Catamarca con las cifras de los años 1920 y 1924, muestra una serie de fenómenos muy interesantes con respecto a la importación y exportación de la región central de la provincia.

Comparando lo despachado y recibido en el año 1924, se ve que en 10 especies de artículos ha superado la exportación a la importación y en 23 ésta a aquella. En el primer caso se halla un saldo a favor de la exportación de 296.990 kilogramos en artículos no especificados en el formulario, 3.890 kilos de algodón, 9.500 kilos de trigo, 8.510 kilos de cueros vacunos y yeguarizos, 11.010 kilos de lanares y cabríos, 203.280 kilos de fruta fresca, 204.300 kilos de fruta seca, 415.500 kilos de leña, 40990 kilos de tabaco y 443050 kilos de uva, es decir, un total de 1.636.120 kilos más que lo recibido en los mismos conceptos.

Ahora bien, la importación supera en los rubros y cantidades siguientes, en las nueve clases correspondientes a mercaderías generales que no están incluídas en las especificadas 3.585.330 kilos: alcohol, 1.310 kilos; avena, 122.430; azúcar, 970.340; cal, 260.580; carbón de piedra, 5.000; cebada, 24.850; maíz, 916.010; harina, 2.342.720; legumbres y verduras, 563.430; pasto y alfalfa, 373.180; carbón de leña, 126.360; postes y varillas, 30.100; vigas y maderas aserradas, 325.110, y vinos, 1.002.040, o sea un total de 10.648.790 kilos más que lo despachado en los mismos conceptos.

En síntesis: lo despachado suma 3.805.080 kilos, y lo recibido 12.487.130 kilos, o sea, que la importación supera a la exportación en un total general de 8.682.050 kilos.

A simple vista se ve que ese excedente representa una diferencia en pesos moneda nacional muy superior a lo que significa el valor de las mercaderías cuya exportación

supero, por cuanto, además de ser la importación de 7 millones de kilos más que la exportación, las mercaderías importadas son en su mayor parte productos de las industrias transformadoras, mientras que las de los rubros de excedente de exportación son de materias primas que, por cierto, tienen menor valor en igualdad de peso.

La situación económica de un pueblo, es sabido, resulta más firme y propicia cuando la exportación supera en cantidad y valor a la importación. Ahora bien, comparando las cantidades despachadas y recibidas en el corto período de tiempo de cuatro años, de 1920 a 1925, se ve que en 18 artículos de intercambio comercial, la cantidad despachada ha disminuído y en 20 clases de mercaderías ha aumentado, siendo más o menos igual el monto en kilogramos de esa diferencia. Pero, ese relativo equilibrio en lo despachado sufre una fuerte inclinación en contra de la economía general a causa del apreciable aumento de lo recibido en 28 clases de artículos, mientras la recepción sólo ha disminuído muy poco en 10 categorías de carga. En general lo despachado ha sido casi lo mismo: en el año 1920 fué de 3.295.730 kilogramos, y en 1924 ha sido de 3.805.080 kilos; pero, en lo recibido el aumento es enorme: de 8.899.780 kilos recibidos en el año 1920 subió en el año 1924 a 12.487.130 kilos. Ese progresivo desequilibrio viene acentuándose desde hace varios años y su significado es aun mayor si se considera la diferencia del valor intrínseco de las mercaderías de importación y de exportación, por las razones antes mencionadas.

El movimiento y las oscilaciones del tráfico ferroviario en la provincia, constituye un elemento de valor positivo no sólo para investigar la naturaleza y el grado de intensidad del malestar económico, sino también para corregir las fallas y orientar una campaña de fomento industrial

que permita conocer las perspectivas agrícolas y ganaderas en cada zona, la aplicación de métodos racionales en el comercio y explotación de las fuentes de riqueza y las transformaciones industriales que deban introducirse, a fin de que la propia producción satisfaga, al menos, las necesidades del consumo local y luego hacer posible cualquier tentativa de expansión comercial de acuerdo a una política económica definida, tanto en los propósitos como en la acción.

La población de Catamarca no llega, pues, a bastarse a sí misma y el gran desequilibrio entre la producción y el consumo general lo restablece en su mayor parte el dinero que ingresa mensualmente a la provincia en concepto de sueldos, jornales, subvenciones y subsidios del tesoro nacional.

De esa circunstancia deriva, principalmente, la inestabilidad del progreso económico de la provincia y la honda crisis que afecta en la actualidad a todas las actividades conmoviendo hasta el fondo más secreto de la vida moral de la sociedad.

Basta un atraso en el pago de los sueldos nacionales o la paralización de una obra pública para que se rompa ese estado aparente de equilibrio. Esto suelen explotar los gobernantes catamarqueños para convertirse en gestores naturales del cobro de sueldos y subvenciones y, sobre todo, para pedir al Gobierno nacional la ejecución de obras públicas que cada día van creando nuevas necesidades y desviándoles de una vida más real y positiva, pues, esas obras constituyen bienes muertos que no influyen ni sirven para acrecentar la producción de la tierra o la transformación industrial de sus frutos.

Piden la apertura de nuevas escuelas normales y que se creen nuevas dependencias en el vasto organismo de la

sanidad nacional porque para el logro de sus fines son necesarios los empleados, catedráticos y los agentes políticos, mientras el pueblo tiene sed de trabajo y hambre de vivir. Las obras que deben llevarse a cabo son aquellas que sirven para acrecentar la producción agrícola o para la explotación de cualquiera de las ingentes fuentes de riqueza de la provincia.

Ante esa penosa situación surgen estos interrogantes: Será una consecuencia de la falsa o inconveniente orientación de la enseñanza y de la educación pública? ¿Será el fracaso de nuestro régimen institucional y político? Ambas cuestiones las trataremos más adelante.

CAPITULO XII

COSTO DE LA VIDA. — Precio de los artículos de primera necesidad. — Cifras comparadas. — La vivienda. — El cooperativismo.

El monto y variedad de la producción, el consumo, la importación, los sueldos y salarios, la eficiencia industrial y del obrero, los consumos nocivos, los impuestos, los gastos públicos, los capitales en giro, el asociacionismo, los transportes y tantos otros factores que determinan el grado de bienestar económico y social de los pueblos, presentan en la provincia de Catamarca algunas condiciones peculiares que constituyen verdaderas vallas para la solución definitiva de la honda crisis financiera que compromete la vida de la población y la existencia de ese Estado.

Como ya hemos considerado algunos de esos aspectos y otros que por su importancia serán comentados en capítulos apartes, sólo nos referiremos aquí al costo de la vida, a la vivienda y al cooperativismo.

Indudablemente, el origen principal de la actual crisis económica deriva de la insuficiente y poca variedad de la producción local, de la reducida eficiencia industrial y de

la distancia a los centros de producción y consumo. En consecuencia, para cambiar las condiciones de vida de las poblaciones catamarqueñas es indispensable intensificar, en primer lugar, la producción agrícola y ganadera mediante la provisión de agua de riego; mejorar la explotación industrial con la introducción de métodos de elaboración más modernos y con la selección de las que den mayor rendimiento, sea en cantidad o por su colocación más ventajosa en los mercados de consumo y, por último, contrarrestar las distancias con un sistema de transporte y de fletes que facilite el intercambio comercial, sin descuidar, por cierto, los demás elementos de bienestar colectivo.

En Catamarca no existen grandes fortunas; muy pocas alcanzan a un millón de pesos, con el agravante de que esos capitales no están en giro ni se los moviliza por falta de iniciativa y de espíritu comercial y de trabajo de sus poseedores, quienes se conforman con la escasa renta que produce la compra de bienes raíces o los depósitos en los Bancos, al punto de que en la sucursal del Banco de la Nación en la capital de la provincia, existe en la actualidad un encaje en Caja de Ahorro de cerca de dos millones de pesos, que sólo dan una renta del 4 por ciento, mientras cualquier explotación industrial o comercial, aun en pequeña escala, produce con limitadísimo trabajo personal, una renta mayor del 10 por ciento. Ese retraimiento general del capital hace que el progreso económico sea lento y en ciertas épocas de retroceso. Falta la acción firme y decidida de los hombres de dinero, quienes se conforman con una renta segura y menguada, antes de exponer parte de su capital en una obra o negocio, aunque presente las mejores perspectivas de éxito.

Esos pequeños ricos no cultivan sus tierras ni explotan

ninguna industria o comercio. Sus fincas las arriendan o entregan en aparcería, conformándose ambas partes con el poco producto que les permite llenar las necesidades de la alimentación de la familia, sin preocuparse por introducir mejoras en las propiedades. Prefieren la monotonía de una vida ficticia y de haraganería en la ciudad o villa departamental a las labores agrícolas o ganaderas aún a costa de las comodidades más elementales de un hogar y hasta de la estrechez y miseria económica de la familia. Con facilidad venden sus propiedades y liquidan sus negocios para depositar el dinero en los Bancos o dedicarse al préstamo usurario.

Esa mala orientación económica pregonada por una falsa educación, aleja a los jóvenes de la vida sencilla y de trabajo productivo, agravando así los efectos del clima y de la herencia. Pueblos que llevan en su sangre un 50 por ciento de las condiciones y caracteres de la raza aborigen y la otra mitad de los colonizadores, es decir, por naturaleza indolentes y afectos a la vida fácil y divertida; perezosos por fuerza y condición del clima.

En general el pueblo consume poco; su alimentación a base del clásico maíz cocido es deficiente desde todo punto de vista, al extremo de constituir un serio peligro para el desarrollo físico y moral de la población. Los niños pésimamente alimentados y peor vestidos, no gozan de los cuidados que aseguren su desarrollo normal.

No es posible establecer para toda la provincia un precio medio en los artículos de primera necesidad porque varían enormemente de una región a otra en virtud de la diversidad de condiciones y modalidades de los factores antedichos.

La vida de miseria, las reducidas exigencias sociales y la necesidad de satisfacer muy limitadas aspiraciones y

deseos de parte de la gente del pueblo, hace que el promedio del consumo por habitante, aún en aquellos artículos más indispensables arroje cifras insignificantes, mucho más bajas de lo que requiere una vida frugal. Por ejemplo, el consumo del azúcar llega a un límite muy inferior a la dosis que asignan los higienistas para la alimentación del individuo y el desarrollo normal del organismo. Durante el año 1924 se recibieron por ferrocarril 2.072.000 kilos de azúcar. En Catamarca no se cosecha la caña y el azúcar que se consume es importada, de modo que el cálculo resulta preciso y evidente. Si la población de la provincia se calcula en 100.000 habitantes, tenemos 20 kilos por habitantes al año, o sea, un kilo y medio de azúcar por persona al mes. La importación anual de calzado no alcanza a 50.000 pares, es decir, un par de botines por cada dos habitantes al año.

El siguiente cuadro de precios de los artículos de primera necesidad, tomado en la ciudad de Catamarca en el comercio minorista durante el mes de agosto del año 1925 y de los mismos artículos en el año 1912, demuestra el alza demasiado elevada de las subsistencias en relación al corto espacio de tiempo, una década, y con respecto a los precios corrientes en otras provincias del interior y aún ciudades del extranjero.

POR KILOGRAMO AL PUBLICO

Artículo	Año 1914	Año 1924
Pan	$ 0.25	$ 0.50
Harina de primera	„ 0.15	„ 0.40
„ „ segunda	„ 0.10	„ 0.30
Fideos	„ 0.27 a 0.40	„ 0.45 a 0.60
Azúcar	„ 0.30 „ 0.35	„ 0.45 „ 0.50

Aceite (el litro)	„ 0.80		„ 1.50	„ 3.—
Leche (el litro)	„ 0.10		„ 0.25	
Manteca	„ 2.—		„ 2.80	
Queso	„ 0.80	„ 1.50	„ 1.50	„ 2.80
Carne de primera	„ 0.35		„ 0.45	
„ „ segunda	„ 0.30		„ 0.40	
Grasa de vaca	„ 0.40		„ 0.80	
Arroz	„ 0.30		„ 0.50	
Trigo	„ 0.15		„ 0.30	
Maíz enteró	„ 0.11		„ 0.15	
„ molido	„ 0.15		„ 0.20	
Huevos (docena)	„ 0.45		„ 0.80	
Vino (litro)	„ 0.20	„ 1.—	„ 0.40	„ 2.—
Carbón	„ 0.03		„ 0.05	
Leña (la tonelada)	„ 8.—		„ 18.—	
Naranjas (la docena)	„ 0.10		„ 0.50	
Yerba mate	„ 0.50	„ 0.90	„ 1.—	„ 2.50
Kerosene	„ 0.30		„ 0.50	
Jabón	„ 0.20		„ 0.50	
Café del Brasil	„ 1.15		„ 2.50	
Papas	„ 0.25		„ 0.35	
Botines (clase media)	„ 8.—		„ 17.—	

Como puede verse, el precio de algunos artículos de consumo imprescindible, como el pan, la leche, la harina, la carne, el aceite, el jabón, etcétera, se ha duplicado y en ciertos casos triplicado en el corto tiempo de una década, mientras los salarios y jornales, como veremos más adelante, sólo han aumentado un 5 por ciento en el mismo espacio de tiempo.

Ahora, comparando los precios de los artículos de primera necesidad en Catamarca con los de otras provincias, se advierte con facilidad que sobre el consumidor catamarqueño pesa más la carestía de las subsistencias que en los de cualquiera de las otras ciudades de la República. En efecto, comparando la ciudad de Santiago del Estero

y de Catamarca, tenemos que los precios por kilogramo en el corriente año son de:

Ciudad	Pan	Carne	Azúcar
Catamarca	0.50	0.45	0.55
Santiago del Estero	0.40	0.70	0.55
Diferencia en Catamarca	+0.10	—0.25	=

Arroz	Aceite	Fideos	Papas	Harina	Carbón
0.50	1.80	0.45	0.35	0.40	0.06
0.45	1.80	0.35	0.25	0.20	0.10
+0.05	=	+0.10	+0.10	+0.20	—0.04

De la comparación de esos nueve artículos de consumo se ve que cinco tienen mayor precio en Catamarca, dos igual y dos menor que en Santiago del Estero. Esa diferencia es aun más visible si se compara con otras ciudades del interior y del litoral.

Es de observar que los precios mencionados corresponden a la ciudad capital y no a las villas y pueblos de la campaña, donde el costo de los artículos de primera necesidad llega, en la mayor parte de los casos, a duplicarse, a causa de los recargos del transporte y de los numerosos intermediarios. El campesino catamarqueño consume pocas mercancías y se alimenta de lo que extrae de la tierra que cultiva o del ganado, siendo una comida simple, hecha a base de maíz o de carne, según sea agricultor o ganadero; de modo que el poco consumo, el aumento del precio de costo de las mercaderías y en general la falta de escrúpulos de los comerciantes, hace elevar los precios en forma tal que, por ejemplo, el calzado y los vestidos resultan prendas de lujo, imposible de renovarse con fre-

cuencia, amén de otras circunstancias muy notorias que caracterizan al comercio de campaña de la provincia. La escasez de moneda circulante y la índole mismo del comercio, realizado por medio del trueque de productos, ocasiona al consumidor todas las desastrosas consecuencias que caracterizan a ese sistema de intercambio. El pequeño agricultor o ganadero, aislado entre serranías y extensas zonas desiertas, lleva periódicamente a lomo de mula su cargamento de cueros, tejidos, cereales, fruta seca, etc., a los pueblitos o villas más cercanas, donde cambia sus productos por mercaderías en forma tan inícua que sólo en raras ocasiones regresa con una provisión equitativa, nunca con dinero y, a veces, sin nada, porque el comercio está en manos de unos cuantos turcos y extranjeros que con la tolerancia de las autoridades explotan inícuamente al campesino que "cae al poblado"; hasta se le alcoholiza para despojársele de lo poco que aún así le queda. Es frecuente ver a las mujeres con sus hijos a cuestas acompañando al hombre en las tareas de llevar los productos al pueblo, pues, la experiencia ha formado esa práctica para salvar de ese modo las compras y evitar la embriaguez.

Con ese sistema de trueque es como el comerciante lugareño impone a su antojo los precios de compra y venta. Suelen también acordar pequeños créditos en mercaderías, de los cuales nunca pueden liberarse los campesinos, al punto de que ponen al consumidor en un estado de verdadera servidumbre con respecto al proveedor, quien termina por quedarse con las propiedades del cliente, provocando el desenlace fatal que marca la iniciación de otro drama más intenso que tiene por epílogo el éxodo constante de los trabajadores que con su familia buscan en las otras provincias o en los territorios nacionales la reparación de los males que azotan a la tierra natal.

LA VIVIENDA. — En Catamarca, como en la mayor parte de las provincias, el problema de la vivienda es una de las cuestiones más descuidadas por los poderes públicos y las respectivas comunas.

No hay una ley que fije una política de edificación y las ordenanzas municipales en vigor han sido sancionadas con el objeto de gravar con impuestos las construcciones y no el de fomentarlas.

Sobre este punto, lo único que existe es una ley sancionada el 6 de febrero del año 1923, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo, para destinar dos manzanas de terrenos fiscales en el municipio de la capital para la construcción de casas para obreros. Nunca tuvo ejecución y difícilmente llegará a tener alguna vez, porque carece de base económica, pues destina de rentas generales la suma de 30.000 pesos para el cumplimiento de dicha ley, cantidad a todas luces insuficiente para edificar cuatro ranchos siquiera.

Las viviendas en la ciudad capital son por lo general deficientes y sin las condiciones de higiene más indispensables.

Los alquileres son relativamente caros y casi todos los pobladores son propietarios de las casitas que habitan; de modo que la cuestión de la vivienda presenta menos trascendencia con respecto a la actual crisis económica, pero, desde el punto de vista higiénico y social tiene una gravedad máxima, pues sus crueles efectos no sólo se reflejan en las clases más pobres, sino también en la vida de las familias más acomodadas. La falta de comodidades y de dependencias indispensables para una vida regular e higiénica, resiente en sumo grado los vínculos sociales, el apego al hogar y a la familia, provocando la vagancia y la frecuentación de las tabernas. Indudablemente, la mala

vivienda ha influído poderosamente en la emigración del obrero catamarqueño y aleja la posibilidad de su retorno, porque la confrontación de las condiciones de vida, le deciden por la nueva residencia.

El número de propiedades urbanas, según el registro para el cobro de la contribución territorial, asciende a 1060 y si asignamos, por término medio, cuatro habitaciones por propiedad, tenemos que en cerca de 4.000 piezas viven 15.000 habitantes, o sea, más de tres personas por habitación.

Las autoridades provinciales nada hacen por fomentar el mejoramiento de la vivienda ni por radicar a la población que carece de propiedad, cuando han cedido los terrenos fiscales de los alrededores de la ciudad fueron con fines políticos, dando como consecuencia lógica toda una serie de persecuciones y despojos.

COOPERATIVISMO.—Ninguna clase o tipo de asociación con fines de abaratar el costo de la producción y de los consumos existe actualmente en la provincia de Catamarca, ni las compras en común de artículos de gran consumo suelen llevarse a cabo entre los miembros de una familia. Falta, pues, el espíritu de solidaridad económica que tantos beneficios ha dado en otros pueblos.

La única institución de esta naturaleza que existe en la provincia es una agencia de la Cooperativa de los ferrocarriles del Estado, cuyos beneficios son muy reducidos en virtud de que sólo favorece a un número muy insignificante de familias comprendidas en ese gremio.

En general, la mala orientación económica de la población y la falta de organización en el comercio, agravan las consecuencias de los factores adversos que han determinado el malestar económico de la provincia, pues el

comerciante sólo sabe aplicar la norma de comprar barato y vender caro, con desconocimiento casi absoluto de la técnica de los negocios.

La falta de capitales y el consumo asaz limitado, obligan al comercio a realizar las compras en pequeñas cantidades, de modo que las rebajas inherentes a las transacciones al por mayor y la disminución de los fletes no son aprovechados, con perjuicios para los consumidores y para los mismos comerciantes. El flete de la harina y del azúcar, por ejemplo, disminuye en cantidad apreciable en caso de ser una partida de consideración. Si los comerciantes hicieran sus pedidos en común, para luego prorratearse las mercaderías, obtendrían la doble ventaja del abaratamiento de sus compras y de la disminución de los fletes, con beneficio para sus mismos negocios y para los consumidores.

Algo así quiso realizarse no hace mucho tiempo entre el gremio de panaderos y anexos, pero fracasó, precisamente, porque sus fines no fueron la cooperación y la organización de su comercio, sino la formación de una coalición o trust para imponer mayores precios y peores condiciones de venta del producto, con exclusivo beneficio para el sindicato.

En este sentido, la falta de acción de los poderes públicos y de los dirigentes catamarqueños no tiene justificación ni atenuantes, porque no es posible que ignoren los fundamentos doctrinarios y los resultados prácticos obtenidos con la asociación cooperativa en otras provincias y ciudades del extranjero.

Existe en la actualidad una sola institución con carácter de asociación cooperativa de crédito, cuyo único beneficio es el de acordar pequeños préstamos en efectivo y de facilitar el ahorro, todo lo cual ha dado motivo en la práctica

y en el juego regular de esa anémica caja bancaria, a las fallas y vicios a que alude G. Sorel en su libro "Introduction á l'Economié", las grandes cooperativas tienen todos los vicios de las democracias: improbidad e incapacidad frecuente de los administradores, indiferencia de la gran masa de los adherentes y formación de grupos que persiguen con imprudencia sus fines personales", con el agravante de que en este caso la política electoral y la tolerancia de aparcería ha puesto en serios peligros a la vida de la institución en repetidas ocasiones.

La práctica del cooperativismo y los múltiples beneficios que proporciona dentro del régimen social y económico moderno debe ser objeto de enseñanza en todos los establecimientos educacionales de la provincia, a fin de que en un futuro próximo, la sociedad catamarqueña esté en condiciones de difundir las cooperativas para la producción y el consumo y, en consecuencia, remediar los grandes males que atormentan a la economía general del pueblo, o que aleje, siquiera, la miseria y el hambre que hoy flagela en varne viva a una crecida cantidad de habitantes de un Estado argentino, que como a tal, es necesario salvársele no con la limosna que humilla y envilece y con obras públicas improductivas y de ayuda enervante, sino con la protección para que trabaje y produzca, y con ello, quedará dignificada nuestra democracia y afianzado nuestro régimen institucional y político.



LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

CAPITULO XIII

GASTOS PUBLICOS. — La honda crisis económica del gobierno provincial. — El presupuesto. — La ficción en los cálculos de recursos. — Fallas técnicas de las leyes de presupuesto. — El desorden y la falta de criterio racional en los gastos públicos. — Las finanzas y la política electoral. — Los sueldos. — Misérrima situación de los empleados públicos. — Salarios. — Fijación arbitraria del salario de los obreros. — Cuadro general de sueldos y jornales. — Crítica situación económica y social de los asalariados.

El aumento desproporcionado de los gastos públicos suele ser la causa principal de las crisis económicas en los Estados modernos. En el caso de las finanzas de la provincia de Catamarca, esos gastos no han influído mayormente en la determinación de la actual crisis, más bien podría decirse que sobre ellos ha repercutido directamente el mal estado económico general, porque al disminuir la renta pública resultó mayor el desequilibrio entre los recursos y las erogaciones.

Si bien el presupuesto general de gastos de la provincia

se ha duplicado a través de veinte años, el fracaso no está, precisamente, en el aumento en sí, tanto como en la decadencia de las fuentes de recursos, en el mal empleo de los fondos y en las innumerables deficiencias y fallas de la organización y administración de los dineros públicos. En efecto, en el año 1906 ingresaron al Tesoro provincial en concepto de recursos propios 258.967 pesos y en 1924 ascendió a 545.112 pesos, es decir, que en el transcurso de 20 años, se han duplicado los recursos, pero, sucede que el presupuesto de gastos del año 1906 era apenas de 354.967 pesos y el del año próximo pasado de 749.268 pesos, o sea, que mientras los recursos se han duplicado el monto del presupuesto se ha triplicado.

Aunque esa situación viene repitiéndose desde hace varios años y el monto de la deuda atrasada alcanza a una suma apreciable, las peores consecuencias emanan de la falta de una sana política económica, de la mala percepción de la renta y de los viciosos procedimientos empleados por los gobernantes catamarqueños en todo lo atingente al régimen financiero de la provincia.

Los recursos propios de que dispone el erario provincial no alcanzan a cubrir las necesidades más primordiales de los servicios públicos y de la administración, circunstancia que resulta agravada en la práctica por el empleo indebido y arbitrario de los escasos fondos especificados en las leyes de presupuesto.

La única fórmula eficiente para mejorar las condiciones económicas, tanto en el orden privado como en el público, es la de la organización escrupulosa de los gastos y recursos, el trabajo intensivo y el ahorro inteligente, tres elementos que desgraciadamente fallan en el régimen económico de la provincia.

Desde ese punto de vista, las leyes de presupuesto y los

cálculos de recursos presentan facetas de una aberración inconcebible y de una monstruosa vacuidad de pensamiento de parte de las dos ramas del gobierno que intervienen en la preparación y sanción de las leyes financieras, que constituyen, como es sabido, el eje sobre el cual gira la vida y el bienestar del pueblo. Las últimas leyes de presupuesto carecen en absoluto de técnica y la fijación de los gastos se realiza sin consultar las verdaderas necesidades de la provincia y el cálculo de recursos es una operación empírica hecha a base de un criterio antojadizo, sin fundamento racional y hasta desprovisto de fervores morales.

A los errores y defectos del cálculo de recursos se agrega la pésima organización y distribución de los fondos en el presupuesto general de gastos. Esas fallas resultan evidentes de la simple comparación de los gastos por anexo. El anexo A, Poder Legislativo, tiene asignado 12.540 pesos; el Poder Ejecutivo, anexos B y C, 511.368 pesos; el anexo D, Poder Judicial, 124.840 pesos, y el anexo E, jubilaciones y pensiones, 9.000; Consejo de Educación, 90.000, y Boletín Oficial, 4.000; siendo de observar que la suma entregada a la administración escolar es sólo dos terceras partes de la asignación antedicha, porque corresponde el 15 o|o de la renta de la provincia y como el cálculo de ella es tan inexacto apenas llega a 60.000 pesos lo entregado al Consejo. Ahora bien, considerando las cifras generales, tenemos que los sueldos de empleados insumen más de la mitad del presupuesto, alrededor de 400 mil pesos, 9.000 en jubilaciones y pensiones y el resto en gastos propiamente administrativos. A los de este último concepto los podemos dividir en tres grupos: gastos generales especificados, $ 273.468; gastos varios no precisados, $ 17.900, y gastos de etiqueta y fiestas religiosas,

$ 8.900. Resulta, entonces, que en tesis general la administración de la provincia insume casi todo el presupuesto, de modo que los servicios públicos que corresponden al Estado, como ser las de sanidad, educación, ejecución de obras públicas, etc., no se llevan a cabo y si se realizan es en forma pésima; así se explica que esos servicios primordiales estén a cargo exclusivo del tesoro nacional.

El presupuesto es el instrumento de la política electoral, quedando el interés público supeditado a los manejos habilidosos de las oligarquías formadas de ambiciosos y aprovechadores que aman el Poder sobre todo por la concupiscencia rudimentaria que les proporciona. Prueba de ello es el caso de la ley de presupuesto del año próximo pasado, sancionada en las postrimerías del año 1923. En víspera de dejar el Gobierno a la fracción política opositora que resultó triunfante en las elecciones de ese año, el anterior Poder Ejecutivo, con mayoría en la Legislatura, propuso e hizo sancionar un presupuesto demasiado abultado, sin consultar la recaudación de los últimos años, con el propósito de crear, en esa forma, algunas dificultades al sucesor. No obstante el notorio mejoramiento de la percepción de la renta, resultó que la recaudación total del año fué inferior en 117.755.58 pesos a la calculada, es decir, que la ligereza y maliciosa previsión llegó a un equívoco de la quinta parte del monto total de los recursos propios de la provincia.

Sin embargo, el nuevo gobierno no se quedó corto y en vez de subsanar y corregir los errores y extravíos del antecesor, ahondó la acequia para llevar el agua a su molino.

Basta analizar el ejercicio económico del año próximo pasado para llegar a la conclusión dolorosa y sorprendente de que en materia de finanzas públicas, el Poder Ejecuti-

vo de la provincia procede como si fueran bienes personales, convirtiendo a la ley de presupuesto en una simple libreta de almacenero; de modo que a las fallas técnicas de la ley se agrega el desorden en los gastos, las erogaciones mediante decretos y la distribución caprichosa e ilegal de las principales partidas del presupuesto.

En vez de aplicar un severo principio de economía en los gastos, ya que de antemano había conciencia de que el presupuesto arrojaría un enorme déficit, agravó las consecuencias con la creación de empleos fuera de presupuesto y la extensión de servicios públicos ilógicos y hasta faltos de sentido común, como ser el nombramiento de un sacerdote en calidad de "Capellán espiritual de la Casa de Gobierno", con un sueldo apreciable y que estaba suprimido desde hacía más de 25 años por ser absurdo y carecer de funciones dentro del organismo administrativo. Se otorgaron por decretos varias becas a estudiantes universitarios, mientras a la escuela primaria se le reducía a una existencia paupérrima, a pesar del avance deprimente del analfabetismo y de las declamatorias melopeas entonadas a la cultura popular; lo mismo que la práctica inverosímil de acordar subsidios ridículos a costo del hambre y de la sed del pueblo trabajador.

El desorden que proviene de los numerosos gastos fuera de presupuesto no termina ahí solamente, sino que mediante una curiosa usurpación de facultades se llegó por simples decretos a distribuir las partidas del presupuesto en forma distinta a la establecida por la ley, con el agravante de que varias de ellas han sido reforzadas por decreto hasta tres veces consecutivas, sin que en ningún caso se les haya dado a esos fondos el destino precisado claramente por la ley, verbigracia, la partida del ítem 22, de 4.000 pesos fué ampliada sucesivamente hasta llegar

a 30.000; las partidas 1.ª y 2.ª del inciso XV, etc., como han puntualizado en un documento publico reciente los legisladores de la provincia con motivo de una investigación en el Tesoro.

Además, se autorizaron infinidad de gastos sin determinar en el decreto correspondiente, las partidas a las que deberían imputarse, y otros no menos desconcertantes en cuyos decretos se disponía el pago de sumas de consideración "con imputación al mismo decreto".

Tales anomalías expresan con amargo realismo el cuadro doloroso de la desorganización económica de los gastos públicos y el extremo pernicioso a que ha llegado el ejercicio del gobierno en las actuales emergencias. Es ya tiempo de que los gobernantes catamarqueños aleccionados por el grave proceso de descomposición económica de la provincia, mediten con unción y sinceridad, sobre la misión patriótica que les corresponde en los duros trances del presente, para que haya, siquiera, un gesto de dignidad en la dura pobreza que hoy tanto les avergüenza y den el ejemplo iniciando con decisión la gran obra que rehabilite las finanzas públicas y privadas, bajo la égida salvadora del trabajo tesonero y del ahorro perseverante. Es necesario que reconozcan que la provincia es pobre y que es posible transformarla en rica y próspera, mediante la acción enérgica de las fuerzas físicas y morales de sus hijos, dirigidas a producir y crear, debiendo abandonar para siempre los prejuicios económicos y sociales que aprisionan los seres y las cosas, como también el rastacuerismo claudicante de los gastos superfluos y decorativos que flamean como jirones de púrpura entre los harapos de un vagabundo vencido por sus propios vicios y desaciertos.

SUELDOS. — El estudio sobre los sueldos y jornales es otra de las cuestiones que presenta en Catamarca aspectos muy interesantes, tanto desde el punto de vista económico como social.

Es de observar con respecto a los sueldos que la situación que determinan varía sustancialmente según sean nacionales o provinciales. La extensión progresiva de los beneficios del Gobierno central ha determinado un aumento considerable de los servicios públicos en provincia por cuenta del erario nacional, por cuya circunstancia en los centros de población donde tienen asiento esas dependencias, existe una creciente prosperidad y un aparente bienestar que repercute directamente sobre la población que vive de otras labores sin remuneración oficial permanente.

Existen en la actualidad alrededor de treinta dependencias nacionales con un promedio general de empleados permanentes que oscila entre 1.800 y 2.000, sin contar los empleados pagados con subvenciones. Si a cada empleado asignamos un sueldo medio de 200 pesos al mes, tenemos que el ingreso total a la provincia en concepto de sueldos y jornales asciende a más de 400.000 pesos mensuales, incluyendo los emolumentos de los empleados de instituciones que explotan servicios públicos por cuenta directa del Gobierno nacional, como ser Bancos, Correos, etcétera. El exceso de empleados es un fenómeno general en las provincias, siendo Catamarca una de las que tiene menos ingresos en conceptos de sueldos, sin que esto quiera decir que la burocracia no asuma proporciones inconvenientes. En el año próximo pasado se emitieron por la sucursal del Banco de la Nación en la ciudad capital, la cantidad de 14.117 giros por valor de 4.694.900 pesos y se recibieron en la misma, apenas 4.690 giros por valor

de 5.313.411 pesos, es decir, que la cantidad de giros recibidos fué una tercera parte de los emitidos, pero suman un valor de 618.511 pesos más, fenómeno que obedece, indudablemente, a que se reciben alrededor de 500 giros oficiales al año por gruesas sumas correspondientes a las liquidaciones de planillas de sueldos y jornales. El monto casi íntegro de esos sueldos circula formando la base y el eje del intercambio comercial y de las transacciones de compra y de venta general en la provincia.

Cerca del 50 por ciento de la población de la ciudad capital vive del presupuesto nacional; el 20 por ciento del presupuesto provincial; el 5 por ciento de ambas fuentes; el 20 por ciento de actividades afines a los presupuestos y el resto, de las restan propias y de negocios independientes. Lo inverso sucede en las poblaciones y villas de la campaña que son verdaderamente las que sufren las peores consecuencias de la actual crisis económica.

Las personas y familias que cuentan con una entrada permanente en concepto de sueldo nacional son las únicas que gozan de una situación económica tranquila y de relativo bienestar.

Con respecto a los empleados a sueldo de la provincia, la situación cambia completamente, tanto por el monto insignificante del sueldo y el pago tardío, como por la inestabilidad en el puesto. Según el presupuesto del año próximo pasado, el total de magistrados, funcionarios y empleados a sueldos de la administración provincial ascendía a 431, con las siguientes asignaciones mensuales: con sueldo menor de 71 pesos, 330 empleados; 49 de 71 a 101 pesos; 28 de 101 a 201; 12 de 201 a 301; 4 de 301 a 501, y 8 de 501 a 701 pesos, o sea, que las tres cuartas partes de los empleados ganan menos de 71 pesos mensuales, cantidad a todas luces insuficiente para solventar las nece-

sidades de la alimentación, sin considerar las mermas que derivan de los pagos tardíos y a veces de la falta de liquidación de los sueldos, como ocurre a los maestros de escuela, a quienes se les adeuda varios meses de los años 1916, 1917, 1918 y 1923.

Con raras excepciones el empleado público catamarqueño aprovecha el resto del tiempo que sobra a sus tareas burocráticas en explotar una industria o negocio compatible con su labor principal o básica para producir algo en otro orden de actividad, arrimando pequeños recursos concurrentes a un mejor bienestar personal y de la familia, prestando grandes beneficios a la producción, además de ser indispensable para disfrutar de una relativa independencia económica, elemento tan indispensable en la vida del empleado público de provincia, donde los frecuentes cambios de hombres y de partidos políticos en el Poder, llevan aparejados, en razón de la escasa cultura democrática y del medio ambiente económico, verdaderos asaltos a la bayoneta para escalar los puestos de la administración, dando origen a las persecuciones políticas con medidas de hambre que colocan al catamarqueño ante un dilema de hierro: se somete y claudica de sus ideas y doctrinas ciudadanas en cambio del mendrugo afrentoso que proporciona el presupuesto o se resigna con heroicidad estoica a soportar sobre sus hombros y su prole, todas las furias del Averno. El sistema de las persecuciones políticas, de cuyos crueles efectos no se libran ni los que disfrutan de una profesión independiente, ha contribuído en los últimos tiempos a acrecentar la emigración, como ocurría en las luchas civiles de las ciudades fenicias de Tiro y de Sidón en la antigüedad, cuando la flor y nata de aquellos pueblos abandonaba la patria dirigiéndose a tierras lejanas donde fundaban colonias en las

Empleo u oficio	Pesos diarios	
	Año 1912	Año 1924
Abastecedor	——	——
Almacén, dependiente	——	——
Agente de policía	——	——
Albañil, oficial	4 a 5	4 a 6
„ 2.º „	3	4
„ 3.º „	2.50	3
Amas de leche	——	——
Aserradores	5	5
Caballerizo	——	——
Café, mozo	——	——
Carpintero oficial	4 a 6	4 a 6
„ 2.º „	3 „ 4	3 „ 5
Carrero	——	——
Cocinero	——	——
Cocinera	——	——
Cochero	——	——
Curtidores	——	——
Empedradores	2	2.20
Escribiente	——	——
Farmacia, regente	——	——
„ preparador	——	——
„ peón	——	——
Herrero oficial	6	6
„ 2.º „	6	6
„ 3.º „	2	3
Peón jornalero	1.50 a 1.80	2 a 2
Lavandera	0.50	0.80
Maquinista	——	——
Marmolista	4 a 8	4 a 8
Guarda tranvía	——	——
Mecánico oficial	2.70	3 a 6
Modista oficiala	1.00	1.50
„ 2.º „	0.80	1.00
Mucama	——	——
Niñera	——	——
Panadero oficial	——	——
„ 2.º „	——	——
Peluquero oficial	3 a 4	3 a 5
„ 2.º „	1.50 „ 2	1.50 „ 2
Pintor	7 „ 8	7 „ 8
Sastre oficial	7 „ 8	7 „ 8
Tienda, dependiente	——	——
„ cadete	——	——
Tipógrafo oficial	——	——
„ 2.º „	——	——
Tejedora	0.60	0.80
Zapatero oficial	3 a 4	3 a 4
„ 2.º „	2.50	3

CORRIENTES EN LA CIUDAD DE CATAMARCA

Pesos mensuales		Con o sin
Año 1912	Año 1924	alimentación
30 a 45	40 a 60	Medio kilo carne
25 a 50	50 „ 61	Sin
42	61	„
——	——	„
——	——	„
——	——	„
30	30	Con
——	——	Sin
25 a 35	30 a 50	„
40 „ 60	50 „ 60	„
——	——	„
——	——	„
45 a 50	40 a 60	„
50 „ 80	50 „ 100	Con
10 „ 15	10 „ 30	„
45 „ 50	50 „ 60	Sin
100	100	„
——	——	„
50	60	„
150	200	„
100	250	Con
15	30	„
——	——	Sin
——	——	„
——	——	„
——	——	„
la docena de ropa		„
200	200 a 300	„
——	——	„
36	50 a 60	„
——	——	„
——	——	Con
——	——	„
8 a 10	10 a 15	„
6 „ 10	10 „ 15	„
80 „ 100	100 „ 200	Sin
50 „ 10	50 „ 100	„
——	——	„
——	——	„
——	——	„
——	——	„
60 a 100	60 a 150	„
25 „ 30	30 „ 60	„
100	200	„
70 a 80	80 a 100	„
——	——	„
——	——	„
——	——	„

que se perpetuaba el heroismo y la amarga decepción de que dan testimonio las ruinas de Cartago. Así corren los años turnándose en el poder los caciques y las oligarquías que hacen del presupuesto una canonjía de repartija de empleos y funciones, a lo que no es ajeno el gobierno nacional que con frecuencia suele ser la sede de los manejos persecutorios.

Por tratarse de sueldos y jornales que varían de acuerdo a las mil contingencias y circunstancias locales, las cifras especificadas en el cuadro anterior son las más corrientes y generales, dado que en una misma zona y dentro de un mismo oficio es imposible la fijación de un salario uniforme. Por otra parte, en virtud de la índole de las industrias, de las condiciones del trabajo y del ambiente social no es posible establecer un salario unitario y permanente porque la mayor parte de los obreros trabajan por cuenta propia en oficios y pequeños negocios que para instalarse sólo necesitan un escaso capital y muy pocas herramientas.

También debemos señalar que las condiciones de trabajo y los salarios en los pueblos de campaña son muy inferiores a los que dejamos apuntados para la ciudad capital de la provincia.

SALARIOS.—El salario del jornalero de la campaña es tan bajo que no le alcanza siquiera para una alimentación conveniente. Basta considerar, en las mejores condiciones imaginables, dos elementos: el costo de los artículos de primera necesidad y el monto mensual del salario, para llegar a la conclusión de que en Catamarca los asalariados no pueden llevar una vida regular y sana.

Los patrones fijan los salarios sin considerar los factores y principios elementales que en otras partes se tiene

en cuenta al respecto, la productibilidad del obrero, el mínimum estrictamente necesario para que viva él y su familia, ni mucho menos el término medio geométrico, de acuerdo a la fórmula de M. de Thünen, entre el valor consumido para la subsistencia del trabajador y el valor producido por su trabajo.

En toda la provincia las condiciones del contrato de trabajo y la fijación del salario sólo depende, pues, de la discreción y conciencia del patrón, sin que esos elementos de justa apreciación entren en el cómputo para el establecimiento de jornales racionales y equitativos.

En los últimos años, la escasez de trabajadores determinada por el éxodo general en todo el territorio, produjo aparentemente una pequeña alza en los salarios, cuyo monto actual dista mucho de ser un término justo y conveniente, toda vez que los salarios han aumentado por término medio general, en la última década, un 10 por ciento, mientras el costo de la vida se ha duplicado, como puede constatarse mediante la comparación de los cuadros de los salarios corrientes en los años 1912 y 1924, con los precios de los artículos de primera necesidad en los mismos años.

A simple vista parece que la escasez de trabajadores ha producido una mejora de salarios en Catamarca, conforme a la tesis de algunos economistas que hacen depender los salarios de la relación entre las cifras de la población laboriosa y el capital, sentando como conclusión que "para los asalariados no hay más salvaguardia que la restricción de los progresos de la población", doctrina económica que el más grande de sus defensores, Stuart Mill, la abandonó más tarde por reconocerla inconsistente. En el caso de Catamarca, el aumento insignificante de los salarios corresponde a las mejoras generales producidas

últimamente en todo el país en virtud de causas más reales y efectivas, pero también es cierto que la escasez de brazos ha influído poderosamente en el mejoramiento de las condiciones inhumanas del régimen de trabajo, lo mismo que en el trato y relaciones entre patrones y obreros.

Las condiciones de vida del pueblo eran antes mejor que ahora, a causa de un fenómeno muy explicable. La gran industria fabril y transformadora no existe en Catamarca y las pequeñas industrias locales van decayendo paulatinamente, debido a las causas apuntadas en capítulos anteriores. Según el censo general del año 1914, el total de personal empleado en las industrias de la provincia era de 3.183, cantidad que probablemente ha disminuído o permanece estacionaria, pero resulta, que la emigración de jornaleros y campesinos ha hecho disminuir la producción agrícola y ganadera, que son las únicas fuentes de riqueza ponderable en la provincia. Con el abandono de la explotación de la tierra, han encarecido los artículos de primera necesidad y, en consecuencia, han subido los precios correspondientes, haciendo mayor el desequilibrio entre los salarios y el costo de los consumos de primera necesidad, que constituyen, precisamente, la base económica del bienestar de la clase obrera.

La situación económica de los obreros que trabajan en las obras y servicios a cargo del tesoro nacional no difieren mayormente de la que soportan los jornaleros en general, pues los jefes de las secciones correspondientes les asignan los salarios corrientes en la zona, no obstante el texto expreso y categórico de la ley que establece el jornal mínimo de 6.40 pesos por día a los obreros de la Nación. Así, en la seccional de Puentes y Caminos se les abona 3 pesos por día, y en las cuadrillas carrileras del Estado ganan de 1.80 a 2.50 pesos diarios, porque, según

el criterio arbitrario de esos jefes, es demasiado el jornal legal, y como en las provincias del litoral se observan los dictados de la ley de salario mínimo, los trabajadores catamarqueños no pierden la primera oportunidad para emigrar de la provincia.

Al investigar las causas que obraban para que se les asignara a los braceros de las cuadrillas carrileras un salario tan inferior a los establecidos por la ley, el ingeniero jefe de las líneas del Estado, destacado en la estación Mazan, respondió que así lo consideraba conveniente él y los jefes superiores de la administración de ferrocarriles, por cuanto, si se ajustaban a la ley de salario mínimo "los peones estarían muy bien, satisfacerían con frecuencia sus deseos y algunos se embriagarían"; de modo que, según ese razonamiento tan curioso y pueril, no conviene a los ferrocarriles que sus obreros estén bien ni que llenen sus necesidades humanas, porque algunos podrían caer en la embriaguez. Tan absurdo sofisma nunca podría ser motivo suficiente para violar una ley de carácter general para todos los jornaleros de la Nación, en su mayoría padres de familia, que con la asignación que dejamos apuntada no les alcanza ni para llenar las necesidades de la subsistencia.

Según el razonamiento casuístico de la administración de ferrocarriles, la excepción constituye la regla, pues resulta elemental que si algunos malos obreros no cumplen con sus obligaciones por embriagarse, deben ser despedidos, pero nunca puede recaer sobre los demás trabajadores una represión económica por faltas ajenas ni imputable al monto del salario legal, sino a las malas condiciones del trabajo y a la pésima alimentación, porque, en tales circunstancias, la fatiga física unida al precio elevado de los artículos alimenticios obliga al jornalero a bus-

car en los efectos ficticios de la bebida la reparación de las fuerzas gastadas en las duras tareas a que está sometido en esas apartadas regiones.

Por otra parte, ninguna ley ni reglamentación autoriza a esas dependencias para que se conviertan en reguladoras de los jornales y del consumo de sus obreros, ni mucho menos otorgarles funciones policiales para reprimir supuestas contravenciones que caen fuera de la órbita de sus facultades.

El cercenamiento arbitrario del salario legal de los jornaleros nacionales en provincia, representa, pues, un abuso inícuo que coloca a los trabajadores de la zona en una situación económica muy inferior a la de los demás obreros del Estado, al punto de que la reducción de las tres cuartas partes del salario mínimo compromete seriamente la vida de un crecido número de jornaleros, la eficiencia de su trabajo y el porvenir de esas poblaciones que cada día asisten con mayor pena al espectáculo pavoroso del éxodo de sus hijos más útiles.

Esa situación económica del obrero catamarqueño es empeorada por el régimen de trabajo a que está sometido y cuyas condiciones de semiesclavitud las comentaremos en el capítulo correspondiente a esa cuestión.

CAPITULO XIV

EL REGIMEN IMPOSITIVO.—La doble imposición. — Legislación provincial. — La contribución territorial. — Pésima recaudación de la renta. — Vicios y defectos de las avaluaciones. — Vetusta y absurda ley de patentes. — Censurable modo de aplicación de la ley de patentes. — El régimen financiero municipal. — Un cálculo interesante.

Muchos de los males de que padece la provincia de Catamarca derivan de su anticuado y pésimo régimen impositivo. En tales condiciones, es indispensable sentar como principio básico y previo a cualquier plan económico, la revisión total de las leyes de fondo y la reforma de la legislación general en todo lo referente a la organización financiera del Estado. Las fallas de la orientación impositiva y los defectos de procedimiento en la recaudación fiscal son análogas a las que se observan en otras provincias, y sus deficiencias están, como es lógico dado nuestro régimen institucional, íntimamente vinculadas a las de la legislación nacional en materia impositiva, siendo de notar que si en Catamarca tienen peores consecuen-

cias es debido a las modalidades particulares y a que casi todos los resortes del mecanismo fiscal adolecen de vicios inveterados, los que trataremos de exponer en forma sintética, pues una cuestión tan vasta y compleja desde el punto de vista doctrinario, práctico y social, no cabe dentro del plan de este trabajo.

LA DOBLE IMPOSICION.—Es sabido que de acuerdo a la ley nacional número 3.764 del 18 de enero del año 1899, fueron establecidos los llamados "impuestos internos" que gravan ciertos productos y mercancías a los que los gobiernos de provincia, por su parte y dentro de su respectiva jurisdicción, vuelven a gravarlos con los denominados impuestos al consumo, de modo que esos productos quedan sujetos a una doble imposición y superposición de impuestos. Dicho sistema tributario, establecido como medida de emergencia para allegar recursos al Tesoro nacional cuando éste se hallaba avocado a fuertes erogaciones, subsiste, no obstante el extremo pernicioso a que han llegado algunos gobiernos de provincia, imponiendo gravámenes exorbitantes que han provocado muy atinadas y severas críticas concretadas en numerosas reclamaciones y proyectos de enmienda a esa ley.

Cabe reafirmar sobre la vieja y debatida cuestión de la concurrencia de impuestos, el criterio doctrinario y práctico sustentado por "La Prensa" en diferentes oportunidades, en el sentido de conciliar los intereses de los consumidores, de las industrias y el comercio y del fisco de ambas jurisdicciones, mediante la unificación de los impuestos internos para suprimir la duplicidad de los mismos con la asignación a las provincias de una cuota tomada de los rendimientos globales del tributo. Ese temperamento acompañado de otras medidas tendientes a fijar

tasas más racionales y equitativas, sin dejar de considerar, por cierto, la necesidad de subsanar las deficiencias de la fiscalización y administración de esa dependencia, traería múltiples beneficios para las provincias mediterráneas como Catamarca, donde la doble imposición fiscal ha encarecido al extremo los consumos y agotado en parte las fuerzas productoras, principalmente de las industrias de los vinos y aguardientes de uva, tabaco, etc.

Los pueblos del interior, en razón de la distancia y de los diversos factores que elevan los precios de los artículos de consumo indispensable, pagan las peores consecuencias del decantado proteccionismo aduanero y del régimen impositivo nacional. Basta dar una mirada al arancel aduanero para llegar a la conclusión de que todo lo que es absolutamente indispensable para la vida tiene mayores aforos, y comparando los precios de venta entre distintas zonas del país, se ve que las mercaderías llegan a los pueblos mediterráneos a un precio varias veces mayor. Los efectos de nuestro sistema de impuestos indirectos recaen principalmente sobre los artículos de alimentación, vestido y habitación, siendo así como en Catamarca, desde los fórforos, kerosene y tejidos hasta los medicamentos, llegan a precios fabulosos.

Anotada en su justa significación la influencia que tiene la concurrencia de impuestos y el régimen impositivo nacional en la situación económica de la provincia, pasaremos a estudiar la cuestión en lo referente al sistema provincial y municipal.

LA LEGISLACION IMPOSITIVA.—Las leyes básicas del actual régimen impositivo de la provincia datan del año 1895 y las pocas reformas introducidas por leyes y decretos posteriores, no han completado ni modificado

la estructura fundamental de ese pesado sistema rentístico, adoptado en una época completamente distinta a la presente.

La falta de un cuerpo orgánico de legislación tributaria surge evidente de la calificación y monto de los recursos propios especificados en la ley de presupuesto del año próximo pasado, cuya recaudación dió un déficit de 68.044 pesos, o sea un producto neto de 545.112 pesos.

Contribución territorial atrasada ...	„	40.000
Contribución territorial del año 1924	„	140.000
Banco de carnes muertas	„	25.000
Patentes en general	„	179.000
Certificados de venta de ganado ..	„	26.000
Explotación de bosques	„	64.000
Guías de ganado ....c....	„	1.800
Papel sellado	„	38.000
Estampillas	„	37.500
Entradas varias	„	3.000
Impuestos escolares	„	30.000
Impuesto a la justicia	„	18.000
Impuesto al consumo de tabaco	„	43.000
Boletín oficial	„	4.000
Vinos introducidos	„	3.000
Canon minero	„	7.000
Multas policiales	„	3.068
Total	$	662.868

Tomamos las cifras del cálculo de recursos del presupuesto porque el detalle de los cuadros de recaudación no ha sido posible obtenerlo a pesar de la buena voluntad

del director general de rentas, quien no ha podido responder a la mayor parte de nuestro cuestionario, por carecer de los datos correspondientes, debido a la desorganización administrativa y al pésimo mecanismo del registro de contribuciones, al punto de que los asientos en los libros respectivos se llevaban en forma tan rutinaria y desprolija que no hay a qué atenerse, dado que en algunos casos existen hasta tres anotaciones diferentes, que conservan entre borrones de cifras y de conceptos textados, el rastro palpitante del desorden que reina en materia de renta pública.

Como se ve por el cuadro de recursos, a la tierra que es la gran fuente de impuestos no se le asigna la importancia que tiene desde el punto de vista económico, social y tributario. Según la ley de contribución territorial toda propiedad urbana o rural debe pagar el 6 por mil sobre su valor venal y corriente. Además de ser bajo el impuesto territorial, no es progresivo y sobre todo adolece de los vicios y defectos de una avaluación falsa realizada en el año 1911. En efecto, el número, superficie y valuación fiscal de las propiedades rurales y urbanas que pagan (nominalmente) contribución es el siguiente: 16.669 propiedades, con una extensión de 6.039.023 hectáreas avaluadas en 28.236.771 pesos. Ahora bien, si la contribución territorial está calculada en 140.000 pesos, resulta que cada propiedad paga apenas 8 pesos de impuesto territorial, cada hectárea 0.02 pesos, y el valor de un peso de tierra está gravado con 0.005 pesos. Como se ve, es un impuesto ínfimo que tiene efecto contraproducente en el desarrollo económico de la provincia, pues el propietario paga un impuesto tan reducido que puede soportarlo indefinidamente hasta que una obra pública o particular valorice la propiedad sin que nunca la haya hecho producir por valor de un centavo, mientras que si se triplicara,

por ejemplo, la tasa, ya veríamos cómo el propietario se apresuraría a explotarla o venderla para que otro la hiciera producir aunque más no fuera para pagar el gravamen, cuanto más si esa alza del impuesto sobre la tierra fuera acompañada de una baja proporcional en los impuestos al consumo, indudablemente con ese sólo arbitrio mejoraría fundamentalmente la situación económica del pueblo y de las finanzas públicas.

Pero, ese cálculo tan elemental y convincente es en el caso de que los recursos del presupuesto estuvieran calculados de acuerdo a la recaudación de los últimos años en ese concepto, pues no pasa de la mitad de esa suma, o sea alrededor de 70.000 pesos como máximo y que, además, la cantidad de propietarios inscriptos en los libros de la Receptoría General de la provincia fueran 16.669, porque según documentos a la vista sólo figuran 14.975 propiedades registradas, o sea 1.694 propiedades menos de las consignadas en el Registro de la Propiedad, por lo cual, no pagan impuesto alguno, como sucede en realidad con la mayor parte de las propiedades registradas, puesto que el monto total de la contribución territorial atrasada asciende actualmente a 335.655 pesos anterior al año 1925 y 127.000 pesos del corriente año. El total de deudores del fisco anterior al año 1925 es de 2359 y las fechas de los mayores atrasos se remontan al año 1911, con la curiosa anomalía de que, con fines no deseables, a ciertos contribuyentes que adeudaban los impuestos de años anteriores a 1923, se les permitió pagar la contribución de ese año, en vísperas de la última elección de gobernador, de modo que los receptores no pueden exigir el pago de los once años anteriores de contribución, porque el pago se efectúa con la presentación del último recibo. Pero, en eso no termina el extremo inconcebible de los manejos ar-

bitrarios con respecto al impuesto territorial. Está fresco el recuerdo de lo ocurrido al finalizar el período del gobierno anterior, cuando varios receptores de rentas habían entregado a los agentes electorales y éstos a determinados propietarios, las boletas de contribución territorial sin que hayan efectuado los pagos ni figuren las constancias en los libros correspondientes. Al iniciarse el actual gobierno mandó abrir los respectivos procesos a esos receptores, pero, al poco tiempo fué suspendida esa medida moralizadora, quedando todo en agua de borrajas, pues volvió a servir de instrumento de sumisión electoral y de motivos de nuevas complacencias, como las había usado el adversario político de la víspera.

Es de notar que la ley establece que cada 10 años deberá levantarse una nueva avaluación de los bienes raíces, pero esa prescripción legal no ha sido satisfecha a pesar de los beneficios que reportaría a las entradas fiscales y al desarrollo de las fuentes de producción, a la par que establecería para la contribución una base más equitativa y racional, dado que el catastro que sirve en la actualidad para el cobro del impuesto, levantado en el año 1911, adolece de vicios de consideración, pues algunos inmuebles están gravados en forma excesiva mientras otros de mayor valor o que se han valorizado con mejoras del servicio público pagan sumas insignificantes.

La mala percepción del impuesto territorial, deriva en gran parte de la complaciente tolerancia para ciertos propietarios a quienes se les crea una situación de privilegio en virtud de su aporte electoral. Así, la ley para el pago de la contribución territorial del año 1897 establece en el artículo 2.° que los contribuyentes que no paguen el impuesto en el término que media entre el 1.° de enero y el 31 de marzo de cada año, incurrirán en la multa del 2 o|o

mensual sobre el total de la cuota a pagar, pero resulta que el Poder Ejecutivo mediante decretos de complacencia ordena a la Dirección de Rentas el cobro sin el recargo de ley, y como ese arbitrio sólo se usa con los allegados al círculo gobernante, en la práctica del impuesto "unos son hijos y otros entenados". En esa forma transcurre el tiempo y se suceden los gobiernos, perpetuándose los vicios y las anomalías de los antecesores, al punto de que en el mes de agosto del corriente año, por simple resolución ministerial se declaró prescripta una deuda por contribución territorial que databa del año 1921. En el mismo mes el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura un proyecto de ley que venía anunciándose como un hecho seguro desde hacía tiempo, por el cual quedarían eximidos del 50 o|o los contribuyentes que adeudan el impuesto territorial hasta el año 1924, de modo que una ley fundamental en las finanzas públicas vendría a quedar reducida a un extraño arbitrio de acomodamiento y de perdón que favorecería, precisamente, al deudor moroso y contumaz en menoscabo de las reglas más elementales de equidad y de buena administración.

Ante esa perspectiva de excepción, muy pocos propietarios han abonado la contribución del año 1925, como lo demuestra el hecho de que hasta el 30 de setiembre último, cuando apenas faltaban tres meses del año, sólo había cobrado 41.000 pesos sobre un cálculo de 168.000, o sea, menos de una cuarta parte del monto total, porcentaje que se mantendrá seguramente hasta la terminación del ejercicio económico.

Otro de los renglones que produce mayores ingresos al fisco es el rubro patentes, que a pesar de las monstruosidades financieras que contiene la ley respectiva y la mala clasificación de los negocios, es el único que generalmente

responde al cálculo de recursos de la ley de presupuesto. La ley de patentes sancionada el año 1908 con las modificaciones introducidas por la ley del 30 de octubre de 1909 y la del 13 de julio de 1913, resulta tan absurda por su contenido y estructura como ridícula por su anacronismo. Vamos a demostrarlo, dentro de un mismo ramo, por ejemplo, un almacén por mayor en la capital de la provincia que gira con un capital de 70.000 pesos paga igual patente que otro de 300.000 pesos en Chumbicha y viceversa. Los negocios de artículos de primera necesidad, verbigracia los almacenes de segunda categoría, pagan 250 pesos anuales y las empresas telefónicas apenas 50 pesos, no obstante tener una concesión de exclusividad para la explotación de ese servicio en toda la provincia. Ciertos oficios, como el de albañil reparador de edificios, modistas, etc., tienen asignado 50 pesos de patente, exactamente igual que el ejercicio de la profesión de médico. Las herrerías, carpinterías, talabarterías, por modestas que sean pagan 100 pesos, igual que las cervecerías, circos y los introductores de vinos y aguardientes. Las farmacias pagan 300 pesos de patente anual y las joyerías sólo 150 pesos. El ejercicio de una profesión liberal, como abogacía, ingeniería, etc., no está gravado con ningún impuesto, mientras lo es el trabajo en un oficio de escasa remuneración. Un agente de litografías e impresiones paga 200 pesos, igual patente que un agente de venta de cerveza. Las bodegas pagan 200 pesos de patente, lo mismo que un agente de seguros sobre la vida y contra incendio.

En general las patentes son bajas, pero, lo que las hace odiosas y censurables es la falta de equidad y de un principio racional en su fijación, pues resulta inconcebible que un almacén de comestibles pague igual impuesto que una joyería.

Es una ley de privilegio y de extorsión, según los casos, confeccionada sin base ni criterio científico en la imposición de la patente y en la clasificación de los negocios. Basta considerar un solo caso para comprender cuán anacrónica es la ley de patentes en vigencia. Como fué sancionada cuando todavía no había automóviles en la provincia, no establece ninguna patente para la venta, garage y talleres de ese ramo, y como en la actualidad es un negocio de consideración, se les ha fijado al acaso y con un criterio absurdo, la patente de "agentes de sastrería", adicionada a la de taller mecánico.

Por otra parte no hay una calificación precisa de los diferentes ramos de comercios, ni aun en la ciudad capital, al punto de que existen negocios que con sólo la patente de zapatería, comercian en ese ramo, talabartería, artículos de tocador y hasta perfumería, con evidente perjuicio para la renta fiscal y para los demás comerciantes en esos ramos por separado.

Las fallas legales, tanto en el caso de la ley de contribución territorial como en la de patentes, se agravan con la falsa avaluación de la tierra y la mala clasificación de los negocios, dado que las comisiones nombradas para realizar esas labores suelen estar formadas por elementos militantes en política que, además de carecer de los conocimientos indispensables para la realización de esas delicadas operaciones y tareas, hacen de esa honrosa función pública un medio de proselitismo y de generosas recompensas para unos y de extorsión y represalias hacia el adversario. Así es como se filtra al abrigo de un sistema tan detestable, una buena parte de la renta fiscal de la provincia. La ley de patentes establece con precisión que "las casas de préstamos, compradores de sueldos a empleados, jubilados o pensionistas (préstamos con

garantía de sueldos o de prendas) pagarán 500 pesos de patente anual; pues bien, sólo en la ciudad capital se dedican públicamente a esas actividades más de una docena de prestamistas y en los libros de la receptoría de rentas ninguno figura que ha pagado la patente correspondiente. Lo mismo ocurre con la lucrativa explotación que realizan los conchabadores de peones, no obstante las enormes ganancias que obtienen y de ejecutar en forma pública ese repudiable tráfico. La razón es obvia: el dinero del usurero y la peonada del conchabador deciden el triunfo en los comicios, tanto en el orden nacional como provincial.

La renta pública paga los platos rotos de la politiquería lugareña y todos los gobiernos de los últimos tiempos la han empleado, con más o menos desvergüenza, como un arma de doble filo para cortar con uno la prebenda y el premio a la adhesión incondicional de los amigos y compinches y el otro para herir sin tregua y sin reposo al adversario de las luchas democráticas. La ley electoral de la provincia establece que no pueden ejercer el derecho del voto los deudores morosos del Estado; y bien, esa cláusula sirvió de fundamento legal para coartar el derecho del sufragio en las últimas elecciones de renovación de los poderes públicos provinciales, exceso de consecuencias funestas en la vida de los pueblos, pero parece que todavía no es lo suficiente para determinar una reacción viril en contra de las prácticas viciosas del gobierno republicano.

Esos vicios en la percepción de la renta fiscal van acrecentando el déficit de los últimos presupuestos de gastos de la provincia que llega a un total de 331.512.50 pesos, sin considerar lo adeudado al Consejo de Educación, que hasta el 31 de diciembre del año 1924 llegaba a 143.828

pesos, en concepto del 15 por ciento de la renta general de la provincia.

La ley de contabilidad de la provincia establece que el día 31 de marzo de cada año debe clausurarse el ejercicio económico; sin embargo, en el mes de diciembre del año próximo pasado todavía no pudo cerrarse el correspondiente al año 1923 por faltar los documentos de descargo que permitan la verificación del balance general de la recaudación.

La percepción de la renta fiscal adolece, pues, de infinidad de vicios y defectos que sólo pueden ser subsanados mediante la revisión total de la legislación impositiva y la reorganización fundamental de las oficinas de recaudación para que el régimen tributario esté basado en principios técnicos hoy universalmente aceptados, que permitan corregir, de paso, las anomalías de procedimiento antes apuntadas.

Para llegar a una justa apreciación de la actual situación económica de la provincia es necesario agregar las circunstancias que derivan del régimen impositivo municipal.

Catamarca tiene una flamante ley de municipalidades autónomas más expectable por los ruidosos conflictos que ha provocado su ejercicio que por sus méritos reales y positivos.

El presupuesto municipal de la ciudad capital en el año próximo pasado fué de 235.142 pesos, cerrándose el ejercicio económico con un déficit de 19.092.16 pesos, o sea que la renta municipal recaudada ascendió a 222.049.75 pesos, descompuesta en 22 rubros. En ese presupuesto los impuestos al consumo ocupan por su monto 44.111.73 pesos, el segundo lugar en la renta municipal, la quinta parte del presupuesto total de la comuna, siendo de ob-

servar que exceptuando el rubro luz y fuerza, 53.667.90 pesos, constituye una entrada mayor que la suma de todo lo cobrado en concepto de tasa por prestación de servicios públicos municipales. El hecho de que lo recaudado por "patentes de pessos", 90 pesos, sea tres veces mayor que el producido de "pavimentación de calles", 35 pesos, muestra con amarga ironía el grado de organización de las finanzas y la técnica del régimen impositivo de la comuna.

RENTAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 1924

Degolladura y corral	$	24.619.60
Rodados	"	9.769.—
Impuestos al consumo	"	44.111.73
Alumbrado y limpieza	"	39.755.80
Luz y fuerza	"	53.667.90
Aguas corrientes	"	23.115.85
Contraste pesas y medidas	"	1.010.45
Tierra y arena	"	198.80
Papel sellado y estampillas	"	1.071.15
Líneas y niveles	"	277.75
Cementerio	"	7.260.—
Multas	"	718.84
Patentes de perros	"	96.—
Patentes fijas	"	2.618.80
Patentes ambulantes	"	2.521.25
Mercado	"	6.958.88
Conexiones de luz	"	649.—
Conexiones de agua	"	1.118.—
Paseo General Navarro	"	90.—
Pavimentación	"	35.—
Deuda atrasada	"	1.736.95
Eventuales	"	649.—
Total	$	222.049.75

El monto de la renta municipal es apreciable si se considera que corresponde a una pequeña planta urbana de 15.000 habitantes y que en relación con el presupuesto general de gastos de la provincia, es algo más que la tercera

parte. En comparación con los impuestos municipales de otras ciudades las tasas vigentes son bajas, pero la orientación económica de los gravámenes, el concepto puramente fiscal y no social de los impuestos y la mala distribución de los mismos, representan fallas que deben subsanarse con urgencia. En efecto, el trabajo humilde del obrero y los artículos de consumo indispensable que no deberían estar gravados lo están en alto grado, mientras otros rubros que deberían recargarse están en una situación de verdadero privilegio.

Un buen criterio de urbanismo y de organización financiera de la renta municipal aconseja la disminución de los impuestos al consumo y de los derechos de construcción y, sobre todo, una distribución más racional y equitativa de los gravámenes, reglándolos de acuerdo a un espíritu de mayor justicia social. En justicia un automóvil particular debe pagar mayor patente que uno de alquiler y éstos mucho más que un carro de carga, por el elemental principio de la capacidad contributiva y de la índole del impuesto y del trabajo en su doble aspecto objetivo y subjetivo.

Además, los impuestos municipales deben propender al adelanto y mejoramiento edilicio y bienestar público; así, por ejemplo, el impuesto de luz, barrido y limpieza debe gravar por igual, dentro de una misma zona, al terreno baldío y a la propiedad edificada, pues con el criterio impositivo que rige actualmente, lo edificado paga mucho más, y si se agrega el impuesto a la construcción de casas para vivienda, el propietario no tiene mayor interés para edificar y sólo lo hace cuando le es indispensable y forzoso, aparte de que dichos impuestos deben reposar sobre el concepto social de esos servicios públicos. Indudablemente, la comuna catamarqueña necesita mayores recur-

sos para desarrollar una acción más eficiente, pero debe sacarlos de donde hay mayor capacidad contributiva, del lujo, de la venta de bebidas y sobre todo de la tierra.

Por otra parte, el saneamiento de las finanzas no sólo debe buscarse en la creación de nuevos impuestos y el aumento de los existentes, sino en una morigeración de los gastos llevada al extremo de lo indispensable. En este sentido, la burocracia y los servicios ridículos que mantiene la comuna de Catamarca, ofrecen vástagos muy frondosos para una oportuna y excelente poda.

UN CALCULO INTERESANTE. — Comentado el aspecto económico del vasto problema social de Catamarca con respecto a las fuentes de riqueza, la producción, el consumo, el intercambio comercial, el costo de los artículos de primera necesidad, los gastos públicos, los sueldos y jornales, etc., estamos en condiciones de deducir, mediante un cálculo numérico a base de esos elementos, la verdadera situación del pueblo de la provincia y, al mismo tiempo, ofrecer y despertar en el espíritu público y en especial de los dirigentes catamarqueños, una serie de sugestiones que dan la sensación exacta de las cosas y fenómenos que investigamos.

Tomemos para nuestro cálculo los recursos y gastos del año próximo pasado. Si la renta propia de la provincia fué calculada en 662.868 pesos y lo recaudado en concepto de impuestos internos nacionales fué de 46.000 pesos, la imposición total a los 100.000 habitantes de la provincia suma 682.868 pesos, o sea, 6,83 pesos por persona. En el caso de la población de la capital, debemos agregar la contribución a la comuna. Si la renta municipal

fué de 222.049 pesos y la población total de 15.000 habitantes, corresponde a cada hombre o mujer, viejo o niño 14.80 pesos, que sumado a la contribución fiscal da un total de imposición individual al año de 21.63 pesos. Entonces una familia media de 6 personas paga al año 21.63 por 6, igual a 129.78 pesos de contribución anual. Ahora supongamos que el padre de esa familia obrera gane el mejor jornal que se abona en la provincia, 3 pesos diarios, y que trabaje 25 días al mes, tiene de entrada 75 pesos al mes y 900 al año, admitiendo que no se enferme ni haya faltado un solo día al trabajo. Es decir, que si gana 900 pesos y paga 128.78 de impuestos, contribuye al sostenimiento de la administración con la séptima parte de su salario.

Entremos ahora a analizar el presupuesto del hogar de ese obrero, teniendo siempre presente que son seis personas, dos mayores y cuatro menores. Por alquiler de vivienda, 20 pesos al mes; consume en alimentación: un kilo de pan diario a $ 0.50, al mes $ 15; carne, medio kilo por día a 0.25, al mes $ 7.50; verduras 0.20 diario, al mes $ 6; kerosene 5 litros al mes, $ 2.50; café 2 kilos al mes, $ 3; yerba 5 kilos, de la más barata, al mes, $ 5; leche 1 litro por día a 0.20, al mes $ 6; azúcar 300 gramos al día, a 0.50 el kilo, al mes 9 kilos que reportan $ 4.50; fideos 10 kilos a 0.45 al mes $ 4.50; aceite 2 litros, de calidad inferior, a 1.50 al mes $ 3; grasa dos kilos y medios a 0.80 al mes $ 2; leña y carbón 10 pesos al mes. En esa alimentación llena de privaciones gasta en total al mes 83.50 pesos, es decir, que mensualmente tiene un déficit de 8.50 pesos, sin considerar el gasto de ropa,

calzado, remedios y otras necesidades indispensables de satisfacer en la vida obrera.

De ese sencillo cómputo de gastos y recursos surge evidente la mala situación económica de los asalariados catamarqueños, más grave aún para aquellos empleados y jornaleros que apenas ganan de 40 a 60 pesos al mes.

CAPITULO XV

LOS BANCOS Y EL AHORRO GENERAL.—Falta de orientación económica racional. — Los sueldos nacionales determinan el saldo favorable. — Préstamos y deudas. — Incremento de la usura.

El número de instituciones bancarias y el movimiento de sus operaciones constituye, indudablemente, uno de los elementos más precisos y fehacientes para apreciar el desarrollo económico de un Estado y el grado de bienestar general de la población.

Considerada la situación financiera de Catamarca a base de las cifras que arroja el movimiento bancario, surge con claridad el reducido intercambio comercial de la plaza y el exiguo saldo favorable para la provincia.

En la actualidad existen tres sucursales del Banco de la Nación, una del Banco Hipotecario de la Nación, un Banco oficial de la Provincia y una sociedad cooperativa de crédito que realiza en la localidad las operaciones más comunes de los establecimientos de esa índole, por cantidades muy limitadas. Las únicas instituciones que gozan de crédito y de la confianza pública son las sucursales de los bancos nacionales, pues las instituciones oficiales de

la provincia y las privadas no ofrecen las garantías de seguridad y de éxito, al punto de que el pasado borrascoso y la falta de orientación y administración eficiente dificultan su desenvolvimiento y prosperidad.

La estadística de las diversas operaciones realizadas por las sucursales de los bancos nacionales en el año próximo pasado, refleja con precisión y claridad el estado económico actual de la provincia y, además, ofrece una serie de fenómenos que conviene divulgar no sólo con el objeto de exponer situaciones, sino también para que sirvan de base y de elementos de juicio en el plan de mejoramiento general que propiciamos y que tanto necesita la provincia de Catamarca en la hora presente.

El Banco de la Nación Argentina tiene tres sucursales en la provincia, una en la ciudad capital que corresponde a la zona central del territorio, otra en la villa de Tinogasta que sirve al departamento del mismo nombre y al de Belén, y la tercera en Andalgalá, de reciente creación y de halagüeño porvenir por la acertada dirección con que ha orientado su acción de fomento industrial y comercial en el radio de su jurisdicción.

En realidad existe una cuarta sucursal que no obstante estar ubicada fuera de la provincia, en Cafayate, en Salta, la mayor parte de los clientes están en las poblaciones catamarqueñas, por lo cual debió ser instalada en la villa de Santa María y no en Cafayate, como fué demostrado en varias gestiones iniciadas en este sentido.

MOVIMIENTO DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA NACION

Monto del encaje en Caja de Ahorro:					
Sucursal Catamarca	$	1.281.545.15	en	995	depósitos
„ Tinogasta	„	155.988.25	„	149	„
„ Andalgalá	„	64.959.45	„	73	„
Totales	$	1.502.492.85	en	1.217	depósitos

Cantidad y monto total de los giros emitidos:

Sucursal Catamarca	$	4.694.900.28	en	14.117	giros
„ Tinogasta	„	546.306.18	„	1.573	„
„ Andalgalá	„	713.034.31	„	1.493	„
Totales	$	5.954.240.77	en	17.183	giros

Cantidad y monto total de giros recibidos:

Sucursal Catamarca	$	5.313.411.00	en	4.690	giros
„ Tinogasta	„	617.339.51	„	1.403	„
„ Andalgalá	„	695.851.76	„	788	„
Totales	$	6.626.601.27	en	6.881	giros

Cantidad y monto total de los préstamos:

Sucursal Catamarca	$	1.160.119.68	en	1.283	préstamos
„ Tinogasta	„	375.124.72	„	335	„
„ Andalgalá	„	207.402.15	„	197	„
Totales	$	1.742.646.55	en	1.815	préstamos

Cantidad y monto total de los préstamos a agricultores:

Sucursal Catamarca	$	202.974.36	en	264	préstamos
„ Tinogasta	„	135.838.21	„	176	„
„ Andalgalá	„	25.040.00	„	29	„
Totales	$	363.852.57	„	469	„

Cantidad y monto total de los préstamos a ganaderos:

Sucursal Catamarca	$	100.580.41	en	43	préstamos
„ Tinogasta	„	59.150.00	„	12	„
„ Andalgalá	„	13.730.00	„	15	„
Totales	$	173.460.41	en	70	préstamos

Cantidad y monto de los préstamos a industriales:

Sucursal Catamarca	$	99.793.00	en	43	préstamos
„ Tinogasta	„	—	„	—	
„ Andalgalá	„	41.622.25	„	28	„
Totales	$	141.415.25	en	71	préstamos

Cantidad y monto de los préstamos a Comerciantes:

Sucursal	Catamarca	$	364.718.69	en	278	préstamos
„	Tinogasta	„	144.062.31	„	86	„
„	Andalgalá	„	98.391.84	„	85	„
	Totales	$	607.172.84	en	449	préstamos

Para apreciar mejor esos elementos analizaremos por separado las diferentes clases de operaciones realizadas en el año último.

El monto total del encaje en "Caja de Ahorro" es de 1.502.492.85 pesos en 1.217 libretas de depósito; correspondiendo 1.281.545.15 pesos en 995 libretas a la sucursal Catamarca; 155.988.25 pesos en 149 libretas a la de Tinogasta y 64.959.45 pesos en 73 libretas a la de Andalgalá, o sea, por término medio, en cada libreta: en la primera 1.287.98 pesos; en la segunda 1.046.90 pesos, y en la tercera 889.95. Si la población total de la provincia es de 100.000 habitantes, corresponde 15.03 pesos de ahorro por persona. El hecho de que haya esa cantidad de economías en los Bancos no significa que la situación de miseria sea más aparente que real, por cuanto apenas el uno por ciento de la población tiene ahorros y como veremos en seguida, las economías quedan anuladas con un gran déficit debido al monto de lo que se adeuda en préstamos.

Por otra parte, el hecho de que haya casi dos millones de pesos en depósito, demuestra la falta de orientación económica racional y eficientes, pues desde hace mucho tiempo se mantiene inmovilizado a interés bajísimo un capital que empleado en cualquier explotación industrial produciría una ganancia doble o triple. Es la falta de espíritu de empresa y de iniciativa, unida a la natural indolencia de esos pe-

queños ricos, lo que les impide abrir los ojos a la luz de la ciencia económica, con evidente perjuicio para sus intereses y para la producción y el proletariado que carece de trabajo remunerativo. En efecto, para demostrar nuestro aserto basta referirnos al negocio más seguro y fácil. El Banco Hipotecario Nacional recibe depósitos en efectivo desde un peso a 10.000, "en caja de ahorro para ser invertidos en cédulas". Es sabido que el Banco adquiere estas cédulas de la serie que resulte más conveniente para el depositante, sea por compra en plaza o por licitación. El interés de la cédula es del 6 por ciento anual, que se acredita a cada cuenta semestralmente para la adquisición de nuevos títulos, si el interesado no hubiera dispuesto que le sea abonado en cada oportunidad.

Teniendo en cuenta que el precio de adquisición de las cédulas para aplicarse a estos depósitos obtiene una renta equivalente al 6 y medio por ciento anual sobre su capital invertido, resulta notable el beneficio mayor que obtendrían los depositantes de referencia si tuvieran sus ahorros en el Banco Hipotecario Nacional. Con 2 millones de pesos podrían comprarse 2.080.000 en cédulas, que producirían una renta anual, pagada semestralmente, de 124.800 pesos, o sea $ 44.800 más de lo que en la actualidad obtienen esos depósitos en el Banco de la Nación, que paga apenas el 4 o|o anual. Según informes que poseemos y como hemos verificado, la mayoría del público no conoce el mecanismo de los préstamos del Banco Hipotecario Nacional. En general, los que impulsados por la fuerza de la necesidad de organizar sus finanzas recurren a este Banco en último término (para salvar su propiedad gravada con hipoteca particular cuyo interés nunca es menor del 12 o|o llegando en algunos casos hasta el 18 o|o) lo hacen con la impresión y la desconfianza de caer en manos de un usu-

rero mayor, pero, que les concede un plazo de 33 años para saldar sus compromisos. Si bien es cierto que la mayoría de los títulos de propiedad en Catamarca son defectuosos y en raros casos se puede llegar a establecer la relación treintenaria que exige el Banco, se explica porque esa sucursal no tenga más que 208 préstamos por un total de 1.600.000 pesos.

No sucedería tal cosa si estos pequeños capitalistas de Catamarca tuvieran la convicción de que se trata de un título de crédito considerado tal vez el mejor del mundo; sólidamente garantizado por el Estado, el Banco y la propiedad raíz, que produce el 6 o|o de renta.

La gran demanda, por parte de los capitalistas, en la Bolsa de Buenos Aires, hace que su cotización se mantenga casi a la par, desde el primer día de emisión de cada serie. En este sentido es auspiciosa la acción de la gerencia de la sucursal del Banco Hipotecario en Catamarca, al iniciar últimamente una campaña económica para divulgar en el público el conocimiento y condiciones de las diferentes operaciones que puede realizar el Banco Hipotecario Nacional.

LOS GIROS.—El movimiento de giros de las sucursales del Banco de la Nación en el año próximo pasado fué en la de Catamarca de 14.117 giros emitidos por valor de 4.694.900.28 pesos y recibidos 4.690 giros por valor de 5.313.411 pesos; en la de Tinogasta, emitidos 1.573 por valor de 564.306.18 pesos y recibidos 1.403 por valor de 617.339.51 pesos; en la de Andalgalá, emitidos 1.493 por valor de 713.034.31 pesos y recibidos 788 por valor de 695.510.72 pesos, es decir, que en la primera recibieron 9421 giros menos que los emitidos y el valor recibido fué 618.510.72 pesos más; lo mismo ocurre en la segunda:

se remitieron 167 giros más que los recibidos y, sin embargo suman 71.033.33 pesos menos.

Esas dos sucursales dan un saldo favorable a los ingresos de 689.544.05 pesos. En el caso de la de Andalgalá no sucede lo mismo, pues se remitieron 705 giros más de los recibidos y se recibió 17.183.01 pesos menos, o sea que lo egresado supera en más de 17.000 pesos a lo ingresado. Ese déficit lo cubre con el intercambio directo entre esa zona con Tucumán y los departamentos vecinos. Ahora bien: ¿de dónde proviene el saldo favorable a los ingresos en las dos sucursales primeras? Indudablemente de las cantidades ingresadas en concepto de sueldos nacionales, pues, no obstante que la cantidad de giros recibidos es apenas de 6881, suman en total 6.226.601.27 pesos y siendo los giros emitidos 17.183 suman 5.954.240.77 pesos, o sea que, siendo los recibidos 10.302 giros menos, suman 672.360.50 pesos más que lo emitido. Anualmente se reciben más de 500 giros oficiales por gruesas sumas que son verdaderamente, los que producen esa gran diferencia en favor de los ingresos, pues las pequeñas sumas que entran a la provincia en concepto de envíos de los catamarqueños ausentes, son insignificantes y casi todas ingresan por giros postales de las oficinas de correos y telégrafos.

LOS PRESTAMOS.—Consideremos ahora las operaciones de préstamos. Durante el año 1924, el total de préstamos otorgados en las tres sucursales ascendió a 1.815 operaciones por valor de 1.742.646.25 pesos, de los cuales corresponden a la de Catamarca 1.285 préstamos por valor de 1.160.119.68 pesos; a la de Tinogasta, 335 por valor de 375.124.72 pesos, y a la de Andalgalá, 197 por valor de 207.402.15 pesos; es decir, que por término medio cada préstamo es de 966.60 pesos en la

primera, de 1.119.78 pesos en la segunda y de 1.052.81 pesos en la tercera, lo cual indica que en este concepto, la zona de la sucursal de Tinogasta es la que está más afectada por compromisos con el Banco de la Nación. Es de recordar que la mala administración y la ingerencia de los caudillos políticos en las operaciones bancarias de esa sucursal, comprometió seriamente el capital de la institución, que pudo salir del paso sin mayores pérdidas gracias al arbitrio del conocido pase de las propiedades afectadas, al Banco Nacional en Liquidación, quien vino a cargar con las consecuencias de los desaciertos aludidos.

UNA DEMOSTRACION INTERESANTE. — Contemplada la situación económica bajo estos aspectos, presenta una interpretación inequívoca y fácil. Si los ahorros antes mencionados suman en total 1.502.492.85 pesos, o sea 15.03 pesos por habitante, y si la cantidad adeudada en concepto de préstamos al Banco de la Nación es de 1.742.646.55 pesos, resulta un debe de $ 17.43 por persona, o sea un déficit de $ 2.40 por habitante. Pero, ese déficit aumenta enormemente si consideramos lo que se adeuda a otras instituciones de crédito oficiales y privadas. En efecto, a la suma de 1.742.646.50 del Banco de la Nación, agreguemos 1.670.100 pesos de 208 préstamos adeudados al Banco Hipotecario Nacional, y nos dará la suma de 3.412.746.55 pesos que, dividido por la población total de la provincia, corresponde 34.13 pesos por habitante, hombre o mujer, viejo o niño. Además, el dinero cedido por otras instituciones oficiales y privadas, el Banco de la Provincia, Popular y prestamistas particulares asciende alrededor de 1.500.000 pesos que, sumado a lo anterior, resulta un término medio de débito por habitante

de 50 pesos y un ahorro de 20 pesos por persona, es decir un déficit de $ 30 por habitante.

La cuestión relativa a préstamos tiene otro aspecto interesante con respecto al destino que se da al dinero extraído por medio de esas operaciones y que, para precisar mejor, analizaremos por separado los de cada sucursal.

Los 1.283 préstamos concedidos en la sucursal Catamarca, corresponden: a agricultores 264, por valor de $ 202.974.36; a ganaderos 43, por valor de 100.580.41 pesos; a industriales 43, por valor de $ 99.793; a comerciantes 278, por valor de 364.718.69; a empleados públicos y otros 655, por valor de $ 352.153.22; es decir, que el 27.28 por ciento de lo prestado fué con destino a la producción agrícola, ganadera e industrial; el 21.66 por ciento del número de préstamos y el 31.40 por ciento del valor fué cedido a comerciantes, a intermediarios entre el productor y el consumidor, y el 49 por ciento de los préstamos y el 35 por ciento del capital fué con destino a especulaciones ajenas a la producción y al intercambio comercial. Resumiendo, la mitad del número de préstamos y una tercera parte del capital cedido en la sucursal de la ciudad capital, no sirvió económicamente para producir nada ni para transformarse en un bien económico, sino para ser consumido. En sí, el fenómeno no tendría mayor significado si no fuera que los préstamos antieconómicos privan de fondos al Banco y originan luego la restricción de los créditos a los agricultores, ganaderos e industriales, que deberían ser, precisamente, los primeros y los más protejidos por las instituciones bancarias oficiales. Este hecho es de importancia y consideración puesto que esa deficiencia en el manejo de los fondos del Banco contribuyó al desastre económico de la provincia. La restricción del crédito y las dificultades que se oponían para que el pro-

ductor de la zona consiguiera préstamos en buenas condiciones produjo hace varios años un desastre.

Las sucesivas sequías y plagas en la agricultura y ganadería obligó a buscar la salvación en el crédito, pero como el Banco les cerraba sus puertas, se vieron precisados a recurrir a prestamistas y a un pequeño banco particular de triste recordación en los anales de la historia económica de Catamarca, que con intereses usurarios y formas extorsivas ahondó la crisis y precipitó la bancarrota de las industrias madres de la provincia.

Los préstamos de la sucursal de Tinogasta están clasificados así: a agricultores 176, por valor de $ 135.838.21; a ganaderos 12, por valor de $ 59.150; a industriales, ninguno; a comerciantes 86, por valor de $ 144.062.31; a empleados y otros 61, por valor de $ 36.074.20; es decir, que el número y monto de los préstamos a comerciantes es mayor que los de agricultores y ganaderos, y, por término medio general, cada préstamo es por 1.119.78 pesos.

Si los ahorros depositados en 149 libretas por valor de $ 155.988.25 y lo adeudado en 335 préstamos es de $ 375.124.72, el déficit que resulta de ambas sumas es de 219.136.47 pesos.

En la sucursal de Andalgalá, en los tres años de funcionamiento que lleva, tenía al 31 de diciembre del año 1924, un total de préstamos de 197 por valor de 207.402.15 pesos. A agricultores, 29 préstamos por valor de 25.040 pesos; a ganaderos, 15 por valor de $ 13.730; a industriales, 28 por $ 41.622.25; a comerciantes, 85 por $ 98.391.84, y 40 por $ 28.618.06 a empleados y otros con destino no especificado. El número y monto de los préstamos a agricultores y ganaderos es insignificante y la mayor cantidad corresponde al comercio. Si lo depositado en caja de ahorros es de $ 64.959.45 y lo adeudado en

préstamos $ 207.124.72, el déficit que existe en esas dos clases de cuentas es de $ 142.165.27.

Haremos ahora dos consideraciones de orden general que son muy ilustrativas para hacer más comprensible el actual estado económico de la provincia. El total de préstamos del Banco de la Nación a los agricultores suman 469 por valor de $ 363.852.57, y la cantidad total de hectáreas cultivadas son alrededor de 50.000, de modo que cada hectárea de cultivo o de tierra cultivada está gravada con un préstamo de $ 7.28 y si se agrega 31 préstamos ordinarios sobre propiedades rurales en cédulas hipotecarias del Banco Nacional por valor de $ 646.600 y los préstamos en Bancos particulares, cada hectárea cultivada está comprometida, entonces, en más o menos 15 pesos.

El total de cabezas de ganado mayor y menor, según el último censo ganadero, es de 732.000 y si los préstamos correspondientes suman 70, por valor de $ 173.460.41, resulta que cada animal está comprometido en el Banco de la Nación en $ 0.24.

COLABORACION ECONOMICA. — Si verificamos un cálculo análogo respecto a las industrias, comercio y demás factores económicos, se verá que la situación es grave y difícil; pero, también es verdad que si el Directorio del Banco de la Nación y el Hipotecario cooperan, dentro de sus medios, con una política de fomento industrial dentro de las zonas de sus respectivas sucursales, la provincia de Catamarca recibiría en esta hora angustiosa y terrible los grandes beneficios de la solidaridad económica que pueden llevarle esas instituciones.

En este sentido, y concretando el concepto de colaboración económica, surge claramente la conveniencia de que

cada una de las sucursales realice un estudio de la región correspondiente, considerando todas las fuentes de riqueza y factores económicos, aspecto físico y zonas apropiadas para la agricultura y ganadería, área cultivada y rendimiento de los principales cultivos, irrigación, clima, lluvias, caracteres y condiciones de las industrias y comercio, los capitales en giro, los beneficios, los quebrantos y sus causas, vida y costumbres de los habitantes, etcétera. Con esos elementos de juicio los Bancos estarían en condiciones de emprender una labor patriótica y de constante propaganda, mediante préstamos distribuídos en forma racional y en proporciones bien calculadas para evitar los fracasos que suelen ocasionar las restricciones o la excesiva liberalidad en los créditos, con perjuicio para los intereses del Banco y de los mismos clientes. Es evidente que todo crédito del Banco debe estar de acuerdo al momento económico de la zona, a los recursos y a la capacidad demostrada para el trabajo, pues la liberalidad para concederlos unida a la alucinación de la baja tasa de intereses y de las pequeñas amortizaciones, producen resultados contraproducentes porque esos recursos, así obtenidos, dan lugar a que se los emplee en otros negocios o se los distraiga en aplicaciones improductivas.

Un plan de fomento de la producción y de las industrias locales, basado en las consideraciones apuntadas, sería la forma conveniente para que el Banco coopere al mejoramiento económico de la provincia y a la formación de un porvenir desahogado de sus habitantes laboriosos, es decir, que los Bancos oficiales deben ser en todo momento los mejores consejeros del trabajador honesto, un aliado decidido y sin egoísmos, empeñados en una obra altamente patriótica. Es satisfactorio consignar que algo de esto se ha llevado a cabo en la sucursal del Banco de

la Nación en Andalgalá, mediante un estudio prolijo realizado sobre el terreno, seguido de una concordante acción tutelar que ha salvado de las peores consecuencias de la actual crisis a las fuerzas vivas de esa jurisdicción, por lo cual, convendría que dichas investigaciones se generalizaran en las demás sucursales, con el fin de extraer conclusiones prácticas y de provecho para el mejoramiento económico de la provincia.

EL BANCO DE LA PROVINCIA.—La provincia posee una sola institución bancaria oficial, denominada Banco de la Provincia, cuya larga historia es una serie de continuos desaciertos y quebrantos. Fué fundado con un capital de un millón de pesos y en la actualidad el activo y pasivo no llega a 500.000 pesos; pero, sin embargo, presta algunos beneficios al comercio, a las industrias locales y, principalmente, a los empleados de la administración pública provincial, acordándoles anticipos sobre sueldos y pequeños préstamos.

En la memoria del año próximo pasado la gerencia analizó una serie de antecedentes que muestran la grave situación creada a ese Banco. Se destaca en primer lugar el hecho de que los préstamos, muy superiores con relación al capital del Banco, fueron acordados en años anteriores a un tipo mínimo de amortización que en algunos casos llega al 3 por ciento y que más de la mitad del capital total se haya inmovilizado en concepto de deudas por sueldos de empleados provinciales descontados en la época de la última intervención nacional, 35.029.99 pesos; sueldos de maestros provinciales por los años 1916, 1917 y 1918, la cantidad de 78.424 pesos, y de deudores en gestión, $ 11.759.68. En total: 231.485.69 pesos.

Para darse una idea del pésimo régimen administrativo

del Banco de la Provincia, basta considerar que carece de un estatuto que regle su funcionamiento, pues las pocas y desarticuladas disposiciones que rigen la organización interna de la institución no mencionan, siquiera, las facultades, obligaciones y responsabilidades de los empleados de todas las jerarquías. El grado de desorganización y la perniciosa ingerencia de factores ajenos a la índole de tales establecimientos, llega al extremo de que hay numerosos préstamos que fueron renovados hasta más de 20 veces consecutivas sin ninguna amortización de la deuda y que una enorme cantidad de documentos no fueron protestados en su oportunidad, pues como manifiesta el gerente en la memoria aludida, "el público considera que los compromisos contraídos no tienen la obligatoriedad que el Banco impone, sino cuando las comodidades del cliente lo permiten, es decir que el Banco es o debe ser algo así como una cosa de los amigos personales y del Gobierno".

Es lógico que en tales condiciones de funcionamiento esta institución nada pueda hacer en las actuales emergencias en beneficio general de las finanzas de la provincia.

En la actualidad sólo existe una sola casa de crédito privada, el Banco Popular, constituída por una sociedad cooperativa, cuya actuación económica no difiere mucho de la situación expuesta con respecto al Banco de la Provincia.

LA USURA. — Dadas esas condiciones de funcionamiento de los Bancos y la escasez de capitales en los que existen, la usura ha tomado un incremento inconcebible.

Infinidad de pequeños y grandes prestamistas agravan con operaciones no deseables la honda crisis que agota a la población. La tolerancia de las autoridades llega al punto de que, a pesar de que la ley de patentes de la provincia

establece un impuesto de 500 pesos a las casas o personas que se dediquen a ese negocio, ninguno paga dicha patente. Así es como los propietarios, industriales y comerciantes liquidan sus bienes o negocios para colocar el dinero a rédito, con garantía de sueldo o prenda hipotecaria, a un interés que generalmente pasa del límite legal. En esa forma, se sustrae a la industria gran parte del capital en circulación en la provincia, repercutiendo directamente en la producción general y en el trabajo del pueblo.



EL PROBLEMA DE LA LEGISLACIÓN

CAPITULO XVI

LA LEGISLACION.—La lgislación actual es vetusta. — Código Rural. — Legislación obrera. — Necesidad de crear el departamento de trabajo.

La parte de legislación reservada a las provincias, de acuerdo con nuestro régimen federal de gobierno, permanece en Catamarca en excesivo atraso, en especial la correspondiente al trabajo y demás cuestiones sociales, conservándose un cuerpo de leyes de estructura antiquísima, que da la sensación de que para ese Estado el tiempo ha transcurrido en vano.

La Constitución en vigor data del año 1898, pero su estructura y contenido doctrinario analizado a la luz del derecho constitucional y de la ciencia jurídica, resulta, en tesis general, un ejemplo de estatuto arcaico en el que se han incluído preceptos de legislación que no son propios de una ley fundamental y, a su vez, se han omitido cuestiones de derecho que son materia de su dominio exclusivo; sin embargo, contiene algunas cláusulas de múltiples merecimientos y de moderna orientación, como la facultad de

la Legislatura provincial para convocarse y prorrogar por sí misma los períodos de sesiones.

La reforma de la Constitución provincial es una necesidad perentoria, varias veces enunciada por el gobierno local, pero todavía ese propósito no ha sido concretado en hechos reales.

En cuanto a la situación que deriva de la legislación general de la provincia, basta señalar algunos aspectos para comprender el extremo grado de abandono y despreocupación a que se ha llegado. No existe ninguna recopilación de leyes, y los archivos de los tres poderes de gobierno carecen hasta de una nómina de las leyes más usuales, de modo que muchas no se aplican y otras ni se conocen; así es como, en el deseo de saber si había en vigor alguna ley de caza, nos fué imposible saber algo al respecto, salvo una que otra manifestación vaga e imprecisa, conservada en la memoria de las personas que actuaron en el gobierno en épocas pasadas.

Las pocas leyes de fondo en materia de administración pública son de vieja data, deficientes en más de un concepto fundamental. Verbigracia, la ley general de patentes, que por naturaleza contiene elementos básicos que se modifican y varían sustancialmente en cortos períodos de tiempo, fué sancionada el año 1908, cuando, como en el caso citado, no había automóviles en la provincia y, en consecuencia, no fija la patente para casas de venta, "garages" y talleres de ese ramo.

La aplicación de las leyes nacionales de carácter general para todo el país, puede decirse que en su mayor parte suelen interpretarse en forma restrictiva y otras no tienen absolutamente ejecución, como ser la de "accidentes de trabajo", número 9688, la de "trabajo de mujeres y niños", etcétera.

La falta de leyes de carácter económico y social y el anacronismo de las pocas que existen para la organización de la administración y los servicios públicos, deriva, indudablemente, de la crisis ética y política de la Legislatura local y de la ausencia de espíritu público en el ejercicio de las tres ramas del gobierno provincial, durante las dos últimas décadas. En otra época, la Legislatura estaba formada de un núcleo de ciudadanos que residían en la ciudad capital y que si bien no formaban un partido político con ideas y principios definidos, presentaban, al menos, la cohesión indispensable para sancionar una que otra ley aunque más no fuera para satisfacer intereses del propio círculo gobernante, pero con el andar del tiempo ese criterio centralista fué sustituído por la práctica de elegir los representantes entre los caudillos departamentales, remisos y semianalfabetos, sin la práctica ni los conocimientos indispensables para el desempeño eficiente de esa alta función pública, al punto de convertir al Parlamento provincial en un organismo estéril y menguado que vive y se nutre con el único fin de elegir senadores nacionales, generalmente a espaldas del pueblo trabajador, circunscribiendo su acción a las intrigas y falsías lugareñas, tejidas con cuatro patrañas económicas, electorales y religiosas.

El atraso de la legislación en Catamarca no es por falta de hijos versados y de destacada actuación en todas las ramas de la ciencia jurídica, sino por la carencia de espíritu público de los dirigentes, más injustificable aun por la facilidad y practicabilidad de una fecunda labor de colaboración legislativa, pues según el inciso 7 del artículo 185 de la Constitución provincial, el poder judicial tiene el carácter de colegislador, con la facultad de "proponer a la Legislatura, en cualquier tiempo y en forma de proyectos,

la reforma de organización y procedimiento que sea compatible con lo establecido por la Constitución''.

La apatía de los hombres de ley que actúan en el medio económico, social y político local, y la indiferencia de los catamarqueños ausentes que sólo se acuerdan de la provincia cuando vislumbran alguna representación espectable de las que pueden sacar provechos personales o de oligarquías sin hacer nada por devolver algo del acervo espiritual, ideológico, ético y material recibido del medio social y paterno en el período de la infancia y de la adolescencia, significa toda una serie de renunciamientos amargos. La incuria de los gobernantes y la despreocupación de los gobernados llegó a tolerar que uno de los tantos interventores federales de los últimos tiempos reformara un artículo de la Constitución mediante una simple tacha efectuada sobre el texto de la edición anterior, sin que un solo magistrado, funcionario o ciudadano haya expresado públicamente su protesta y sus reparos legales a ese atropello; menos mal que era una reforma saludable que corregía una monstruosa enormidad en materia impositiva.

EL CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA. — Señaladas las deficiencias y anomalías de la legislación general de la provincia, pasaremos a analizar la parte relativa a las cuestiones económicas y sociales que investigamos. El Código Rural del año 1878 es el cuerpo de legislación que muestra con más vivo colorido el cuadro en que se desenvuelven las industrias y la condición y régimen legal de los trabajadores en Catamarca. Constituye un raro ejemplar de legislación arcaica en el que se mezclan disposiciones heterogéneas y desarticuladas, sin plan ni sentido real de las cosas y normas que establece, al punto de que

algunos artículos son verdaderas curiosidades, muy difícil de encontrarle parangón y objetivos prácticos.

Si bien ha caído en desuso en virtud de su propio anacronismo y aberraciones, urge que sea derogado, porque de vez en cuando los jueces legos y la policía de la campaña, como ha ocurrido a principios del corriente año, se demuestran, cuando les interesa, demasiado celosos de la aplicación de las absurdas y disparatadas disposiciones que contiene, en especial la facultad para ordenar el remate de ganado por cobro de pastoreo y de hacer cumplir un contrato "sui-generis" de trabajo, especie de esclavitud, en abierta contradicción de disposiciones expresas del Código Civil.

La parte más interesante y que merece mayores comentarios, es la relacionada con el régimen de trabajo impuesto al obrero.

LEGISLACION OBRERA. — De los caracteres generales de la legislación antes mencionados se infiere que el régimen de trabajo y las condiciones legales en que él se desarrolla no pueden ser peores, al extremo de significar un agravio a la civilización y al derecho primordial del asalariado: la libertad de trabajo. En efecto, como ha puntualizado "La Prensa" en otra oportunidad, el sistema de contratación de trabajo está reglado allí por varias prescripciones incorporadas al Código Rural el año 1884. El instrumento para el contrato de trabajo es una libreta de la que deben proveerse todos los trabajadores y en la que los patrones deben hacer las anotaciones relativas a las condiciones estipuladas y los datos individuales correspondientes, todo lo cual, parece más bien establecido para esclavizar al obrero que para protegerle de los abusos inícuos y brutales de los patrones y conchabadores. En caso

de tener que salir el obrero a otro sitio que el de su residencia, debe proveerse de "un certificado en el que conste el tiempo que haya de durar el trabajo en que va a ocuparse; vencido este tiempo, el peón hallado fuera de estos límites y que no acredite causa justificada para no regresar será remitido por el juez departamental respectivo al de la residencia de su patrón, para que se le entregue a éste y se le imponga una multa de dos pesos por la falta".

"A no mediar mutuo consentimiento o alguna causa sobreviniente y justa, no puede el patrón, durante el plazo del contrato, despedir al peón, ni el peón puede abandonar al patrón, y mucho menos durante las cosechas y pariciones; el que faltare a este servicio, huyendo, o negándose simplemente a continuar con su patrón sin exponer justa causa, sufrirá la pena de treinta días de trabajo forzado, y de cuatro días si la falta fuese por ebriedad o sin causa justificada, pero sin ánimo de abandonar al patrón. Las mujeres cumplirán estas penas en la casa de corrección o donde determine el Poder Ejecutivo.

"El peón que teniendo libreta cancelada no se conchabase con otro patrón dentro de los diez días siguientes a la fecha de cancelación, será castigado con la multa de dos pesos, salvo el caso que dentro de este término se presentare a la autoridad respectiva a dar cuenta de que ha buscado y no ha hallado patrón. Ella entonces se lo buscará, y no hallándolo le dará otros plazos para que lo busque."

Dentro del territorio de la provincia, en muy pocos casos, felizmente, se observan en la actualidad, al pie de la letra, las normas antedichas, pero se aplica con todo rigor a los obreros que emigran contratados para los ingenios azucareros y los obrajes, habiéndose comprobado que los compromisos suscriptos en esa forma son en muchas

ocasiones interpretados a gusto y paladar de patrones y conchabadores, quienes hasta hacen pagar con castigos corporales cualquier reclamación del obrero.

De lo dicho se desprende que la duración de la jornada de trabajo, las condiciones de higiene y seguridad, la fijación de salarios equitativos, las garantías contra los riesgos de enfermedad, accidentes, vejez, muerte y falta de trabajo, que constituyen elementos básicos en la legislación obrera moderna, no son ni siquiera mencionados por el mal llamado Código Rural de Catamarca.

A causa de la falta de leyes de protección al trabajo y al obrero, y a la aplicación de un régimen tan inverosímil, el obrero criollo, empobrecido y debilitado, va desapareciendo bajo la acción destructora de la miseria y de las enfermedades, resintiendo fundamentalmente el valor étnico, social y económico de los pueblos del interior.

LOS CONTRATISTAS DE OBREROS.—La pésima legislación del trabajo y los vicios de procedimiento en la aplicación de la misma, unida a la absoluta despreocupación de las autoridades locales en todo lo atingente a la vida y condiciones de la clase proletaria, ha hecho de la provincia de Catamarca un centro de tráfico y explotación inícua y lucrativa del factor humano, pues la contratación de obreros para los trabajos fuera de la provincia comprende también a mujeres y niños, de modo que significa una despoblación en masa.

La forma en que operan los contratistas es bien conocida, si bien el procedimiento varía en algo según el ingenio o el obraje para el que se le contrata y la propia voracidad del contratista. Explotan generalmente ese verdadero "tráfico negrero" los caudillos políticos en connivencia con las autoridades departamentales y sin pagar, siquiera,

la patente de $ 500 que fija la ley respectiva, como lo comprueba el hecho de que habiendo más de una decena de contratistas en la provincia, desde hace varios años, ninguno paga dicho impuesto ni tampoco la patente municipal adicional de 1000 $. Se expiica; varios centenares de electores es una fuerza decisiva en el cómputo y reparto de las funciones electivas. Así, por ejemplo, es público y notorio en la provincia, aunque son actos que por su índole carecen de comprobación protocolizada, que en los últimos tiempos algunos contratistas fueron conminados a propiciar cierta candidatura que no gozaba de la simpatía popular.

Cada contratista tiene a su vez agentes en las localidades donde recluta y levanta esas verdaderas levas de trabajadores que son enviadas periódicamente a los diferentes lugares y trabajos a que se les destina, previo pago de un pequeño anticipo sobre sus jornales. El transporte se realiza en forma desconsiderada, en vagones cerrados, bajo severa custodia y en hacinamiento antihigiénico y brutal. Es de imaginar las condiciones físicas en que llegarán a su destino después de dos o más días de viaje en esas condiciones.

En unos casos, los contratistas cobran cierta cantidad por cada peón que entregan al trabajo, pero últimamente se ha generalizado otro procedimiento por el cual el conchabador viene a ser algo así como un empresario o capataz que corre con todo lo que se refiere a la ejecución del trabajo, vigilancia y proveeduría de su respectiva peonada, cobrando en unos casos una cantidad fija, más de 50 centavos por día de trabajo de cada peón y, en otros una proporción que varía del 15 al 30 por ciento del jornal diario de los braceros que dirige, liquidado por los ingenios a la terminación de la temporada de labor.

Nada más elocuente que esa breve reseña para comprender lo que significa la ignominia de tal régimen, a lo que se agregan numerosos abusos de los patrones y las condiciones antihigiénicas de la vida en campamentos, en zonas palúdicas y lejanas de los centros de población, mal alimentados y a veces con suministro abundante de bebidas alcohólicas, de modo que después de varios meses de labor, el obrero queda extenuado por la fatiga física y los vicios. Una prolija estadística de los jornaleros que salieron del departamento de Belén a trabajar en los ingenios azucareros de las provincias del Norte en el año 1924, demuestra que más del 60 por ciento de los obreros que regresaron a sus respectivos hogares, volvieron sin economías y el 84 por ciento enfermos, palúdicos, luéticos e inválidos.

UNA INSTITUCION NECESARIA. — Un complemento indispensable a cualquier reforma de la legislación provincial, es la creación de un departamento de trabajo, comercio, industrias y agencia de colocaciones, destinado, como los similares de otros países y el nacional, a preparar la legislación del trabajo, recopilar la estadística pertinente y organizar la inspección y vigilancia en la ejecución de las leyes que dicten sobre la materia la Legislatura local y el Congreso nacional, y si fuera posible armonizar una acción conjunta con las demás provincias, puesto que la sociedad catamarqueña tiene el deber de velar por la suerte de sus hijos más útiles, cuanto más si ellos, después de haber contribuído a la producción y riqueza de otros Estados, regresan inaptos para el trabajo y en condiciones que representan una carga para la sociedad local.

Quizá muchos de los males de que padece la clase obrera de las provincias del interior hubieran sido evitados

oportunamente, si las leyes del trabajo sancionadas por el Congreso nacional fueran obligatorias dentro de todo el territorio de la República, o, al menos, si hubiera tenido ejecución eficiente la ley número 9148 del 25 de septiembre de 1913, sobre agencias oficiales de colocaciones en las provincias y territorios nacionales.

Los perjuicios de la actual legislación y la falta de leyes de protección al trabajo plantean, pues, diversas cuestiones de suma gravedad que deben resolver con urgencia los poderes públicos.

CRISIS SOCIAL QUE PLANTEA EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN

CAPITULO XVII

LA POBLACION.—Crecimiento de la población. — Datos sobre el movimiento demográfico. — Otros elementos de juicio.

La base étnica de la población de Catamarca es el mestizo proveniente del cruce de la raza americana y de la europea, verificado a través de cuatro siglos. El elemento extranjero figura en una proporción muy reducida; según el censo de 1895 había en toda la provincia 1.065 extranjeros y en 1914 llegó a 2.281, sobre un total de 100.391 habitantes, o sea, el 1.28 por ciento de la población. Entre el elemento extranjero predominan 654 españoles, 532 italianos, 445 otomanos y 233 chilenos. Esas cifras son interesantes, no sólo desde el punto de vista étnico, sino económico, industrial y comercial como factores de progreso, por ser en su totalidad elementos de labor y de orden en todas las manifestaciones de la vida, como lo demuestra el hecho de que están en sus manos las mayores fortunas formadas, por regla general, en dos o tres décadas de trabajo y de ahorros. En este sentido cuanto se haga por atraer y radicar al extranjero en la provincia, será propicio, máxime si se consideran los beneficios sociales a que aludía Juan B. Alberdi,

al abogar por la inmigración: "la libertad prende de gajos".

La distribución geográfica de la población en la provincia presenta núcleos o centros separados por vastas zonas despobladas. La mestización ha sido más intensa en la capital y villas departamentales, mientras en algunas localidades del Oeste, por ejemplo, casi toda la población es de raza aborigen. Los departamentos más poblados son los de la capital, Tinogasta y La Paz, que tienen en total las dos quintas partes de la población de la provincia.

Según el último censo general, la población respecto al sexo es de 46.717 hombres y de 53.674 mujeres; es decir, 6.957 mujeres más que hombres, siendo Catamarca la tercera provincia donde es mayor esa diferencia, y dentro de ella el departamento de Tinogasta, con 1.163 mujeres más que hombres, y en el de Paclín una diferencia por sexo de dos. En el país sólo 6 provincias arrojan esa diferencia: Corrientes, con 14.827 mujeres más que hombres; Santiago del Estero con 9.080, Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis, que son ,precisamente, las provincias que atraviesan por una situación económica más difícil y donde el éxodo de jornaleros es mayor.

Otro aspecto interesante es la proporción entre la población urbana y la rural. En Catamarca la zona urbana cuenta con 31.374 habitantes y la rural con 69.016, o sea que una tercera parte de la población es urbana; elemento de apreciación muy evidente, puesto que en la situación industrial, económica y social de la provincia, los productores de riqueza, propiamente dichos, son las poblaciones rurales. Por otra parte, el proceso de la crisis económica está en razón directa con la disminución de la población rural. En efecto, en el censo de 1895, la población urbana era de 13.323, y la rural de 76.838; y en el de 1924, la

primera fué de 31.374, y la segunda de 69.016 habitantes, o sea, que la urbana aumentó en 18.052, más del doble, y la rural disminuyó en 7.822 personas, eso es considerando el período de 19 años entre los dos censos antedichos, cuanto más si se incluye el período de 1914 a la fecha, que es el de mayor despoblación y abandono de los campos y cultivos.

La edad y el estado civil general de la población es también un aspecto digno de consideración desde el punto de vista económico y social. De los 100.391 habitantes, 55.352 son menores de 15 años, que por lo tanto no pueden producir. De los 45.039 habitantes mayores de 15 años hay 11.700 varones solteros, 10.964 casados y 1.344 viudos; 16.592 mujeres solteras, 11.417 casadas y 3.345 viudas: en total 28.292 solteros mayores de 15 años, 22.381 casados y 4.689 en estado de viudez.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Población argentina y extranjera comparada en los años 1895 y 1914

Departamentos y partidos	Población argentina 1895	Población argentina 1914	Población extranjera 1895	Población extranjera 1914	Totales en 1924
apital	9.390	14.261	337	712	14.973
mbato	3.102	2.658	12	18	2.676
ncasti	5.236	4.146	3	8	4.154
ndalgalá	6.144	6.379	129	235	6.604
elén	8.791	8.909	45	37	8.946
apayán	5.577	5.897	83	93	5.990
l Alto	5.731	5.197	16	40	5.237
a Paz	6.954	10.290	78	246	10.536
aclín	3.277	2.892	29	30	2.922
iedra Blanca	3.149	3.426	23	191	3.617
omán	3.521	3.900	31	34	3.934
anta María	6.489	7.539	43	29	7.568
anta Rosa	5.217	4.405	25	27	4.432
inogasta	12.063	13.266	170	469	13.735
alle Viejo	4.455	4.945	41	122	5.067
otales	89.096	98.110	1.065	2.281	100.391

CRECIMIENTO DE LA POBLACION. — De acuerdo con varios trabajos estadísticos más o menos prolijos efectuados antes del primer censo nacional, la provincia tenía 35.000 habitantes en el año 1812, 30.000 en 1825, 35.000 en 1830, 56.000 en 1854 y 80.000 en 1860. Según el censo del año 1869, la población era en aquel año de 79.962 habitantes, de 90.161 en 1895 y de 100.391 en 1914. A base de esas cifras y del cómputo de los demás factores de crecimiento de la población, se ha calculado un aumento anual de 0.5 por ciento, o sea, que en el corriente año llegaría a 107.000 habitantes; pero, después del censo del año 1914, el éxodo de trabajadores y de familias significa una despoblación anual de 1.324 personas, conforme al movimiento de pasajeros de los ferrocarriles. Además, el aumento de la mortalidad infantil y otros factores de fácil valorización da una disminución anual de más o menos 1.400 habitantes; de modo que si del cálculo del aumento vegetativo e inmigratorio resulta una población actual de 107.000 y la disminución en diez años da 14.000, la población en el presente será alrededor de 93.000 habitantes.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO. — La pésima organización y funcionamiento de las oficinas del Registro Civil en la provincia no permite conocer con precisión el movimiento demográfico de la población. Ni en la oficina central existen las anotaciones y estadísticas indispensables para una investigación sobre tan importante faz de la cuestión social de Catamarca. En la campaña las funciones de juez de paz son ''ad honorem'' y las oficinas carecen hasta de los libros de registro, de modo que cuando les denuncian el nacimiento o muerte de una persona

lo anotan en papeles sueltos que corren la suerte del viento que los sopla, cuando no es el vendabal político el que despide al funcionario, quien se queda por lo general con el cajón de anotaciones, sin asentarlas en los libros. Este simple hecho muestra con toda ironía la forma rudimentaria y dañina en que se procede en esas oficinas. En el año 1919 el juez de paz de un departamento cercano a la capital pidió al gobierno de la intervención que le suministrara los libros correspondientes y un empleado para que hiciera las anotaciones de práctica; después de esperar casi un año y en vista de que no le remitían dichos elementos, destruyó las numerosas anotaciones que poseía. Llamado a explicar su conducta, contestó que, "como no tenía ya papeles ni merecía la atención de S. E., tomó un fósforo y quemó los papelitos con cajón y todo".

Es así como los ciudadanos que deben enrolarse tienen, en la mayor parte de los casos, en la campaña, que librar una odisea para cumplir con la ley de enrolamiento y la identificación personal en las tramitaciones de práctica. Debido a esas graves deficiencias no hemos podido obtener las cifras correspondientes a la mortalidad y matrimonios, y sólo las de los nacimientos durante el año 1924, de modo que cualquier cálculo a base de cifras conjeturales y poco precisas llevaría tal vez a un error de interpretación. En tesis general y proporcionalmente, la mortalidad ha aumentado en la última década debido a las sucesivas epidemias y a las malas condiciones de vida de la población, derivadas de la desastrosa situación económica. Los matrimonios también han disminuído, probablemente, por las mismas razones económicas aludidas.

Las cifras de la natalidad nos proporcionan, en cambio, una serie de consideraciones de importancia desde el punto de vista social y económico. En 19 años el crecimiento de

la población fué de 10.230 habitantes con un aumento de población extranjera de 1.216, siendo después de La Rioja la provincia que ha recibido menos inmigrantes. El crecimiento relativo de la población entre los dos últimos censos fué de 5.9 por mil, es decir, el más inferior de todas las provincias. Ahora bien; las causas del reducido crecimiento vegetativo de la población derivan de la falta de inmigración extranjera, de la emigración de nativos y de la escasez de matrimonios, y con ello de nacimientos y de familias. En el año 1911, según el Anuario del Ministerio del Interior antes citado, hubo 1.409 nacimientos vivos legítimos y 738 extramatrimoniales o ilegítimos, en total 2.147; y en el año 1924 la natalidad fué de 1.855 legítimos y 1.354 extramatrimoniales, en total 3.209, o sea, un aumento de 1.062 nacimientos entre los años 1911 y 1924. Como se ve, el crecimiento es bajísimo, y en algunos departamentos, como el de Belén, que tiene 8.942 habitantes, durante el año último sólo hubo 187 nacimientos. Otra cuestión social y económica plantean esas cifras consideradas desde el punto de vista de la condición civil de los progenitores.

Analizados los hechos con un espíritu libre de prejuicios y de preconceptos y sin ninguna insincera pudibundez respecto a los vínculos de unión de los progenitores, la excesiva cantidad de nacimientos extramatrimoniales representa un aspecto interesante dentro del actual orden social y de las instituciones que rigen la organización de la sociedad civilizada. El matrimonio es un estímulo poderoso para una mayor producción económica y la base de la familia y de la sociedad. Pues bien, en la provincia de Catamarca en el año 1911, los nacimientos extramatrimoniales estaban en una proporción del 34 por ciento de la natalidad total, y en 1924 ascendió al 42, casi la mitad,

con esta condición: de que en el departamento de Belén la proporción pasa del 50 por ciento, pues hubo 76 legítimos y 111 ilegítimos, y en el de Tinogasta 170 legítimos y 189 extramatrimoniales. Este fenómeno es producido, indudablemente, por la situación económica de honda miseria. El éxodo de trabajadores, y con ello el alejamiento del hogar durante un largo tiempo, priva de los recursos indispensables a la familia, determinando indefectiblemente un estado de debilitamiento general de la sociedad en esas pequeñas aldeas de escasa cultura.

NACIMIENTOS DURANTE EL AÑO 1924 EN LA PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTOS ESPECIFICANDO LEGITIMOS E ILEGITIMOS

	Legítimos	Ilegítimos	
La Capital	358	356	
Valle Viejo	47	25	
Piedra Blanca	68	40	
Ambato	94	41	
El Alto	114	41	
Santa Rosa	47	27	
Paclin	94	73	
Incasti	89	36	
La Paz.-San Antonio	105	52	
La Paz.-Recreo	147	112	
Capayán-Chumbicha.	70	35	
Capayán-Huillapima.	47	17	
Pomán	88	39	
Andalgalá	120	63	
Belén	76	111	
Tinogasta	170	189	
Santa María	121	97	
Provincia	1.855	1.354	Total: 3.209

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO. — El padrón cívico nacional nos presenta algunas cifras que en forma escueta expresan la trascendencia política de la crisis so-

cial de Catamarca. En el año 1914 ese colegio electoral tenía 19.735 inscriptos y en 1925 llegó a 28.347, o sea un aumento de 8.612 ciudadanos. Si las cifras de votantes en los comicios guardaran relación con esos números y los padrones expresaran la cantidad real de ciudadanos con domicilio en la provincia, no significaría para nuestro régimen institucional un peligro ni un motivo de inquietud, pero investigando esas cifras se llega a una conclusión distinta. El padrón siempre aumenta en las listas porque los ciudadanos que emigran con el propósito de no regresar en muy pocos casos piden cambio de domicilio y los braceros que se trasladan a las faenas temporarias de otras provincias por más de tres meses, tampoco cumplen con la ley pertinente. Otra causa de error está en que no existe depuración de padrones porque jamás los partidos políticos se ocuparon de hacerla o de contribuir a la depuración; para comprobarlo basta comparar las listas de los padrones con el número de votantes en las últimas elecciones nacionales, que es en la circunstancia en que el voto tiene mayor valor y fuerza.

Las cifras que arroja el registro militar de enrolamiento concuerdan con esas apreciaciones. En el distrito militar número 53, con asiento en la capital de la provincia, la cantidad de enrolados en la última década suma 6.846, con la característica de que año a año va disminuyendo en proporción alarmante, correspondiendo, por cierto, a un descenso del crecimiento vegetativo desde 18 años, antes de 1915.

La cantidad de ciudadanos dados de baja a otros distritos militares del país en la última década suma 3.091, y los dados de alta por cambio de domicilio procedentes de otros distritos militares suman 2.210. Los ciudadanos

dados de alta como voluntarios para fuera de la provincia en el mismo espacio de tiempo suman 500, los contratados para seguir estudios especiales en los institutos del ejército y de la armada nacional ascienden a 300, y el número de infractores del servicio militar y de renovación de excepciones fué de 490, es decir que los registros militares arrojan una disminución de 881 ciudadanos por cambio de domicilio, más 500 salidos como voluntarios, más 300 a institutos oficiales y 490 infractores, en total 3.171 ciudadanos mayores de 22 años de edad, y téngase presente lo que dejamos apuntado de que muy pocos son los que salen de la provincia con pase de domicilio.

El servicio de conscripción obligatoria, por su misma acción civilizadora es un factor apreciable con respecto a la despoblación. El joven que hasta la edad de 20 años ha vivido en la soledad de los campos dedicado a las actividades agrícolas o ganaderas, llega a la capital donde la vida de cuartel, el contacto con otros hombres, las visibles mejoras de salud y desarrollo físico y, sobre todo, la acción placentera de otro ambiente social y económico, pone alas al entusiasmo y al ideal del campesino que por temperamento de raza, clima y naturaleza montañosa del territorio siente intensamente la pasión romántica y las ensoñaciones de otras ciudades, que adquieren proporciones fabulosas en su mentalidad rudimentaria. Después de cumplir con el servicio militar en la ciudad capital, en otra provincia o en la marina, vuelve a sus lares, empobrecidos y lejanos, y siente el hastío de la miseria y la soporta hasta que llega el "conchabador" de peones que con el aliciente de un pequeño anticipo sobre los jornales futuros del campesino, las libaciones abundantes y las narraciones alegres

y de prosperidad económica, termina por desprenderse del seno del hogar paterno, de su esposa, hijos y cuanto tiene de más caro en la vida, sin lanzar siquiera un reproche a quienes le han condenado a tan terrible expiación.

DISTRITO MILITAR N.° 53 (Catamarca—Capital)

Cantidad de enrolados en los diez últimos años:

Clase	1906.	Total	651.	Año	1924
„	1905	„	689	„	1923
„	1904	„	797	„	1922
„	1903	„	680	„	1921
„	1902	„	647	„	1920
„	1901	„	623	„	1919
„	1900	„	722	„	1918
„	1899	„	756	„	1917
„	1898	„	653	„	1916
„	1897	„	628	„	1915

Suman: 6.846

Ciudadanos que han solicitado cambio de domicilio.

Bajas a otros distritos militares:

Año	1911	Total	150
„	1912	„	220
„	1913	„	212
„	1914	„	217
„	1915	„	490
„	1916	„	256
„	1917	„	278
„	1918	„	285
„	1919	„	258
„	1920	„	260
„	1921	„	305
„	1922	„	273
„	1923	„	412
„	1924	„	274

Suman: 3.890

Ciudadanos dados de alta por cambio de domicilio procedentes de otros Distritos Militares.

Año	1911	Total	13
„	1912	„	164

„	1913	„	132
„	1914	„	195
„	1915	„	738
„	1916	„	283
„	1917	„	180
„	1918	„	163
„	1919	„	160
„	1920	„	92
„	1921	„	220
„	1922	„	119
„	1923	„	163
„	1924	„	92
		Suman:	2.714

Ciudadanos dados de alta como voluntarios fuera de la provincia.

Año 1911 a 1924 inclusive, total 500

Cantidad de ciudadanos que han salido de la provincia para hacer el servicio militar fuera de ella: 500.

Ciudadanos contratados para seguir estudios especiales en los Institutos del Ejército y Armada.

Año 1911 a 1924 inclusive, total 300

La salida de ciudadanos fuera de la jurisdicción del Distrito, trae como consecuencia lógica el número de infractores al servicio excepciones y renovación de excepción, servicio Ejército y Armada:

Año 1911 a 1924, total 490 infractores

Lista de enrolados desde el año 1915 a 1924, o sea de

la clase 1897 a 1906

Clase	1897	491	enrolados
„	1898	454	„
„	1899	533	„
„	1900	572	„
„	1901	516	„
„	1902	472	„
„	1903	475	„
„	1904	489	„
„	1905	532	„
„	1906	495	„
	Total:	5.029	enrolados

Clase 1906, o sea año 1924

Alfabetos	Analfabetos
377	118

Ciudadanos de otros Distritos Militares que han venido a domiciliarse a este D. M.: 30.

Ciudadanos de este Distrito Militar que han pasado a domiciliarse en otros D. M.: 66.

DISTRITO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Padrón definitivo de electores

(Años 1914-1924)

COMPUTO GENERAL

Total de inscriptos por ''Colegio Electoral''

1914			1924		
Capital	3.159		Capital	4.204	
Capayán	1.277		Capayán	1.743	
La Paz	1.935		La Paz	3.183	
Ancasti	789		Ancasti	1.118	
El Alto	951		El Alto	1.324	
Santa Rosa ..	870		Santa Rosa ..	1.360	
Paclin	686		Paclín	889	
Valle Viejo ..	1.020		Valle Viejo ..	1.375	
Piedra Blanca	730		Piedra Blanca	997	
Ambato	543		Ambato	794	
Pomán	914		Pomán	1.185	
Andalgalá ...	1.459		Andalgalá ...	1.994	
Belén	1.487		Belén	2.237	
Tinogasta	2.502		Tinogasta ...	3.817	
Santa María .	1.413	19.735	Santa María .	2.127	28.347

SANIDAD Y MORBILIDAD

CAPITULO XVIII

LA SANIDAD.—Las oficinas nacionales y las provinciales. — Ineficacia de los dispensarios y hospitales. — Necesidad de unificar servicios.

La situación geográfica, la naturaleza física del territorio, las condiciones atmosféricas, la acción solar y, en general, el excelente clima de las diferentes regiones de la provincia de Catamarca, son un privilegio sanitario inapreciable, como lo demuestra el hecho de que a pesar de la crisis económica y la mala alimentación del pueblo, de la falta de obras sanitarias, de la deficiente higiene pública y privada, de la pésima vivienda, del alcoholismo y de las migraciones, el estado sanitario en todas las épocas del año por lo general es siempre bueno, exceptuando, por cierto, muy pequeñas zonas de endemias palúdicas y una que otra epidemia que suele presentarse con muy limitada intensidad y duración. Los agentes físicos naturales no sólo obran como reguladores de las condiciones sanitarias de la población y elementos de defensa, sino que también ejercen una acción terapéutica poderosa para la curación de cier-

tas enfermedades, como la bacilosis pulmonar, reumatismo, etcétera.

Estas breves consideraciones bastan para expresar cuanto puede decirse de la excelencia del clima de Catamarca y de las condiciones naturales que ofrece para la vida humana, lo mismo que el grado de sanidad de la provincia, corroborado por las cifras de la mortalidad, que fué en el año 1924, de 1.367 defunciones en toda la provincia, o sea el 1.36 por ciento anual de la población, proporción exactamente igual que la de la ciudad de Buenos Aires y muy inferior a las de otras provincias del interior, con la característica de que a ese total de defunciones corresponde una elevada proporción a niños de un día a 3 años de edad, pues la mortalidad infantil es un fenómeno notorio e inquietante que proviene, indudablemente, de la falta de protección a la maternidad y al niño y de las condiciones antihigiénicas de la vida en que la mayor parte de las madres se ven precisadas a realizar sus alumbramientos.

LA ACCION DEL GOBIERNO PROVINCIAL. — La falta de recursos impide la realización de los más elementales servicios públicos de sanidad de parte del gobierno provincial, estando todo lo concerniente a salud pública a cargo del gobierno nacional. La provincia cuenta con un consejo de higiene, cuyo grado de acción depende de la mayor o menor dedicación de su presidente "ad honorem". Los únicos gastos que con ese destino figuran en el presupuesto provincial corresponden a sueldos de un secretario y de un ordenanza y una partida global de 2.000 pesos para salud pública, en total 3.680 pesos anuales, de modo que toda la acción del gobierno local está circunscripta al expedienteo burocrático, y la de las mu-

nicipalidades a mantener empleos y organismos absurdos y perniciosos, con fines de proselitismo político y de distribución de sinecuras y prebendas. Así es cómo la oficina química municipal y los consultorios médico y odontológico funcionan sólo cuando satisfacen los rudimentarios intereses del círculo gobernante.

La acción del gobierno provincial, desde otros puntos de vista, resulta contraproducente y maligna, cuando se observa su afán de divulgar versiones alarmantes a base de informes inexactos y estadísticas falsas sobre la invasión de supuestas epidemias que dispersan a todos los ámbitos del país la creencia de que Catamarca es una provincia insalubre y hasta foco de mortíferas enfermedades endémicas. Esa farsa insólita persigue dos objetivos fáciles de deducir mediante una simple confrontación de fechas y de cifras. Vemos que cada campaña electoral para la renovación del gobierno local y de diputados nacionales en los últimos tiempos, coincide con el período de tal o cual epidemia declara únicamente en los expedientes y sendos papeles que llegan a convencer o, mejor dicho, a conseguir que se dé por convencido el Poder Ejecutivo nacional para obtener, en consecuencia, el respectivo decreto de clausura de las clases en los colegios y escuelas que permite a profesores y alumnos dedicarse de lleno a la propaganda política, pues tal arbitrio satisface por igual a todas las fracciones que se disputan el gobierno y las funciones públicas. Está fresco el recuerdo de las epidemias declaradas a cada postergación de las fechas de las elecciones bajo una intervención federal no lejana, de las cuales la treta más célebre fué la llamada "peste bubónica" inventada con el fin de amordazar al adversario en una forma que significa un agravio inferido a la cultura democrática del país.

Por otra parte, esas falsas especies proporcionan la oportunidad para crear y distribuir gruesos sueldos dentro del vasto organismo de la sanidad nacional en la provincia, al punto de que las numerosas dependencias que funcionan en la actualidad han aventajado en muchos abusos a los "langosteros" de la Defensa Agrícola de otras épocas de lindezas similares.

LA CAMPAÑA ANTIPALUDICA. — Las migraciones de jornaleros y familias entre Catamarca y las provincias del Norte han infestado con fiebre malaria algunas zonas del territorio donde hasta hace poco tiempo era completamente desconocida esa enfermedad. El mal se propaga paulatinamente a causa de la ineficacia de la campaña antipalúdica.

No hay obras de ingeniería sanitaria, y sólo los departamentos de Valle Viejo y Piedra Blanca fueron petrolizados en el año 1920. La campaña se reduce a la distribución gratuita de quinina como medio curativo y preventivo, por término medio 1.200 gramos por mes y 100 inyecciones de solución de la misma, al análisis bacteriológico de sangre y al suministro de sulfato de sodio.

El personal de esta dependencia lo constituye un director regional, un médico auxiliar y siete médicos de zona, dos de laboratorio y quince auxiliares sanitarios. En honor a la verdad, una parte desempeña funciones electorales, unos pocos trabajan y otros sólo registran las firmas y cobran mensualmente un apreciable estipendio. La planilla de sueldos del personal de la sección paludismo suma 8.700 pesos mensuales. Uno de los propósitos fundamentales de la creación de los puestos de médicos de zonas fué la de atender las localidades que por su población, situación y medios de vida no permiten la

residencia permanente de un médico; pero, en la práctica, queda desvirtuado ese propósito, pues, como se ha comprobado, casi todos los médicos de zona residen en la ciudad capital y desde ahí atienden su jurisdicción mediante excursiones semanales o mensuales, y en otros casos, no la atienden, como sucedió el año próximo pasado con la de Paclín, no obstante el gran número de enfermos que comprobó la investigación estadística sobre el particular.

LOS DISPENSARIOS. — De las numerosas dependencias de la sanidad nacional de la región, las únicas secciones que se destacan por su funcionamiento regular y una labor encomiable son los dispensarios antivenéreo, de lactantes y la estación sanitaria de desinfección y profilaxis general de la ciudad capital, que son, precisamente, las que tienen un presupuesto más reducido. En efecto, la intensa labor desarrollada por la estación sanitaria está expresada con elocuencia en la estadística de desinfección. En el año 1924 se desinfectaron 148 casas, con un total de 1.333 habitaciones; 1.187 coches de los ferrocarriles; 344 carruajes de servicios públicos; 14.314 piezas de útiles de escritorio y uso doméstico, y 9.848 piezas de ropa. Se desratizaron 525 casas, destruyéndose 7.848 cuevas con un total de 4.075 ratas muertas.

Otra de las secciones dependientes del Departamento Nacional de Higiene que realiza una acción eficiente en la sanidad de la capital de la provincia, es el dispensario de protección y asistencia a la infancia, creado a principio del año 1924. No obstante la escasez de recursos, en el corto tiempo que lleva de funcionamiento ha prestado importantes servicios médicos y de asistencia social. La cantidad de niños atendidos en el consultorio externo du-

rante el año 1924 es de 1.211, de los cuales están catalogados con antecedentes completos 1.160. La leche distribuída en la cocina de lactantes asciende a 70 litros diarios. Una sala cuna dotada de 30 camas se encuentra lista para su funcionamiento desde mediados del año último, pero por falta de fondos todavía no se ha entregado al servicio público.

En el consultorio externo se atiende a las mujeres grávidas y oportunamente se las interna en el hospital de la localidad. Cuando las madres no pueden criar a sus hijos, la institución de protección les da amas, y en varios casos se hizo cargo de huérfanos. Lo expresado sobre esa gran obra de asistencia y previsión social en favor de la infancia y de la madre, y el hecho de que en el año 1923 en la capital de la provincia hubo 685 nacimientos y 653 defunciones de niños menores de un año, indica con elocuencia la trascendencia y necesidad de ese organismo sanitario.

El dispensario antituberculoso que funciona en la misma ciudad en forma independiente de las otras dependencias de la sanidad nacional, es de indispensable existencia en razón de la propagación de ese flagelo; pero resulta que contrasta con lo dicho su deficiente organización y funcionamiento, de lo que da testimonio la siguiente consideración. El total de enfermos asistidos desde que funciona, hace alrededor de 30 meses, es apenas de 176 y los gastos mensuales representan en concepto de sueldos del personal 826.50 pesos, médico 300 pesos, gastos generales 400 pesos, alquiler de casa 200 pesos; medicamentos 200, 2.776.50 mensuales; de modo que cada enfermo va costando alrededor de 500 pesos, lo que es una enormidad si se considera que de los 176 enfermos registrados desde el día de su inauguración a la fecha, más del 50 por cien-

to han concurrido una o dos veces, y que los pocos que actualmente se hallan en tratamiento permanente cuestan al erario nacional cerca de 150 pesos mensuales cada uno.

Hay otra sección muy curiosa, el instituto experimental del bocio, que en un tiempo realizó algunas investigaciones estadísticas al respecto, sin consecuencias de ningún género, a no ser la sangría permanente al presupuesto de la repartición, puesto que en la actualidad constituye un verdadero engaño sanitario para mantener a elementos políticos con jugosos estipendios.

LOS HOSPITALES.—Los servicios hospitalarios son muy limitados y deficientes por varios conceptos. El único que puede llamarse tal, es el que existe en la ciudad capital, no obstante que carece de algunos elementos indispensables, como ser la suficiente cantidad de camas, ropas, medicamentos, etcétera, y de que en varias ocasiones estuvo a punto de remate judicial por deudas de edificación y de suministros de proveeduría, manteniendo todavía sobre su existencia, cual espada de Damocles, la amenaza del martillo de remate. Está dirigido por la sociedad de beneficencia local, y casi todos sus gastos los costea con las subvenciones y subsidios del tesoro nacional .

En las villas de Andalgalá, Belén, Santa María y Tinogasta existen sociedades vecinales que mantienen, gracias a las subvenciones y subsidios mencionados, pequeñas casas, a las que llaman hospitales. Funcionan por regla general en malas condiciones de higiene. Un ejemplo vivo de ese estado de cosas, es el hospital de Tinogasta. Se halla instalado en casa propia y en pésimas condiciones. Las paredes conservan las estelas de barro que han dejado las goteras de lluvia al atravesar los techos de caña des-

provistos de cielorraso, los patios sin pavimento, en los fondos un rancho sirve de cocina, no tiene servicios, ni agua corriente, ni baños, ni nada que exprese o haga sospechar la índole de la institución. Sólo había en el mes de agosto último dos enfermos. La subvención de que goza, 600 pesos mensuales, está administrada por la sociedad de beneficencia local, que prorratea la subvención entre el médico, la farmacia y los menesteres indispensables de la casa. En bien de la salud pública y del erario nacional debería clausurarse, y obligar al médico de la zona antipalúdica que reside en la villa respectiva, a prestar asistencia médica a los enfermos pobres de la localidad, o bien, colocar el edificio y la asistencia médica en condiciones siquiera tolerables.

UNIFICACION Y COLABORACION SANITARIA. — Después de lo expresado cabe señalar la conveniencia de concertar, a la mayor brevedad, las bases de un amplio plan de acción conjunta entre las autoridades nacionales, provinciales y las asociaciones de beneficencia de las diferentes localidades, que permita aplicar un criterio más racional y lógico a la campaña sanitaria, tanto en su faz profiláctica y de previsión social, como en su mecanismo práctico, para colocar aquellas zonas de clima propicio para la curación de ciertas enfermedades, en condiciones de servir para el establecimiento de instituciones filantrópicas o sanatorios particulares que aprovechen los dones naturales del territorio, sin que se comprometa la salubridad general ni peligre la salud de los habitantes de las respectivas poblaciones.

Quizá la forma más viable y de mejores resultados prácticos en las actuales circunstancias económicas, sería la unificación y colaboración sanitaria de las numerosas

asociaciones de beneficencia, que reciben apreciables subvenciones y subsidios del erario nacional y que generalmente se malogran por la falta de espíritu de solidaridad económica, al punto de que, cuestiones domésticas y futilezas de aldea, dividen los esfuerzos, en aras de la persecución imprudente de fines que distan mucho de ser los que supone el gobierno nacional al otorgarles esa ayuda y protección.

En la ciudad capital existen varias asociaciones que, si concentraran los fondos respectivos y refundieran los locales y materiales en un solo establecimiento, bajo la dirección de las autoridades sanitarias nacionales de la región, llegarían a resolver en forma permanente y definitiva todas las cuestiones que en el presente restan eficacia a la labor de esas instituciones. Así, por eejmplo, el hospital San Juan Bautista, que tiene, sin las instalaciones necesarias para el funcionamiento, tres salones amplios en un departamento especial del edificio, podría habilitarse con los elementos disponibles que posee el dispensario de lactantes de la localidad, que no funciona, precisamente porque le faıta lo que tiene sin utilizar dicho hospital.

Lo mismo ocurriría en la acción en favor de la madre y de los enfermos que asisten las demás instituciones de beneficencia, cuanto más si concurrieran al mismo fin todos los recursos económicos dispersos de las asociaciones similares, municipales ,nacionales y del gobierno provincial.



LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CAPITULO XIX

LA ENSEÑANZA OFICIAL. — Instrucción pública. — Falta de acción del gobierno provincial. — La enseñanza secundaria, normal y especial. — Paradojas de la cultura.

Un hecho notable que hace honor a la provincia de Catamarca y que prosperó durante mucho tiempo recibiendo importantes beneficios hasta de las oligarquías adueñadas del gobierno local, es el entusiasmo y amor a la cultura pública, pero, a contar del comienzo de las dos últimas décadas, el desequilibrio reinante en todos los órdenes de actividad invadió también el vasto y fecundo campo de la educación, si bien la escuela primaria quedó sustraída en parte del derrumbe general gracias a la salvadora ley número 4874 de escuelas nacionales en provincia.

Indudablemente, la institución que para su desarrollo necesita mayor elevación de espíritu público y amor al bien colectivo, es la escuela primaria, y como desde hace varios lustros desapareció ese elemento esencial en la vida pública de los dirigentes catamarqueños, el tradicio-

nal acervo cultural también ha sido empequeñecido y arruinado.

Basta señalar a grandes rasgos un reducido número de hechos que flotan en el ambiente general del país para comprender el estado actual de la enseñanza y el lote de responsabilidades que corresponde al organismo escolar como factor concurrente y determinante del problema económico y social que presenta la provincia.

El desenvolvimiento de la instrucción primaria, base de la cultura pública, está expresado con claridad en las cifras siguientes. El gobierno provincial en el año 1856 empezó a costear 8 escuelas, con 8 maestros y 543 alumnos; en 1870 costeaba 29 escuelas, con 36 maestros y 1.812 alumnos; en 1890 ascendió a 49 escuelas, con 243 maestros y 9.934 alumnos; en 1906, año en que empezaron a funcionar las escuelas nacionales en la provincia, tenía 117 escuelas, con 250 maestros y 10.355 alumnos; cinco años después, en 1910, descendió precipitadamente a 66 escuelas, con 193 maestros y 5.921 alumnos; en 1920 llegó a la insignificante cantidad de 40 escuelas, con 135 maestros y 3.438 alumnos, y en los cinco años subsiguientes, hasta 1925, asciende paulatinamente a 51 escuelas, con 187 maestros y 5.629 alumnos. Es decir que a través de 20 años disminuyó en 78 escuelas, 56 maestros y 6.917 alumnos, sin que la enorme disminución de escuelas y de alumnos guarde relación con la pequeña diferencia de 56 maestros menos, faz esta muy interesante desde el punto de vista económico y de la eficiencia escolar, puesto que se gasta en sueldos de maestros casi lo mismo que antes, pero el número de niños que se educan disminuyó en las dos terceras partes. Con la administración escolar sucede algo semejante, la cantidad de escuelas disminuyó en dos terceras partes y los gastos de admi-

nistración de las mismas han aumentado tres veces en el transcurso de 20 años.

Siendo la población escolar de 24.000 niños de 7 a 14 años y si la inscripción en las escuelas fiscales llega a 5.629 alumnos, resulta que el gobierno provincial sólo educa el 23 por ciento de la población infantil, mientras en el año 1905 educaba el 49 por ciento. En la actualidad quedan alrededor de 7.000 niños en edad escolar sin recibir instrucción.

LAS ESCUELAS DE LA LEY 4874.—Como se sabe, en virtud de la ley número 4874 de escuelas nacionales en provincias, desde el año 1906 funciona por cuenta del erario federal y bajo la dependencia y administración directa del Consejo Nacional de Educación un crecido número de escuelas, las que llegan a sostener en la actualidad, en algunas provincias, el peso de la instrucción primaria.

El proceso de la evolución numérica de las escuelas nacionales es una serie ininterrumpida de progresos. en el año 1906 se abrieron 32 escuelas con 32 maestros y 2.428 alumnos; en 1910 se triplicaron las escuelas, se quintuplicó el personal docente y se cuatriplicó la inscripción; después de sufrir un descenso en el año 1913 llegó en el año 1915 a 105 escuelas, 237 maestros y 10.436 alumnos; en los cinco años subsiguientes se nota un rápido desarrollo para llegar en el año 1920 a 178 escuelas, 335 maestros y 13.275 alumnos y en el año próximo pasado a 225 escuelas.

Las escuelas nacionales presentan en todo el territorio una gran vitalidad y su grado de eficacia es muy halagüeño.

Existen 23 escuelas ambulantes de tres y de dos estaciones al año y 202 son fijas en los lugares cuya pobla-

ción lo permiten. La circunstancia de que ninguna población que tenga más de 50 niños en edad escolar carezca de una escuela primaria, sea de la ley número 4874 o fiscal provincial, señala la conveniencia de generalizar cuanto sea posible la escuela ambulante de dos estaciones, a fin de que, como viene propiciando el inspector seccional de escuelas nacionales, los pequeños pueblitos o estancias que por tener una población infantil menor a la de 30 niños de 7 a 14 años que fija dicha ley para la creación de una escuela puedan gozar durante cortos períodos de tiempo de los beneficios de una enseñanza elemental e indispensable, pues en razón de las condiciones sociales, económicas, topográficas y de las peculiaridades de esas pequeñas poblaciones diseminadas entre serranías y extensas zonas despobladas, sin vinculaciones ni caminos de comunicación directa, este tipo de escuela es el que más se adapta para una acción eficiente y económica contra el analfabetismo, que constituye el propósito fundamental de las escuelas nacionales en provincia.

La falla y el defecto fundamental de las escuelas de la ley 4874 deriva en general del criterio inconveniente seguido en la ubicación de las mismas, al punto de que puede decirse que ha llegado a desvirtuar los propósitos de la ley. Esos objetivos tienden a que las escuelas nacionales vayan donde no llega la acción de la escuela fiscal provincial. La falla es general en todas las provincias y en algunas peor que en Catamarca, debido a que el Consejo Nacional de Educación nunca aplicó un criterio racional en la ubicación de las escuelas, no obstante de que las propias autoridades reconocen tan grave deficiencia. La ineficacia de la campaña de lucha contra el analfabetismo deriva en gran parte de la falta de unidad de acción y de colaboración entre los inspectores seccio-

nales y las autoridades de la educación de las provincias, y con frecuencia de un estado de recíprocas prevenciones y discordias, como ocurrió a principios del año próximo pasado. Así, en la ciudad capital y en las cabeceras de departamentos, que son los centros urbanos por excelencia, funcionan más de 60 escuelas nacionales en eterna y notoria competencia con las provinciales, que funcionan a poca distancia de aquéllas, en forma tan inconveniente que las escuelas fiscales provinciales se ven precisadas a librar una permanente batalla para conseguir la cantidad de alumnos que fija la reglamentación respectiva. Si las escuelas estuvieran ubicadas en sitios apropiados y según un plan concordante con el espíritu de la ley 4874, los 600 maestros que prestan servicios en la actualidad en todas las escuelas primarias que funcionan en esa jurisdicción, podrían educar a los 24.000 niños en edad escolar, asignando 40 alumnos a cada uno, sin que haya que lamentar la elevada cantidad de 7.000 niños que anualmente quedan sin instrucción, por falta de escuelas, mucho más si se considera que en las escuelas de población esencialmente rural, la mayor parte de los maestros tienen a su cargo más de 60 niños y en algunos casos más de 100 alumnos.

LA SITUACION DEL MAGISTERIO. — Como en la mayor parte del país, el magisterio primario de la provincia de Catamarca vive horas amargas, siendo de observar que la situación de los docentes de las escuelas nacionales es de relativo bienestar económico, en virtud del monto de sus emolumentos y de las múltiples ventajas que proporcionan los servicios prestados en la administración nacional, aunque en realidad esos sueldos no llenan cumplidamente las necesidades ni compensan los sa-

crificios que imponen las tareas en parajes desprovistos hasta de los elementos indispensables para una vida higiénica y regular. Basta considerar el costo de los artículos de primera necesidad, como lo hemos señalado en capítulos anteriores, para comprender que con sueldos de 150 y de 210 pesos que devengan la mayor parte de los maestros nacionales, no es posible una vida desahogada en tales condiciones, pero, no obstante ello, su situación comparada con la de sus colegas de la dependencia provincial y con la economía general de la población, no es de las peores en la actualidad.

En cuanto a la situación del magisterio provincial, su existencia económica y profesional es una eterna "vía crucis" que llega hasta el calvario del hambre y de la desnudez. Sólo quien haya comprobado "de visu" la serie de angustias que sobrellevan con estoicismo incomparable, puede comprender el intenso drama de su existencia, a causa de los sueldos miserables, de 80 pesos a 135 en el mejor de los casos, a lo que se agrega el pago tardío, generalmente con varios meses de atraso y a veces la falta absoluta de pago. En efecto, se les adeuda varios meses de los años 1916, 1917, 1918 y 1923 y probablemente tampoco se les pagará algunos meses del año próximo pasado. Pero, si recordamos la serie de arbitrariedades y despojos de que fueron víctimas inocentes de la politiquería y de la corrupción administrativa durante la última década, se verá que ya nada queda por consumar en materia de injusticias. Con motivo de la campaña política de renovación del gobierno local en el año 1923 fué hondamente conmovido el organismo escolar, despojándose de sus puestos a maestros con más de 15 años de servicios, se efectuaron traslados para provocar renuncias, se crearon puestos sin contar para ello con recursos y hasta se invir-

tieron los fondos del tesoro escolar al capricho y antojo de los gobernantes, conforme a un nuevo principio incorporado a la hermenéutica y a la jerga casuística empleada por las oligarquías y nepotismos de la época, "las necesidades políticas", de que también ha hechado manos el actual Poder Ejecutivo, si bien los atropellos cometidos al poco tiempo de iniciarse han sido reparados en parte con la reincorporación de los funcionarios y maestros exonerados en virtud de esa fórmula cabalística, pero, que dista mucho de ser la suficiente penitencia para volver a su quicio a esa dependencia tan inicuamente azotada desde los prolegómenos de las avasalladoras intervenciones federales de los últimos tiempos.

En tales condiciones es explicable que el maestro de escuela permanezca al margen del movimiento económico y social moderno, con sus dos indefectibles corolarios, la emigración incontenible de los docentes de espíritu más libre, ilustrados y entusiastas y la entrega a la maestra mujer de la educación de niños y adultos, aun en aquellos lugares donde es más indispensable una educación eminentemente masculina.

LAS FINANZAS ESCOLARES. — El fondo del tesoro escolar de la provincia está formado por la subvención nacional de la ley número 2737 y de algunos aportes nominales que figuran en la ley de presupuesto general de gastos. El monto de la subvención nacional para el fomento de la instrucción primaria asciende a la suma de 225.000 pesos y los aportes provinciales que fija el presupuesto del año 1924, suman 126.784 pesos, pero no percibe ni la mitad de esta última suma, porque tales aportes son calculados sobre entradas ficticias y con un criterio alegre y sin base real; además, lo poco que proporciona la pé-

sima recaudación fiscal no suele entregarse con escrupulosidad.

Si la renta escolar fuese siquiera aproximada a los recursos que menciona la ley de educación primaria del año 1900 en los capítulos X y XI, la administración escolar dispondría de los suficientes ingresos para sostener con holgura el número de escuelas que tenía la provincia aquel año, pero es de señalar que tal régimen de recursos constituye una de las tantas mentiras convencionales.

Para mayor claridad, analizaremos por separado cada uno de los renglones antedichos durante el año 1924. La subvención nacional es la única entrada de consideración y que se liquida en forma regular, a pesar de que con frecuencia suele ocurrir que no puede hacerse efectiva, porque las autoridades provinciales no llenan los recaudos legales y, en otros casos, como el actual se le percibe aunque no puede rendir cuenta de las entregas de algunos bimestres de los años 1916, 1917, 1918 y 1923 correspondientes a los meses que aun se adeudan a los maestros. Esa falla proviene de que no siempre los fondos destinados al fomento de la instrucción primaria se aplican a los fines expresados en la ley respectiva.

De acuerdo al cálculo de recursos del año 1924, el fondo escolar lo forma el 15 por ciento de la renta general de la provincia, calculado en 90.000 pesos; el 5 por ciento de la renta municipal, en 5.000 pesos; el producto de herencias y donaciones, 23.220 pesos; el producto de matrículas, 1.832 pesos; el arrendamiento de propiedades del consejo, 500 pesos y saldo a favor de la biblioteca escolar, 6.232 pesos. Ahora bien: el déficit del presupuesto escolar del año último fué de 13.000 pesos y el déficit correspondiente a lo adeudado a los docentes por los meses de los años antes mencionados suma alrededor de 200.000 pesos.

Ese estado de cosas deriva, por una parte, del pésimo régimen de recaudación de la renta provincial y de la falta de entrega escrupulosa de los pocos fondos que provienen de ese renglón y, por otra, del absurdo cálculo de recursos de las leyes de presupuesto general de la provincia.

A las fallas y defectos del régimen rentístico, puntualizados en capítulos anteriores, se agrega el vicio inveterado de que el gobierno local no entrega los aportes que las leyes establecen para el sostenimiento de la instrucción pública. Por ejemplo, en el caso del déficit del año 1923, el mes y medio de sueldos adeudados a los maestros proviene del hecho de que el Poder Ejecutivo anterior debió entregar, durante el ejercicio económico de ese año, la suma de 60.000 pesos en concepto del 15 por ciento de la renta general de la provincia, de lo cual sólo entregó la sexta parte, quedando sin entregar 50.000 pesos. Con la subvención nacional y la parte de la renta escolar provincial recibida, el consejo de educación sólo pudo abonar diez meses y medio de sueldos de los maestros, y quedó un déficit de 12.000 pesos por 15 días del mes de noviembre y 24.000 pesos por el mes de diciembre íntegro. Ahora cabe preguntar: ¿Qué destino se dió a esos 50.000 pesos dejados sin entregar en el año 1923 y las gruesas sumas sustraídas a las escuelas por el gobierno provincial en los años 1916, 1917 y 1918, que al 31 de diciembre del año 1924 llegaban a 143.828 pesos?...

Los malos cálculos de recursos producen, por otra parte, un déficit apreciable que se va acrecentando año tras año.

En el año 1924 el gobierno provincial entregó puntualmente los aportes en concepto del 15 por ciento de los valores recaudados, llegando a liquidar 65.000 pesos, dando un déficit de 25.000 pesos, pues el cálculo de recursos del presupuesto general asignaba un monto de 90.000 pe-

sos, cuanto más en el año 1925 que la renta provincial ha disminuído en una cantidad apreciable, la partida de herencias y donaciones no alcanzó a la mitad de lo calculado, la renta municipal disminuída al extremo de no producir ni la cuarta parte de lo que anteriormente aportaba.

Jamás las municipalidades de la campaña han aportado el 5 o|o de la renta respectiva que fija la ley de educación de la provincia, a causa indudablemente de las finanzas demasiado precarias de esos municipios, pero, respecto al de la capital de la provincia, la cuestión cambia de aspecto, por ser otra la tradición y las circunstancias. Es conocido el conflicto entre la municipalidad de Catamarca y el Consejo General de Educación. Después de dos años de vigor de la actual ley de municipalidades autónomas, las autoridades de la comuna consideraron, a base de un curiosísimo dictamen de su asesor letrado, que de acuerdo al artículo 7 de dicha ley debía destinarse el producido de ramos especiales para ayudar a sufragar los gastos que demande el sostenimiento de la educación primaria, en vez del 5 o|o de la renta municipal que fija la ley de educación común, liquidándosele al Consejo de Educación el producto ridículo de tres o cuatro impuestos especiales irrisorios que en total no llegan a producir 3.000 pesos al año, eludiendo así el aporte de 12.000 pesos que correspondería en concepto del 5 o|o de la renta municipal. Huelga decir que el subterfugio municipal dió lugar a sendas publicaciones y controversias en las que se agotó la pirotecnia efectista de ideas y principios cacareados ostensiblemente con el fin de eludir "la idealidad cultural" de que se titulaban defensores.

La tradición de la comuna catamarqueña en materia de educación es digna del bronce y del mármol, mantenía y

fundaba escuelas que fueron modelo de orientación cultural, creó la primera escuela normal de maestros, subvencionaba instituciones de cultura, bibliotecas, escuelas particulares, etcétera, cuando apenas gozaba de recursos reducidísimos, una quinta parte del actual, pero que había algo de lo que hoy carece el municipio: amor al bien público y mayor respeto a la instrucción del pueblo.

Esta serie de episodios de ingrata puntualización muestra en forma evidente, por una parte, el grado de espíritu público de los funcionarios para la educación primaria y, por otra, la incapacidad notoria de los gobernantes para orientar la vida pública y definir posiciones frente a la desarmonía y el desorden de las distintas reparticiones de la administración local, cuyos jefes olvidan que dentro de la vida de los pueblos el hombre es un mero agente fugaz y transitorio que pasa en un instante, mientras las instituciones quedan por mucho tiempo después que desaparece el funcionario y el gobernante.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL. — La honda crisis económica y social de la provincia debe ser imputada en gran parte a la ineficacia y fracaso de la escuela primaria, secundaria, normal y especial. El pueblo no ha recibido la educación que necesitaba, ni tampoco la acción de cultura fué orientada de acuerdo con las necesidades y los intereses del pueblo y del Estado. Se dirá que, de acuerdo con G. Le Bon, educar es dar una capacidad de adaptación, indudablemente, pero entendido que para un medio material y social determinado, que en este caso debió ser la provincia de Catamarca, es decir, que las necesidades e intereses de la provincia debieran ser el objeto y sujeto de todo plan de educación eficiente y racional.

El doctoralismo alejó a los jóvenes de las labores de los campos y puso alas para que la gente del pueblo abandonara la tierra. La semilla fué arrojada en campo ajeno y distante, de modo que la levadura intelectual amasada en los establecimientos de educación de la provincia ha fermentado en otro ambiente y bajo otro sol, prueba de ello es la dispersión de la clase más culta que se halla diseminada por todos los ámbitos del país.

Señalada en tesis general la pésima orientación de la enseñanza, por cierto no todo imputable a las aberraciones y extravíos locales sino también a los dirigentes federales que aun continúan aplicando un criterio metropolitano a las cuestiones sociales y económicas, pasaremos a observar algunas ideas y conceptos generales sobre los diferentes establecimientos de educación.

EL COLEGIO NACIONAL. — Por las aulas del colegio nacional han pasado desde el año 1865, en que empezó a funcionar, alrededor de 5.000 alumnos; de ese total han egresado 12 bachilleres por término medio anual, en 61 años un total de 732, de los cuales muy pocos no se han graduado con una carrera universitaria. Ahora bien, de ellos habrá regresado, estableciéndose en la provincia durante un tiempo apreciable, cuando más un centenar de profesionales, lo que expresa que el beneficio obtenido por la provincia sobre un total de 5.000 jóvenes, apenas llega a 100 ciudadanos en condiciones de eficiencia y un total de 400 que no han regresado ni aportado nada al desenvolvimiento económico y social de la provincia, y el resto de 4.300 que sólo han recibido una enseñanza insuficiente e inútil para la producción económica de ese Estado, pues casi todos, viéndose sin aptitudes para el tra-

bajo y sin los conocimientos necesarios para la explotación de una industria o comercio, y con el peso del prejuicio de su espectabilidad, han constituído la base de la burocracia nacional y provincial.

ESCUELAS NORMALES. — Con la escuela normal de maestros sucede cosa parecida. Desde el año 1881 al presente han egresado cerca de 1.300 maestros, de los cuales alrededor de 300 han ejercido el magisterio o prestan servicios en la provincia, y el resto se halla diseminado por toda la República.

La escuela normal de maestras es el establecimiento que ha prestado mayores beneficios por haber educado a una gran cantidad de maestras que en su mayor parte se han dedicado a la docencia dentro de la provincia y, en consecuencia, dieron una mayor contribución económica y de cultura a la familia y a la sociedad catamarqueña.

Existen, además, dos escuelas de preceptores, la de San Isidro, a diez kilómetros de la ciudad capital, inaugurada el año 1913, y la de Santa María, en el año 1919. La instalación y funcionamiento de ambas carece de sentido lógico y de razón de ser, pues no responden a las necesidades reales de la población y su acción resulta ineficaz desde todo punto de vista. Son escuelas anémicas con una inscripción media anual que no pasa de 50 alumnos, al punto que resultan de existencia ridícula y absurda, dado que cada alumno cuesta al erario nacional más de 100 pesos mensuales y sólo sirven de escalón para continuar los estudios en las escuelas normales de maestros. Expresan, por otra parte, un exponente de la política populachera, bajo cuyos auspicios se prodigaron tantas escuelas de esa índole. con el único fin de satisfacer a los caudillos

de tierra adentro y de distribuir cátedras que son verdaderas sinecuras y puestos electorales.

Los considerables recursos con que se mantienen esos establecimientos deberían ser empleados con fines más nobles y útiles, talleres de telares o en obras de riego que vayan a salvar de la ruina a esas lejanas poblaciones.

LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS. — El único establecimiento de educación que pudo haber realizado obra económica eficiente es la escuela de Artes y Oficios, creada el año 1910. La mala orientación del plan de estudios y los procedimientos defectuosos seguidos por el Ministerio de Instrucción Pública en la organización de las escuelas de artes y oficios impide la obtención de un resultado más satisfactorio y provechoso.

El objeto y fin de esas escuelas es de carácter eminentemente práctico, tendiente a dotar del adiestramiento y aprendizaje necesarios al obrero de cualquier oficio; pero se pretende formar profesores de oficios en vez de buenos obreros manuales. Dada la situación económica actual de la población, la gente del pueblo no está en condiciones de sobrellevar durante varios años un prolongado estudio, que no le proporciona los medios materiales para la vida ni le da los resultados inmediatos que necesita en las actuales emergencias.

El plan de estudios está recargado de asignaturas de escaso valor práctico, y podría decirse innecesarias, que cuando más podrían servir de materias complementarias para estudios posteriores, después que los jóvenes estén en condiciones de ganar el sustento con el trabajo en el oficio aprendido. Quien conozca la provincia podrá comprender lo absurdo y ridículo que resulta el aprendizaje de

la "escultura en madera" y de la "pintura decorativa", al punto de que en la última memoria elevada al ministerio, el director del establecimiento expresa que "en vano trató de modificar la orientación que encontró en el taller de pintura decorativa. Los aspirantes a pintores decoradores son muy pocos, y este taller se ha llenado de niñas que quieren aprender pintura, pero que en esas condiciones, no hay en él ni arte ni oficio."

Basta dar una mirada al plan de estudios para comprender la serie de enormidades de orientación y de técnica que contiene en lo que respecta a su adaptabilidad a la situación económica, industrial y social de la provincia.

La cuestión de orientación y programas de la escuela profesional de mujeres anexa a la de artes y oficios no dista mucho de la anotada respecto de esta última. El estudio y aprendizaje de corte y confección, por ejemplo, tiene un programa de 5 años, demasiado extenso y sin valor práctico para la región, pues con 2 años bastaría para desarrollar un programa adecuado a la idiosincrasia de la provincia de Catamarca.

Respecto a las condiciones de funcionamiento, ambas escuelas dan la impresión de que están abandonadas por el ministerio respectivo. En efecto, los talleres funcionan en galpones de madera desprovistos hasta de los elementos de higiene y de las instalaciones que establecen como obligatorias las leyes sanitarias y del trabajo en los talleres y fábricas particulares. Culpa no es de las autoridades directivas del establecimiento, quienes hacen lo posible para evitar los peligros y perjuicios que ofrece el edificio y allanar las dificultades que derivan de la insuficiencia de los elementos para el aprendizaje intensivo, útiles de trabajo, máquinas, telares, etcétera.

El plan de estudios, los programas, los oficios que convienen a la región, la organización de los talleres, en fin, todo el mecanismo técnico y práctico de la escuela de artes y oficios deben ser adaptados a las condiciones materiales, económicas y sociales de la provincia. El poco éxito de esta índole de establecimientos en todo el país estriba en que han sido orientados y organizados con un criterio metropolitano que fracasa cuando se aplica en ambientes industriales y sociales distintos, como son los de los pueblos mediterráneos. Es evidente que los oficios a enseñarse y la orientación de cada uno de ellos debe estar de acuerdo con las particularidades de cada región. Es ilógico establecer talleres de pintura decorativa, de escultura y otras especialidades que no tienen aplicación en absoluto en Catamarca, y en el mejor de los casos, si tales aprendizajes llegaran a desarrollar y dotar de aptitudes al educando manual, éste tendría forzosamente que buscar un ambiente propicio a su arte u oficio y, en consecuencia, emigrar de la provincia, con lo cual se vendrían a empeorar los males de que padece en la actualidad.

En este orden de ideas, quizá el camino más seguro y práctico para llegar en un tiempo más o menos breve a resultados positivos y de trascendencia sería la industrialización de algunos talleres, como los de tejidos, herrería, carpintería, etcétera, para hacer de ellos un centro industrial y de trabajo intensivo, bajo un sistema sencillo y eficiente, a fin de que el obrero, además de recibir los beneficios del aprendizaje de un oficio remunerativo, pueda encontrar en el mismo establecimiento o en la localidad, los medios necesarios para el trabajo, y aun si fuera posible establecer asociaciones para la producción.

La enseñanza profesional sería, pues, la fórmula que

bien orientada y organizada vendría a resolver en un futuro próximo uno de los aspectos más importantes del problema económico y social del interior y tal vez sea la forma más práctica y eficiente para que los gobernantes y dirigentes puedan llegar hasta el alma del pueblo con obras de verdadero patriotismo.

VARIAS CUESTIONES FUNDAMENTALES

CAPITULO XX

VARIAS CUESTIONES FUNDAMENTALES. — La gente del pueblo. — Los gremios obreros. — El juego y el alcoholismo. — La acción de los representantes. — La política electoral.

LA GENTE DEL PUEBLO. — La gente del pueblo presenta los caracteres físicos, intelectuales y morales peculiares del tipo mestizo que forma la masa de la población. De costumbres sencillas, amable en el trato; la honda miseria económica que le consume lentamente, aun no le ha secado el corazón ni amargado el espíritu. Generosos hasta cuando nada tienen; sin hábitos de ahorro, viven al día y para el día. La humildad franciscana que fluye a flor de labio, circunda sus actos de un ambiente de misericordiosa simpatía, lo que contrasta con la empenachada actitud proconsular y ahuecada de la clase dirigente, de costumbres y maneras afectadas, egoísta y mezquina, llena de prejuicios de sangre y de un seudo intelectualismo, al punto de hacer difícil cualquier rectificación de sus falsos conceptos económicos y sociales, y hasta la libera-

ción de sus vicios tradicionales: la holgazanería, la política y el juego de azar.

En general son ignorantes y supersticiosos. Apasionados por temperamento de raza, astutos por herencia indiana y sensuales por fuerza del clima y de la haraganería.

No están preparados para la labor industrial de las fábricas, pero son excelentes trabajadores en los campos, siendo de lamentar la ignorancia general que tienen sobre la explotación agrícola y ganadera, pues a ello se debe que no extraen de la tierra los ópimos frutos que podría obtenerse con un cultivo inteligente y racional.

La gente del pueblo es físicamente fuerte y apta para el trabajo rudo y de esfuerzo. De estatura mediana, de cuerpo ágil y delgado, cuando goza de salud soporta con facilidad y en forma incomparable las altas temperaturas y los fríos intensos en jornadas de trabajo que van de sol a sol y hasta de noche, si el patrón es medianamente bueno y afectuoso. Ama la bondad y con ella puede obtenerse del obrero la ejecución de empresas duras y difíciles. En los campos es perezoso, huraño, sensitivo y triste de aspecto, pero colocado en los centros de población se torna activo, entusiasta y alegre con sólo las perspectivas de un porvenir halagüeño.

El carácter dócil, leal y, sobre todo, el gran poder instintivo de adaptación a las condiciones físicas, climatológicas y sociales de otras regiones o provincias, hacen del bracero catamarqueño el elemento preferido y de fácil penetración en el ambiente industrial de los ingenios azucareros del Norte y en los obrajes.

Es enemigo de la autoridad y del gobierno, pero amante fervoroso de la libertad y de la independencia personal que hasta hoy no goza. El exaltado idealismo cívico que reverberaba hasta hace poco tiempo con destellos de rebeldía

en su espíritu formado de facetas de gaucho y de trovero, fué la causa originaria de la oposición al gobierno, porque la autoridad ha sido, y es todavía, sinónimo de prepotencia caudillesca y de arbitrariedad encanallada. Incapaz de constituir un gobierno eficiente y duradero, resulta opositor al otro día de haberlo levantado con la fuerza de sus fusiles y cuchillos o, como en el presente, con el voto ciudadano.

Lástima que esa conformación física, psíquica y ética no haya sido perfeccionada con oportunas medidas de gobierno y completada con el aporte del elemento extranjero, pues las condiciones físicas y psíquicas del pueblo trabajador flaquean a consecuencia de la pobreza y del consumo vicioso de bebidas, y en cuanto al fondo moral, al atributo excelso del hombre, ha sido miserablemente bastardeado por los fariseos del civismo.

LOS GREMIOS OBREROS. — Hemos señalado en capítulos anteriores como causa de los males de que sufre la provincia la falta de solidaridad entre sus hijos; pero donde ese mal presenta mayor intensidad es en la clase obrera. Los hombres de estudio y de gobierno nunca sintieron la noble preocupación por la suerte del trabajador humilde, ni de ayudarlo para que eleve su nivel de vida moral y material. Hasta literatura se ha hecho, por ejemplo, con la degeneración de la raza por el alcoholismo, pero nunca se ha expresado el consejo sano, ni organizado una conferencia popular de divulgación científica, ni la sesión de lectura que aleje al trabajador de la taberna. Aun más, el caudillo político ha fincado siempre su prestigio en la "pulpería" por medio de jugadas de taba y el reparto de abundantes bebidas y empanadas.

Los gobernantes tampoco dirigen su acción a conquistar

la simpatía popular con obras de bien público, porque les resulta más fácil buscar una combinación política con los caudillos rurales para afianzar su prestigio y poder, que mediante el esfuerzo por el mejoramiento económico y la elevación intelectual de los gobernados.

Casos concretos como éste, corroboran lo que decimos. En el año 1920 fué levantado un censo de la población en edad escolar en un distrito del departamento de Tinogasta, con el objeto de comprobar la necesidad de una escuela durante mucho tiempo solicitada por los pobladores de la localidad. El terrateniente y caudillo político vió en ella un peligro y puso toda su influencia para que no se abriera la escuela aludida, porque, según sus propias palabras, "las clases harían perder tiempo a los niños y volver chúcaros y bellacos a los peones". De más está decir que esa escuela hasta hoy no funciona.

En ese ambiente de egoísmo y de prepotencia gauchocrática vive el obrero manual sin que le anima el ideal más común, la aspiración de una vida mejor para sus hijos. Terminada la agotadora labor diaria, el único lugar que frecuenta es la taberna, llámese ella con su verdadero nombre o círculo de obreros, unión obrera o club social, puesto que, a pesar de llevar nombres que hacen suponer entidades gremiales y de sociabilidad, no son sino garitos con directorio espiritual ,donde se juega desde el "poker" hasta la taba.

Para el jornalero, el hogar y la familia no tienen ningún aliciente, demasiado conoce el cuadro: sus hijos durmiendo en un rincón del infecto rancho después de la miserable merienda; su mujer, la víctima expiatoria de ese estado de personas y de cosas, zurciendo la imposible y única camisa. Ni siquiera los celos lo llevan a vigilar y

cuidar su hogar; sabe fiel a su compañera, resignada por costumbre y estrechez mental y hasta por miedo.

Falta, pues, la enseñanza metódica, sincera y desinteresada de las prácticas gremialistas. El obrero no conoce los beneficios ni siente la necesidad de la organización gremial con fines de mejoramiento y de colaboración con los demás elementos económicos y fuerzas sociales que en todas partes suscita, actualmente, una fecunda acción renovadora que beneficia por igual al trabajador y al capital. Las asociaciones gremiales alejarían al trabajador de las tabernas, estimularían su deseo de mejoramiento e introducirían las prácticas cooperativistas en esos centros, se mejoraría considerablemente la vida moral, intelectual y económica de los obreros. Ello afianzaría, por otra parte, los vínculos de amor que la unen a la tierra natal, para que no se perpetúe la emigración por hambre y la indiferencia con que miran alejarse a la tierra nativa y el profundo desprecio con que recuerdan después a los hombres que la gobernaran, cuando ya en otros centros de trabajo consiguen mejorar su suerte y comprender la estructura mezquina y egoísta del ambiente social y económico que ante los rodeara.

ALCOHOLISMO Y JUEGO. — El viejo proverbio de que "la ociosidad es la madre de todos los vicios", es en general aplicable en la vida catamarqueña, siendo de observar que el alcoholismo y el juego de azar tienen su etiología en la indolencia para el trabajo físico e intelectual.

En Catamarca el alcoholismo es un vicio arraigado cuya data se remonta a la época de la conquista, pues una de las causas que obligaron a trasladar la capital de la provincia de la falda occidental de la sierra del Ambato al valle donde se encuentra en la actualidad, fué el gran des-

arrollo de la embriaguez entre las distintas tribus autóctonas, quienes hacían demasiado abuso de la "aloja" elaborada con algarroba. A pesar de venir, entonces, desde los primeros sedimentos sociales de hace cuatro siglos, el alcoholismo constituye en la actualidad una de las fases más importantes del problema económico y social de Catamarca, porque indudablemente tiene una participación decisiva como causa originaria y consecuencia directa de la miseria, del inícuo régimen de trabajo y el consiguiente debilitamiento físico, del abandono de las industrias locales, del estado de morbilidad de la provincia, de la mortalidad general y principalmente infantil, del decaimiento intelectual y de tantos otros aspectos sociales que presenta la cuestión en sus relaciones con la higiene, la industria y el comercio, la economía política, la delincuencia, la represión, etcétera.

La intoxicación alcohólica como causa predisponente y determinante ha sido el origen probable de los grandes estragos que produjo la neumonía en los últimos años. No es otra la causa del gran desarrollo que va tomando la bacilosis entre la gente del pueblo, mal alimentada y sin higiene personal, pues de acuerdo a la gráfica expresión de Landouzy, "L' alcool fait le lit a la tuberculose".

El alcoholismo va minando en forma precipitada a todas las poblaciones, especialmente en los departamentos del Oeste de la provincia. El espectáculo de la ebriedad, por su generalización entre personas de todas las categorías sociales, es un fenómeno que no llama la atención ni tiene sanciones de ninguna clase dentro de esos núcleos de población. Se bebe desde la mañana a la noche, en día domingo como en el de trabajo, hombres, mujeres y hasta menores de edad. La "farra" o reuniones en las rancherías de los alrededores de la ciudad y en las villas depar-

tamentales, es el lugar de reunión de gente de diferente condición social y sexo, en las que se bebe sin mensura, se juega, se pelea y se baila en una mezcla brutal de lascivia y de embriaguez. Sin exageración puede afirmarse que no se efectúa ninguna manifestación de vida colectiva en la que participe la clase obrera sin que el abuso de bebidas embriagantes no constituya la principal atracción, al punto de que las epidemias y el inconveniente estado de la sanidad pública de la región se originan en el abuso de las bebidas alcohólicas, cuyo vicio es fomentado vergonzosamente, ya sea con el fin de mantener al obrero en un estado de sumisión inconcebible en estos tiempos o con propósitos electorales, pues tan depresivo factor de propaganda y de proselitismo es empleado por todas las fracciones de la opinión que se disputan el poder, mientras se atribuyen al paludismo todos los males sanitarios de la región y la miseria económica a la falta de obras públicas por cuenta del erario nacional.

Si se realizara un estudio estadístico y médico respecto a las diferentes cuestiones que involucra el alcoholismo en Catamarca, se llegaría a conclusiones aterradoras. Basta considerar que en la ciudad capital hay un despacho de bebidas por cada 75 habitantes y que con motivo de algunos informes solicitados por la comisión de legislación de la Cámara de Diputados de la Nación, la jefatura de policía hizo levantar una estadística de infracciones según la cual en el año 1912 hubo 362 contravenciones por ebriedad y en el año 1915 ascendió a 888. En el año 1925 bajó a 441 entradas, 434 hombres y 7 mujeres, disminución debida indudablemente a la constante campaña que viene realizando desde hace dos años dicha dependencia, mediante la publicación de edictos y la aplicación estricta de las pocas medidas que puede adoptar a los fines de la repre-

sión del vicio, ya que dentro de la legislación provincial no hay ninguna ley ni disposición especial para combatir el alcoholismo.

LA ACCION DE LOS REPRESENTANTES. — La acción de los representantes del pueblo en las dos ramas del gobierno local, en lo concerniente a la solución de los múltiples problemas que plantea la honda crisis económica y social de la provincia, resulta demasiado elogiosa si afirmamos que es nula, pues en ningún sentido hace nada, a no ser el tejemaneje de la politiquería lugareña.

La historia de la representación en el Parlamento nacional, tampoco registra en su favor mayores merecimientos, tanto más injustificable si se considera que la provincia de Catamarca tiene el no envidiable privilegio de que sus representantes en el Parlamento, en algunos casos, llegaron en sucesivas reelecciones a ocupar las bancas hasta 30 años consecutivos, tiempo más que suficiente para realizar la más amplia y difícil gestión de mejoramiento para la provincia.

Si analizáramos minuciosamente la labor legislativa de los representantes catamarqueños, se llegaría a la entristecedora conclusión de que en muy cortos períodos existe una acción aislada, personal podría decirse, en favor de la provincia, al extremo de que nunca sus diputados y senadores concertaron un plan económico y de orientación social que contuviera la mengua progresiva de las fuentes de riqueza, o que anunciara, siquiera, la destrucción de esa nueva Jerusalén sin peregrinos, sin templos civiles y sin sacerdotes que prediquen el advenimiento de mejores días. Catamarca continúa aún esperando el Mesías que arroje del templo a los mercaderes...

Los dirigentes catamarqueños suelen quejarse con fre-

cuencia de que el pueblo los abandona, sin reparar en las causas ni buscar al hecho sus razones. ¿Cómo quieren que el pueblo esté siempre con ellos si jamás estuvieron con él, si nunca han llegado hasta las masas ciudadanas, ni han sentido, siquiera, compasión por sus angustias?

La acción de los representantes estuvo siempre limitada y circunscripta a las gestiones de empleos, sea en el orden provincial o nacional, de modo que dan a la alta magistratura parlamentaria el carácter de agencia de colocaciones y de registro de reparto de prebendas.

A causa de la ineficacia de las gestiones de los representantes, la provincia ha quedado al margen del progreso general del país, por cuya circunstancia la llaman impropiamente la "Cenicienta". El símil no es exacto, por cuanto, dentro de la familia argentina, el trato y la protección que le presta el poder paternal de la Nación es igual al de sus hermanas, de modo que en los hechos no resulta apropiada la figura literaria de la doncella de los blancos y diminutos pies de rosas frescas. Más bien podría decirse que vive en un largo estado de viudez, ya que sus cuantiosas riquezas han sido administradas y usadas como bienes de tal, y porque quienes la han llevado a la ruina han sido sus propios dirigentes.

De ahí que la labor de los representantes catamarqueños en el Congreso nacional deba estar orientada en sentido distinto al de las viejas prácticas empleadas por sus antecesores, fruto caduco y malsano de las oligarquías y nepotismos. Se necesita, pues, la gestión de obras de bien público que cuajen y sazonen en forma de leyes de riego, de caminos, de transportes, en fin, de todo lo que sirva para la producción económica y el bienestar social, basado en principios de probidad y disciplina, en vez de las dádivas enervantes que, en vez de resolver situaciones y esti-

mular las fuerzas creadoras, prolongan indefinidamente la agonía material y moral de la provincia.

LA POLITICA ELECTORAL. — La situación política que presenta Catamarca no difiere de la que ofrece la mayor parte de las provincias.

Sin partidos orgánicos definidos, las agrupaciones de la opinión cívica tan pronto se dividen y subdividen en fracciones irrisorias, para reconciliarse al otro día gracias a la repartija de funciones públicas realizada por el círculo gobernante, como permanecen anquilosadas en viejos prejuicios. Llegar al gobierno es la última mira; lo demuestra el hecho de que el partido derrotado en los comicios se disuelve para que sus adherentes puedan llegar paulatinamente a la mesa del reparto de los puestos públicos, hasta tanto los dirigentes encuentren la fórmula pilatesca que les obliga a "limar asperezas y olvidar agravios en bien de la provincia". En esa forma, sin partidos de oposición y de contralor administrativo, se vienen perpetuando en el gobierno los mismos hombres, pero, apoyados por partidos de diferentes nombres, cuyo caso típico puede señalarse en el de aquel gobernante que cerró el ciclo de los gobiernos del "régimen" y abrió el de la "causa".

Ninguna agrupación o partido posee programa de gobierno. Constituyen núcleos heterogéneos, sin bases ni principios doctrinarios, por más que las sedantes drogas de la farmacopea lugareña lleven los rótulos de partidos que militan en el orden nacional, a los que arrancan dos o tres postulados incongruentes y vagos que los interpretan de acuerdo a las fórmulas del epicureísmo criollo: "primero yo, después yo, otra vez yo, y recién mis amigos".

Las masas ciudadanas sin orientación definida o, mejor dicho, tornadizas al infinito, al girar vertiginosamente so-

bre el eje del presupuesto nacional o provincial, presentan, conforme al principio del disco de Newton, el color blanco de los intereses colectivos; pero, pasado el impulso inicial, el movimiento disminuye de velocidad y va apareciendo con reflejos confusos la gama del iris hasta que la realidad de los hechos ofrece a los ojos del pueblo, uno a uno, los colores, desde el sombrío y rudimentario interés particular y encumbramiento de personas, al negro retinto del logrerismo de círculos, que encarna una política sin fe, sin ideales y sin patriotismo.

ÍNDICE

Páginas

CRISIS SOCIAL QUE PLANTEA EL PROBLEMA DE LA POBLACION

Páginas

SANIDAD Y MORBILIDAD

LA INSTRUCCION PUBLICA

VARIAS CUESTIONES FUNDAMENTALES

ESTE LIBRO SE IMPRIMIÓ EN LOS
ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS
DE PORTER HERMANOS
EN BUENOS AIRES
1583-ENTRE RIOS-1585
DURANTE EL MES
DE JUNIO DEL
AÑO 1926

